



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

11.<sup>a</sup> SESIÓN (VIRTUAL)  
(Matinal)

VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

DE LA SEÑORA MARÍA TERESA CABRERA VEGA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.—*

—A las 09 horas y 37 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías, Guillermo Alejandro Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— A partir de hoy se pasará la lista en estricto orden alfabético para computar el *quorum*.

Finalizada la lista, el relator volverá a llamar a los congresistas que no hayan respondido.

Señor relator, pase lista.

**El RELATOR pasa lista:**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Han contestado a la lista 116 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Se pone en observación las actas correspondientes a las sesiones Segunda y Tercera, celebrada los días 13 y 28 de julio del 2020. Cuarta, celebrada el día 31 de julio, 3 y 7 de agosto del 2020. Y Quinta y Sexta, celebradas los días 11 y 13 de agosto del 2020, de la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2020-2021, cuyos textos han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observación a las Actas, se darán por aprobadas.

***—Se aprueba, sin observaciones, las actas de las sesiones 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> celebrada los días 13 y 28 de julio; sesión 4.<sup>a</sup> celebrada los días 31 de julio, 3 y 7 de agosto; y de la sesión 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> celebradas los días 11 y 13 de agosto, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2020-2021.***

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Las Actas han sido aprobadas.

Señores congresistas, antes de iniciar la sesión, se pide en primer lugar por los caídos en esta pandemia, y por la pronta recuperación de aquellos también que se encuentran contaminados, no de toda la pandemia, sino de otras enfermedades más.

Asimismo, también, por todos los oficiales, miembros de la Policía Nacional, de las Fuerzas Armadas, del Ministerio de Salud que están en primera línea, del Serenazgo, de las propias autoridades a cargo de poder trabajar de una manera articulada para poder vencer a esta pandemia, también que el Todopoderoso los ilumine y les dé la fortaleza suficiente.

Y queremos solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento, de una manera especial, del doctor, antropólogo, alcalde de la ciudad del Cusco, el señor Ricardo Valderrama Fernández, que ha fallecido en la fecha 30 de agosto del 2020.

Asimismo, por todos los fallecidos, como lo dije anteriormente, a causa del COVID-19.

Sumado a esto, como le dijimos, al personal de salud, al personal de la Policía Nacional y a la ciudadanía en general.

Un minuto de silencio, por favor.

**—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del doctor Ricardo Valderrama Fernández, alcalde de la ciudad del Cusco, y por todos aquellos fallecidos a causa del COVID-19.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Quiero aprovechar, señores congresistas, como lo venimos destilando todas las semanas. En la presente semana Freddy Llaulli Romero, de Acción Popular, el día 3 cumplió años; igualmente María Teresa Cabrera Vega, de Somos Perú, el día 10..

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Presidente, soy Podemos Perú y voy a cumplir todavía.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— El día 10, por eso, va a cumplir años. El día 10, de Podemos Perú.

María Luisa Silupú Inga, de Fuerza Popular, el día 12; Jorge Luis Pérez Flores, del partido democrático Somos Perú, el día 12. Ya seguiremos leyendo en los próximos Plenos los demás cumpleaños.

Un saludo de una manera especial para los que ya cumplieron y para los que vienen su cumpleaños. Que el Todopoderoso los bendiga, los tenga siempre con buena salud.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señoras y señores congresistas, se encuentra ya en el recinto del Congreso, la ministra de Economía y Finanzas, la señorita María Antonieta Alva Luperdi, quien concurre para dar respuesta a los pliegos interpelatorios contenidos en las Mociones de Orden del Día 11349 y 11854, admitidas en la sesión del 24 de agosto del 2020.

Con dicho fin, se va a invitar a la sala de sesiones, y se suspende la sesión por breve término.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Congresista Lizana presente. Presidente, mil disculpas, por el tema de conectividad. Congresista Lizana presente.

Quiero saber, por favor, si se registró mi asistencia, señor Presidente.

Por favor, si nos pueden responder.

Congresista Mártires Lizana presente.

-Se suspende la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

-Ingresa a la Sala de sesión la señora ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, acompañada por el Primer y Segundo Vicepresidente del Congreso de la República, congresistas Luis Alberto Valdez Farías y Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

-Se reanuda la sesión a las 10 horas y 14 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**- Por favor, a Relatoría, los congresistas que están a través del chat incorporando la asistencia, que se incorpore la asistencia los congresistas que están por chat, haciéndose presentes.

La Presidencia y la Mesa Directiva, expresan su saludo a la señora ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi.

Se va a dar lectura al artículo 131.º de la Constitución Política del Perú y al artículo 83.º del Reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

#### **"Constitución Política del Perú**

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso lo llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten a la interpelación. Esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo."

#### **"Reglamento del Congreso de la República**

**Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros.**

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros de desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del

número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles, la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella que se dio cuenta de la moción.

c) En Pleno del Congreso acuerda día hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial."

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, el tiempo para el presente debate, será distribuido de la siguiente manera: diez minutos para cada uno de los señores Portavoces, pudiendo dividir su tiempo como lo crea más conveniente; tres horas para los señores congresistas distribuidos proporcionalmente de la siguiente forma: para Acción Popular, 35 minutos; para Alianza Para el Progreso, 31 minutos; para FREPAP, 21 minutos; para Fuerza Popular, 21 minutos; para Unión Por el Perú, 18 minutos; para Podemos Perú, 15 minutos; para Somos Perú, 14 minutos; para el Partido Morado, 13 minutos; para Frente Amplio, 11 minutos; y para los No Agrupados, tres minutos.

Finalmente, una hora para que la señora ministra de Economía y Finanzas, pueda referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Antes de continuar pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, que se inscriban a través de sus Portavoces.

El procedimiento a seguir en la interpelación será la siguiente: El relator dará lectura a cada una de las preguntas contenidas en los pliegos interpelatorios, las que serán respondidas inmediatamente por la ministra de Economía y Finanzas. Por práctica parlamentaria en esta etapa, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 11349.

**El RELATOR da lectura:**

Pliego Interpelatorio que deberá responder la ministra de Economía y Finanzas, señora María Antonieta Alva Luperdi

Tema I: Responsabilidad y conducta negligente para atender la grave crisis sanitaria producto del COVID-19

Pregunta 1. Para que diga usted: Señora ministra, a la fecha se contabiliza más de 60 médicos fallecidos, ¿cuál ha sido el criterio utilizado para la asignación de recursos en la adquisición de equipos de protección para los profesionales de la salud, quienes exponen sus vidas al atender a pacientes con COVID-19?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Señor Presidente del Congreso de la República, señoras y señores congresistas.

Vengo hoy, a rendir cuentas ante este poder del Estado, como demócrata, como peruana y funcionaria pública, como ministra de Economía y Finanzas, tal y como manda la Constitución Política del Perú, a la que nos regimos las ciudadanas y los ciudadanos de este país.

Es mi obligación constitucional, responder a los dos pliegos de interpelación que me ha cursado este Parlamento, que suman en total 82 interrogantes, que se me ha pedido resolver en dos días de citación, hoy viernes 4 de setiembre y el próximo lunes 7.

Espero que, al responder a los dos pliegos, la ciudadanía y ustedes sus representantes puedan disipar cualquier duda o cuestionamiento sobre nuestra gestión.

Soy una demócrata, sé que cuando doy cuenta ante ustedes lo estoy haciendo ante el país.

Desde que empezó esta pandemia, he sido citada nueve veces a distintas comisiones de este Parlamento, cada vez que he sido citada no solo he respondido a sus preguntas, sino que he oído sus demandas identificando las posibles fallas que podríamos estar cometiendo. Soy una convencida que a través del diálogo y de los mecanismos democráticos, todas las autoridades podemos hacer un mejor trabajo en beneficio del país.

Señoras y señores congresistas, desde niña he recorrido el Perú, conozco de las brechas y las desigualdades, no las he sufrido igual que millones de compatriotas, pero las conozco, las he visto, las he estudiado y, sobre todo, decidí ser una funcionaria pública para combatir estas desigualdades desde las políticas públicas.

Hace apenas dos semanas estuve en Puerto Belén, en Ucayali, y fui testigo de la precariedad del primer nivel de atención de salud, no es presupuesto el único problema estructural que

debemos solucionar, acceder a distintas zonas de la selva, tanto por vía terrestre o fluvial, es muchas veces una tarea imposible.

¿Qué país podemos construir, si es más fácil llegar al extranjero que a algunas zonas de nuestra patria? Conozco los problemas de las zonas altoandinas, las heladas y el friaje que cada año arremeten contra nuestros compatriotas, el engorroso acceso a la salud, a la energía eléctrica, incluso en zonas urbanas el acceso a un saneamiento es otro problema tantas veces postergado, que no solucionaremos de la noche a la mañana, pero que por supuesto debemos solucionar. Son muchos los problemas que tiene el Perú, y muchas las necesidades de las peruanas y peruanos.

Esta calamidad sanitaria, no llegó a un país igualitario, sino a uno que no disfruta aún de igualdad de oportunidades.

Las consecuencias de esta pandemia, lamentablemente profundizan estas [...] históricas, sin embargo, el trabajo convencida de que podemos salir adelante, poniendo siempre por encima de todo el bien común. Tenemos solo un enemigo, la pandemia y hay que encararla como un frente común, eso es lo que el país nos exige.

Hemos perdido a seres queridos, familiares, amigas y amigos, y no hay día en el que no trabajemos conmovidos por este dolor, pero con fortaleza y esperanza en las medidas que planteamos no solo deben solucionar el presente, sino el mediano y largo plazo.

Es una hora muy difícil, pero el país no se acaba con esta pandemia necesitamos juntos mostrar la madera de lo que estamos hechos y trabajar juntos.

Trabajo por mi país con optimismo, estoy convencida que el plan económico que hemos preparado en el gobierno, será el primer impulso para revertir el daño causado por la COVID-19.

Entiendo que, según su posición política, cada congresista puede tener una mirada distinta sobre lo que hay que hacer, y respeto profundamente esos puntos de vista diversos que son la base de nuestra democracia.

Sin embargo, desde estas palabras iniciales quisiera descartar dos afirmaciones que recorren ambos pliegos interpelatorios. Muchas de las preguntas, deslizan la idea de que la crisis que vivimos ha sido originada por la política económica del gobierno y no por una pandemia global.

Debo responder con firmeza desde ahora, el plan económico trazado por el Ejecutivo, ha sido una respuesta a la crisis global, el plan de la reactivación económica es parte de la solución, no es el problema.

Reconozco por supuesto que hemos cometido errores, pero cuando nos hemos equivocado, hemos enmendado; no es momento de ser soberbios, tampoco es momento para derrotismos. La segunda afirmación que recorre ambos pliegos parte de una confusión, tal vez originada porque desde el Gobierno no hemos explicado lo suficiente la diferencia que existe entre el dinero otorgado a las empresas, mediante el Programa Reactiva Perú y el dinero con el que hemos pagado, por ejemplo, los bonos a la población más vulnerable.

Compatriotas, el Programa Reactiva Perú no ha utilizado ni un centavo del Tesoro Público, se trata de préstamos que ustedes peruanos y peruanas no han pagado con su dinero, el Gobierno no ha transferido ni un sol a ninguna empresa. Sin embargo, gracias a estos créditos otorgados con dinero del Banco Central de Reserva se han beneficiado alrededor de 380 mil micros y pequeñas empresas; y se han salvado más de dos millones de empleos.

Desde que empezó la pandemia las mypes han sido una prioridad de este Gobierno, no hemos escatimado ni recursos ni esfuerzos para ayudar a que estas empresas superen la complicada situación que viven. El 98% del total de empresas que recibieran créditos por Reactiva Perú son mypes, hay que tener clara la diferencia entre entregar dinero a las personas como sería el caso de los bonos, con ser garante de un crédito entre privados.

En el caso de los bonos el dinero sale del Tesoro Público, en el segundo por supuesto, esto no sucede. Tengo claro que ambos poderes del Estado, el Congreso y el Ejecutivo debemos trabajar en la búsqueda del bien común para enfrentar a un mismo enemigo. El plan trazado por el Ejecutivo para poder levantarnos como país, contempla la atención de la emergencia sin poner en riesgo el futuro del Perú.

Un país, una nación, es una comunidad que contiene un pasado, un presente y un futuro; no somos únicamente los funcionarios del presente, nuestra responsabilidad involucra al futuro, de nada servirá aliviar la penuria de hoy si con ciertas medidas nos condenamos a la \*protalidad del mañana.

Y ahora, señor Presidente, con su venia paso a responder la primera pregunta planteada de las 82 preguntas que han sido alcanzados en los dos pliegos interpelatorios.

Lamentamos profundamente el fallecimiento de los médicos y de todos los servidores públicos que se encontraban en la primera línea en la lucha contra la COVID-19. Desde el inicio de la pandemia ha sido una prioridad para nosotros garantizar la seguridad de los trabajadores del sector Salud, quienes vienen desempeñando una labor invaluable.

Con respecto a la pregunta, tanto los criterios para estimar los requerimientos de recursos, así como las pautas para la asignación al personal son establecidos por la estrategia sanitaria de la COVID, la cual está a cargo del Ministerio de Salud.

Estos criterios han sido especificados y actualizados por el Minsa a través de documentos oficiales, así mediante la Resolución Ministerial 193-2020-Minsa se establecieron los criterios para el uso de los equipos de protección personal, a los que me voy a referir en adelante como EPP, considerando el tipo y cantidad de equipos de acuerdo con las necesidades del personal de salud y las áreas hospitalarias.

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial 316-2020-Minsa, se dispuso la conformación del Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de los EPP y otros recursos para la atención de la COVID-19, mediante el cual se regula la vigilancia y la asignación y uso de los EPP.

En ese sentido, los criterios del análisis base para los requerimientos del presupuesto corresponden a las emisiones de las áreas técnicas del Minsa, el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de sus competencias ha priorizado la atención a las demandas realizadas por el Minsa en el marco de la pandemia; y hasta el momento ha realizado una transferencia de 248 millones de soles al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Salud (Cenares), del Ministerio de Salud.

El cual ha realizado la distribución de EPP a los establecimientos de salud de los gobiernos regionales y Lima Metropolitana y a los centros de aislamiento temporal.

**—Asume la Presidencia la señora María Teresa Cabrera Vega.**

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).—** Siguiendo pregunta, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

2. Para que diga usted: El Estado ha emitido una serie de normas legales que regulan las contrataciones públicas durante la emergencia por la pandemia. Sin embargo, las normas señalan que la mayoría de estas adquisiciones podrán realizarse a través de contrataciones directas. ¿Nos pueden dar detalles de estas adquisiciones, las modalidades utilizadas en los procesos, así como los proveedores beneficiados?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).—** Señorita ministra, conteste, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista María Antonieta Alva Luperdi.—** Las normas que hemos desplegado

durante la emergencia han tenido como objetivo actuar con sentido de urgencia y responsabilidad para atender las necesidades ciudadanas y del personal que se encuentra en la primera línea de la batalla.

En el caso específico de las contrataciones se ha buscado multiplicar la capacidad del Estado para atender la pandemia, así, por ejemplo, a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambio se le encargó la implementación de hospitales temporales, y a Perú Compras la adquisición de pruebas de diagnóstico. Queríamos utilizar todos los recursos disponibles para atender con sentido de urgencia a la pandemia.

Además, al tomar nuestras decisiones en todo momento hemos tenido como un eje central la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el período de inmovilización social se han emitido 24 decretos de urgencia, seis decretos legislativos y tres decretos supremos que tienen entre su contenido disposiciones relacionadas con compras públicas orientadas a la prevención y atención de la pandemia.

Las disposiciones permiten las contrataciones directas sin disminuir los estándares de transparencia, rendición de cuentas y disponen plazos de regularización más flexibles para que el aparato administrativo pueda responder adecuadamente y no se distraiga del objetivo central, que es cuidar la salud de las personas.

Dichas medidas han permitido que se efectúen contrataciones urgentes y oportunas para asegurar, entre otras cosas, el abastecimiento de pruebas de diagnósticas EPP, hospitales móviles, oxígeno, adecuación de infraestructura hospitalaria, entre las principales. Era necesario brindar un marco regulatorio de contrataciones eficaz a las entidades, como el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Vivienda, la Autoridad para la Reconstrucción, Perú Compras, entre otras.

La transparencia de las contrataciones directas está garantizada en la medida que todas las entidades contratantes deben registrar dichas operaciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que constituye la plataforma oficial en materia de contrataciones y cuya información es pública.

La información que publican las entidades contratantes en el SEACE se encuentra bajo su exclusiva responsabilidad y sirve para la rendición de cuentas por parte de los funcionarios y servidores intervinientes en las distintas fases de contratación. Esta rendición de cuentas es ante el titular de la entidad contratante, los órganos de control y las instancias fiscales y judiciales de ser el caso.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**.- Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

3. Para que diga usted: Reconoce usted que hay personas en situación vulnerable, en situación de pobreza y extrema pobreza que no se han beneficiado con ningún bono ¿ante esta situación qué medidas ejecutará su sector?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**.- Señorita ministra, conteste, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**.- Estamos ante un contexto sin precedentes y muy difícil de afrontar, somos conscientes de que distintos sectores de la sociedad se encuentran en una situación muy vulnerable frente a la pandemia. Reconocemos que ha habido dificultades, pero que no quede ninguna duda, no hemos escatimado esfuerzos de recursos para llegar con los bonos a quienes más lo necesitan.

Pese a los problemas, la magnitud y la rapidez de lo desplegado han sido históricos, porque la emergencia que vivimos así lo requería.

Los subsidios monetarios brindados hasta la fecha se han dirigido a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, así como a favor de las familias que han visto afectados sus ingresos negativamente a causa del impacto económico de la COVID-19.

Mediante estas subvenciones se llevó inicialmente a seis millones de hogares. Debido a deficiencias estructurales en el acceso a la información algunos hogares en situación de pobreza no fueron beneficiados, por lo que se habilitó el registro de la plataforma del Registro Nacional de Hogares del RENIEC, con lo que se actualizó la información y se fortaleció el sistema de protección social en tiempo récord.

Gracias a estas acciones a la fecha nos encontramos entregando la subvención a 2.5 millones de hogares adicionales. Así se espera llegar a cerca de 8.5 millones de familias peruanas, las cuales serán beneficiadas también por un segundo Bono Universal de setecientos sesenta soles.

Además, mediante el Decreto de Urgencia 074-2020, se dispuso la transferencia de ochocientos veintiocho millones para financiar el Bono de Electricidad de ciento sesenta soles a favor de cinco millones de hogares. Se estima que este monto permitirá fluir recibos de luz por períodos entre seis y diez meses en los hogares más vulnerables.

De manera complementaria se están financiando medidas para ampliar programas sociales y garantizar la seguridad alimentaria, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 095-2020; las cuales cuentan con presupuesto para su continuidad en el 2021.

Así el Programa Juntos ha incrementado su cobertura en 64% al pasar de seiscientos setenta mil a un millón cien mil, un millón de beneficiarios con presupuesto adicional de ciento cuarenta y dos millones en el 2020; y ciento treinta y dos millones en el 2021.

Cuna Más ha incrementado su cobertura en 66% al pasar de ciento dieciséis mil a ciento noventa y dos mil beneficiarios, con un presupuesto adicional de veinticinco millones en el 2020, y treinta millones en el 2021.

En el Programa Contigo que permite atender a personas con alguna discapacidad, incrementará su cobertura en 85% al pasar de cuarenta mil beneficiarios a setenta y cuatro mil beneficiarios, con un presupuesto adicional de ochenta millones en el 2021.

Jaco Muchay pasará de treinta y seis mil a treinta y ocho mil beneficiarios con diez millones adicionales en el 2021.

Foncodes implementará la intervención temporal de apoyo al desarrollo productivo de los hogares rurales con economía de subsistencia para atender veintiún mil cien hogares entre agosto 2020 y julio 2021, con un presupuesto de ochenta millones.

Esta intervención permitirá a los hogares rurales recuperar rápidamente sus activos productivos, con la finalidad de mejorar la disponibilidad de alimentos y condiciones de sus viviendas.

Finalmente, quiero resaltar que se han implementado medidas para garantizar la provisión de alimentos a las familias de mayor vulnerabilidad económica y alimentaria.

Se ha fortalecido el Programa de Complementación Alimentaria del Niño, que beneficia a seiscientos mil personas a través de los comedores populares, a los cuales se les entregó un presupuesto adicional de 17.3 millones para la compra de kits de limpieza, desinfección y seguridad para el desarrollo de sus actividades conforme a los lineamientos sanitarios.

Además, del Decreto de Urgencia 068-2020 se ha asignado ochenta y cinco millones a Indeci para adquirir kits de alimentos en beneficio de cerca de doscientas mil familias en Lima Metropolitana y el Callao.

Las medidas desplegadas para alcanzar a los sectores más vulnerables ante la pandemia han sido históricas, y constituyen un esfuerzo de más de catorce mil millones de soles.

Tenemos el compromiso de seguir atendiendo a los ciudadanos que lo necesiten, por lo que no escatimaremos en continuar asignando los recursos que sean necesarios para contribuir al bienestar de los peruanos.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

4. Para que diga usted: ¿Cuál es la estimación del Ministerio de Economía del crecimiento económico para este año 2020?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, conteste por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Hace dos días aquí en el Pleno presenté el Marco Macro Económico Multianual 2020-2024, documento que contiene las proyecciones de las principales variables macroeconómicas y que sirven de base para la formulación del Presupuesto Público para el año 2021.

En el 2020 se espera que la actividad económica se contraiga 12%, principalmente por el fuerte deterioro de la economía en el primer semestre de este año. Como se sabe, la economía peruana fue afectada severamente por las medidas de distanciamiento y aislamiento social y obligatorio, implementadas desde mediados de marzo.

Asimismo, el contexto internacional durante el primer semestre fue sumamente adverso para nuestro país debido a una menor demanda externa, caída en los precios de las materias primas y alta volatilidad en los mercados financieros,

No obstante, a pesar de esta fuerte contracción del PBI en el primer semestre, la reanudación de actividades y el importante impulso de las medidas del Plan Económico están favoreciendo la recuperación de la actividad económica. Sin las medidas implementadas, la contracción de la economía peruana sería de 20 %.

Los indicadores adelantados de la actividad económica muestran que esta recuperación continuará en el segundo semestre del 2020 y en el 2021, año para el cual proyectamos un crecimiento del 10 %.

Los indicadores adelantados de julio y agosto muestran una recuperación importante en los últimos meses. La producción de

electricidad, indicador líder de la actividad económica, ha empezado a recuperarse de manera generalizada desde mayo y está retornando progresivamente a sus niveles pre-COVID-19.

Asimismo, las ventas a través de boletas y facturas electrónicas de los sectores no primarios muestran una dinámica importante en julio y agosto.

Por ejemplo, se destacan las ventas de las empresas del sector comercio, las cuales crecieron 1.2 % en julio y entre el 1 y 18 de agosto crecieron 2.1 %, niveles similares a los que se observaba previo a la crisis.

Asimismo, continúa la mejora del empleo, solo en Lima Metropolitana en junio y julio se recuperaron más de 2 millones de puestos de trabajo en comparación con abril y mayo.

Esta recuperación de la economía se está reflejando en las expectativas de los agentes económicos. Por ejemplo, las expectativas empresariales apuntan a una recuperación económica para el próximo año, lo cual se materializará en nuevas decisiones de inversión en los próximos meses.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

5. Para que diga usted: ¿Cuánto tiempo nos podría tomar recuperar el ritmo que teníamos de expansión económica o incluso incrementarlo, después de esta crisis?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señora ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Como señalé en la pregunta anterior, la economía peruana se encuentra en proceso de recuperación, favorecida por la reanudación de actividades y por el plan económico implementado por el Gobierno.

Como señalé también, en el segundo semestre de 2020, la economía mostrará un mejor desempeño que en la primera parte del año, en línea con la recuperación de las expectativas de los agentes económicos, la reanudación de actividades económicas y la continuidad del impulso fiscal. Debo resaltar, también, que la economía se acelerará en el 2021, apoyada por las medidas económicas.

Se registra una mejora a nivel de todos los componentes del PBI, en un contexto de mayor operatividad de los sectores, por la reanudación de la inversión de proyectos y un entorno internacional más favorable.

Para el periodo 2022-2024, la actividad económica alcanzará un crecimiento promedio de 4.5 %, lo que permitirá recuperar nuestra ventaja regional en términos de crecimiento económico obtenido en las últimas décadas.

Con ello, Perú será uno de los pocos países de la región, junto con Chile y Colombia, cuyo PBI retorne a niveles pre-COVID en el año 2022.

Para sostener esta recuperación económica resulta importante además impulsar la inversión privada, la inversión pública, y un conjunto de reformas estructurales contempladas en el Plan Nacional de Competitividad y Productividad.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

6. Para que diga usted: ¿Cómo vamos a manejar los huecos fiscales y financieros que quedan después de la pandemia?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Su respuesta, ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Entiendo que la pregunta hace referencia al déficit fiscal, un déficit fiscal se genera cuando los gastos exceden a los ingresos, diferencia que hemos financiado a través del endeudamiento y mediante el uso de los ahorros del país acumulados gracias a todos los años de manejo prudente de las finanzas públicas.

Para este año se proyecta un incremento temporal del déficit fiscal hasta 10.7 % del PBI y una deuda pública de 35.4 % del PBI. Ambos niveles son inusuales para el Perú.

Como lo detallé en la sustentación del Presupuesto 2021 el mayor déficit fiscal para este año se explica por dos razones: en primer lugar, producto de la crisis por la caída de los ingresos fiscales, estimada en 31 000 millones de soles, debido principalmente a la caída de la actividad económica.

En segundo lugar, por el incremento del gasto público en 27 000 millones de soles, ha sido necesario para atender la emergencia sanitaria y contener la crisis económica.

Como lo dijimos desde el inicio, la prioridad del Gobierno era proteger a los peruanos y no íbamos a escatimar recursos para ello. Para financiar este déficit fiscal la deuda del Gobierno se incrementará temporalmente, pero deberá disminuir en los próximos años de acuerdo con la estrategia de consolidación fiscal que como Ejecutivo hemos planteado en el Marco Macroeconómico Multianual.

Esta estrategia contempla una reducción del déficit hasta alcanzar un nivel equivalente al 1% del PBI en el año 2026. Para lograr este objetivo es fundamental incrementar los ingresos permanentes del país, pero también modular el gasto público de manera responsable.

En este punto seré enfática y a través de ustedes quiero transmitirle este mensaje a la ciudadanía: nuestro rol como autoridades es atender las demandas ciudadanas con medidas que sean efectivas, justas y sostenibles en el tiempo. Esto es particularmente cuando definimos el presupuesto público. Tenemos que ser responsables en el manejo de las cuentas fiscales como lo hemos sido en los últimos años. Sin eso ahora no tendríamos recursos para enfrentar la crisis y hubiese sido imposible, por ejemplo, dar bonos a la ciudadanía o equipar hospitales temporales en todas las regiones, así como muchas otras medidas que hemos desplegado en favor de los peruanos.

Un pilar institucional contemplado en la Constitución detrás de esta responsabilidad es que el Poder Ejecutivo tiene competencias para manejar la hacienda pública. Hoy más que nunca es necesario que sigamos con esa tradición de responsabilidad.

Las respuestas que demos a la crisis deben atender las demandas ciudadanas sin hipotecar el futuro del país.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente, pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

7. La prensa internacional sostiene que el Gobierno del presidente Martín Vizcarra ha fracasado en la contención de la pandemia y más aún en la agenda económica al extremo que hay 4 millones de desempleados, la mayoría en Lima. ¿En qué consiste el programa Arranca Perú, que promete un millón de empleos en circunstancias que el país está técnicamente en recesión con un evidente shock de oferta y demanda?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Conteste, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— La prensa internacional ha destacado la rapidez con la que el Perú reaccionó ante la crisis. Fuimos uno de los primeros países en reaccionar y de la manera más estricta. Esto ha permitido salvar cientos de miles de vidas. Sin embargo, esta crisis sanitaria aún no ha terminado y como gobierno evaluamos mejoras todos los días.

Quiero ser enfática en esto. Somos conscientes del difícil momento en que vive el Perú y no descansamos en nuestros

esfuerzos para ayudar a quienes más estén sufriendo las consecuencias de la pandemia.

Nos encontramos en un contexto muy complejo, del cual, estoy segura, saldremos trabajando juntos y poniendo al Perú por delante.

Sobre el Programa Arranca Perú, debemos recordar que este tiene como objetivo reactivar la economía y generar puestos de trabajo de forma rápida y eficaz a través de intervenciones en los sectores de Transporte, Vivienda, sector agrícola, y a través del Programa Trabaja Perú, para lo cual ha dispuesto un presupuesto de seis mil setecientos noventa y un millones de soles.

A continuación, detallaré los montos asignados.

En materia de transportes, se ha dispuesto tres mil ochocientos noventa y ocho millones para la contratación de servicios de mantenimiento de la red vial a cargo de los gobiernos locales. Ellos están directamente encargados de la ejecución de tres mil setecientos cinco millones de soles.

Por otro lado, se han designado novecientos setenta y siete millones para la ejecución de inversiones de vías urbanas, saneamiento urbano y rural, así como intervenciones en espacios públicos. Estas intervenciones, además de ser intensivas en mano de obra, también son consecuentes con la meta de priorizar el cierre de brechas.

Adicionalmente, se aprobaron recursos para el Bono Familiar Habitacional por quinientos treinta y cinco millones para incrementar en diecinueve mil cien bonos bajo la modalidad de Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva, con lo cual se asegurará el acceso a la vivienda y se generarán ocho mil empleos.

Para el sector agrícola, se han designado trescientos cinco millones para inversiones ejecutadas mediante núcleos ejecutores, y sesenta y siete millones para el mejoramiento del sistema de captación de agua y canales de riego. Mediante ambas intervenciones se estima la generación de setenta y seis mil empleos.

El programa de generación de empleo temporal Trabaja Perú cuenta con setecientos veintidós millones de presupuesto adicional, con la finalidad de generar más de doscientos mil empleos temporales. Esto será a través de la ejecución de cuatro mil cuatrocientos setenta y un actividades de intervención inmediata en limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de espacios públicos en novecientos treinta distritos priorizados.

Finalmente, mediante Arranca Perú, se financia también intervenciones de diversos sectores por trescientos veintisiete millones, que incluyen inversiones y equipamiento para la mejora del servicio educativo, intervención en el sector Cultura, así como la contratación de personal técnico para la implementación del programa. Todo esto generará más de 8000 empleos adicionales.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

8. Para que diga usted: ¿Cómo explica el "eslabonamiento" de la pequeña y mediana empresa quebrada, lo que ha afectado el 70% de la economía, llamada informal, por culpa de la cuarentena, y del incumplimiento presidencial del programa Reactiva Perú que ha concentrado los créditos en las grandes empresas ligadas a la bancocracia peruana y los medios de comunicación que apoyan al Gobierno?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, tiene la palabra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

Antes que nada, es importante explicar a la ciudadanía cinco conceptos claves de "Reactiva Perú":

Primero, es importantísimo aclarar que en este programa el Gobierno no ha transferido un sol a ninguna empresa.

Hay que diferenciar con claridad lo que es entregar dinero y ser garante de un préstamo entre privados. Esta diferencia la podemos explicar con un ejemplo de la vida cotidiana. Una cosa es entregar dinero a tu hijo sin esperar que te lo devuelva y muy diferente es ser garante del préstamo que pide algún familiar. Cuando uno es garante no sale ni un sol de tu bolsillo, solo asumes la responsabilidad en la eventualidad de que tu familiar incumpla.

Mientras lo primero, dar dinero aplica a los bonos entregados a las familias donde, obviamente, no se espera que sean devueltos. Lo segundo, aplica al programa "Reactiva", que es un préstamo entre privados, donde el Estado es un garante.

Segundo, en una situación de pandemia, como esta, muchas empresas han estado cerradas y no han recibido ingresos. La necesidad de acceso al crédito para pagar las cuentas a los proveedores, a los trabajadores, es urgente. Pero en una crisis económica las entidades del sistema financiero son renuentes a prestar porque hay mucha incertidumbre sobre si las empresas van a poder devolver este préstamo.

El riesgo que se corre, si estos préstamos no se dan, es que se genere una bola de nieve donde las empresas quiebran y se pierden muchos empleos de esa misma empresa, y los proveedores que tampoco recibirán los pagos correspondientes.

El programa "Reactiva Perú" trata principalmente de facilitar que los préstamos sigan fluyendo en la economía para que las empresas puedan seguir pagando a sus trabajadores y proveedores, a pesar de no recibir ingresos producto de esta crisis.

Tercero, es que el rol del Estado es de ser un garante, justamente para reducir el riesgo crediticio de las empresas y permitir que estas puedan acceder a tasas de interés baja.

Además, esta garantía solo se va a dar si es que la empresa cumple con todos los requisitos de elegibilidad, como no tener deuda tributaria con la Sunat o no estar investigada por casos de corrupción. Si la empresa no cumple, se reactiva la garantía.

Cuarto, el dinero que se presta es dinero emitido por el Banco Central de Reserva, no son recursos del presupuesto público, es decir, no son recursos que se están quitando a financiar servicios públicos. Por lo tanto, no es correcto afirmar que ese dinero debió darse a tal o cual programa o grupo, porque en rigor el dinero no ha sido entregado a las empresas.

Además, el Banco Central hace que las entidades del sistema financiero compitan por estos recursos. El Banco Central selecciona a las entidades que ofrecen las menores tasas de interés posibles.

Y finalmente, al ser un garante, el Gobierno solo deberá utilizar recursos del presupuesto público en la eventualidad en que algunas empresas incumplan en pagar el préstamo.

Las empresas que no paguen, sufrirán las mismas consecuencias que cualquier deudor que incumple con sus obligaciones.

Atender a las mypes ha sido y es una de las prioridades del Gobierno desde el inicio de la pandemia. Reconocemos y valoramos su importancia en la economía y en la generación de empleos, por eso es incorrecto señalar que el programa "Reactiva Perú" haya concentrado los créditos en grandes empresas.

A la fecha, los resultados del programa indican que el 97.8% del total de las empresas que recibieron créditos son mypes, las cuales han accedido a tasas de interés históricamente bajas, alrededor de 1.64%, comparadas con el 40% del sistema no bancario, y del 25% del bancario.

Asimismo, es importante resaltar que el programa contempla distintos niveles de apoyo a las empresas, otorgando mayores niveles de garantía a los créditos de empresas de menor tamaño como las mypes, que cuentan con una cobertura entre 95 y 98%. A las empresas más grandes se les da solo una cobertura del 80%.

Gracias a los recursos habilitados a las mypes a través de Reactiva Perú, se han preservado casi un millón de empleos.

Es importante mencionar, además, que los créditos habilitados a la gran empresa han preservado 1.3 millones de empleo.

A la fecha, del total de garantías subastadas, el 41.6% se ha destinado a las mypes, monto ostensiblemente mayor a la participación del 20% que tienen de crédito las mypes en el sistema financiero. Es decir, en el sistema financiero, las mypes acceden al 20% del crédito; con Reactiva Perú están accediendo al 42% del monto del crédito. Esto demuestra que el programa ha priorizado el crédito a la mype.

Además, gracias a la recomendación de muchos congresistas, en Reactiva Perú 2 se mejoraron aún más las condiciones para las mypes, estableciendo límites de crédito de hasta tres meses e incorporando, además, a personas con negocio.

Asimismo, quisiera dar detalles de otros programas destinados a las mypes:

El Fondo de Apoyo Empresarial, conocido como FAE-Mype, es un fondo creado para afianzar líneas de crédito de Cofide hasta 4000 millones, que puedan ser canalizadas rápidamente a través de bancos, cajas y cooperativas a favor de las mypes.

El FAE-Mype otorga coberturas del 98% para las microempresas para préstamos de hasta 10 000 soles y del 90% para la pequeña empresa, con préstamos de hasta 30 000 soles. Estos préstamos sirven para financiar capital de trabajo con todos los sectores de la economía y otorgan un período de gracia de hasta 12 meses y 24 meses para el repago de los créditos.

Al 21 de agosto, el FAE ha garantizado créditos por más de 2890 millones en beneficio de más de 300 000 mypes a nivel nacional.

Otro programa, Compras a MYPERÚ. Hemos potenciado el Programa Compras a MYPERÚ, con la finalidad de salvaguardar las actividades de nuestras micros y pequeñas empresas, así hemos asignado 736 millones para la adquisición de bienes manufacturados producidos por las mypes de los sectores metalmecánica, muebles, textil-confecciones y cuero y calzado, los cuales son de necesidad de distintas entidades del Gobierno. Esto beneficiará a más de 100 000 mypes y generará

alrededor de 100 000 puestos de trabajo directos en el corto plazo.

Subsidio a las planillas

Asimismo, se aprobó el subsidio para el pago de planilla de empleadores del sector privado, orientado a la preservación del empleo, mediante el cual se ha financiado un total de 487 millones para 215 000 empleadores, con lo que se ha financiado la planilla de 1.4 millones de trabajadores con ingresos de hasta 1500 soles.

Las mypes componen el 96% de las empresas beneficiadas.

Mesa Ejecutiva mype

Complementariamente a estas medidas, el martes 1 de setiembre instalamos la Mesa Ejecutiva para el Desarrollo de las mypes, con el objetivo de impulsarlas y promoverlas. Esta mesa coordinará y articulará el sector público y privado en un trabajo conjunto para identificar y solucionar los cuellos de botella, barreras y problemas que afectan y limitan la productividad de las mypes.

Nadie conoce mejor los problemas de las mypes que ellas mismas, por ello, las medidas y propuestas de solución que se adopten serán diseñadas e implementadas desde su experiencia y con su participación.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

9. Para que diga usted: ¿Cuáles son las razones del incumplimiento del anuncio presidencial, junto con usted, del 6 de abril cuando se dijo que los S/ 30, 000 millones serían para apoyar, principalmente a las 314 mil pequeñas empresas de menos de 10 trabajadores, de las 350 mil empresas que hay en el Perú?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, conteste, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No existe tal incumplimiento.

En el anuncio al que alude la pregunta, nos comprometimos a otorgar créditos a 314 000 mypes a través de Reactiva Perú. Hemos excedido lo que prometimos. Al 21 de agosto, 381 014 mypes, las cuales tienen en promedio menos de 3 trabajadores, han sido beneficiadas por el programa, accediendo a créditos con garantía estatal por un monto total de 21 016 millones de soles.

Cabe precisar que el MEF también ha implementado el FAE-Mype, el cual, como ya he explicado, tiene como objetivo atender las necesidades de liquidez exclusivamente de las mypes. Así, con el FAE-Mype se ha beneficiado a más de 300 000 mypes, otorgando créditos garantizados por 2890 millones de soles a una tasa de interés histórica promedio de 3,2%.

Si consideramos estos dos programas, el FAE-Mype y Reactiva Perú, casi setecientas mil mype han accedido al financiamiento sin garantía estatal.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, señor relator.

**El RELATOR da lectura:**

10. Para que diga usted: ¿Quiénes han elaborado en el MEF el reglamento del DU de Reactiva Perú para anular la participación de la mayoría absoluta de los pequeños y medianos propietarios y privilegiar al gran capital, muchos de ellos metidos en el caso Lava Jato, en el Club de la construcción y en el lavado de activos?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, tenga la bondad de contestar.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No comparto los términos de la pregunta.

Creo, sin embargo, que esta afirmación parte de un mal entendido. Así que quiero aprovechar esta oportunidad para volver a explicar las cinco características que ayudan a entender cómo funciona Reactiva Perú, a las cuales hice referencia en la pregunta 8.

Primero: Es importantísimo aclarar que en este Programa, el Gobierno no ha transferido un sol a ninguna empresa. Reactiva Perú no es un bono, es la garantía de un préstamo entre privados. Quien recibe el préstamo debe devolverlo.

Segundo: Es que en una situación de pandemias como esta, las entidades del Sistema Financiero son renuentes a prestar dinero justamente cuando las empresas más lo necesitan para pagar sus cuentas.

Sin Reactiva Perú muchas empresas hubieran quebrado y se habrían perdido millones de empleos.

Tercero: El tercero es que el rol del MEF del Estado es ser un garante de los préstamos. Si la empresa no cumple con los requisitos del Programa, se retira esta garantía.

Cuarto: Es que el dinero que se presta es emitido por el Banco Central de Reserva. No son recursos del Presupuesto Público.

Finalmente, que al ser un garante, el Gobierno solo deberá utilizar recursos del Presupuesto Público en la eventualidad en que algunas empresas incumplan en pagar el préstamo.

Ahora me refiero a las preguntas específicas.

Reactiva Perú es un instrumento de política macroeconómica creado en coordinación entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia de Banca y Seguros y el Banco Central de Reserva del Perú.

Las tres entidades cuentan con equipo altamente especializado y técnicos que trabajaron incansablemente en sacar adelante un programa sin precedentes en un tiempo récord.

El Programa fue creado el 6 de abril mediante el Decreto Legislativo 1455, tres semanas después que se decretó el confinamiento obligatorio.

Respecto a la referencia de los casos de Lava Jato, el Club de la Construcción y lavado de activos.

Como lo acabo de mencionar, el Programa se creó mediante el Decreto Legislativo 1455 y es importantísimo saber, que desde el día uno este programa estudia las empresas que están en el ámbito de la Ley 30737. En esto quiero ser enfática.

No hay ninguna empresa beneficiada de la lista de la Ley 30737 beneficiada por este Programa.

Otro hito muy importante es la publicación del Decreto Legislativo 1508, el 10 de mayo, donde se incluyen criterios adicionales de elegibilidad para las empresas que estén investigadas en procesos de corrupción y delitos conexos.

Además, a sugerencia de la Contraloría General de la República, se fluyó también a las empresas inhabilitadas de contratar con el Estado.

En el marco de las coordinaciones con la Procuraduría General de la República, el 10 de julio la Procuraduría alcanzó un primer listado de ochenta y nueve empresas beneficiadas para que COFIDE entre en un proceso de verificación del cumplimiento de requisitos.

Si alguna de estas empresas no cumpliera con los requisitos y está en el marco de este Decreto Legislativo 1508, aprobado el 10 de mayo, entonces se retira la garantía y el Estado se retira de esta relación entre el Sistema Financiero y las empresas.

Asimismo, el 15 de julio la Procuraduría remitió tres listados con ciento noventa y cinco empresas que han sido utilizados a

partir de esa fecha como filtro para que COFIDE otorgue las garantías.

Ninguna de las empresas que están en esta lista, han recibido créditos desde que esta lista fue remitida.

Estas listas incluyen empresas comprendidas como investigadas en el ámbito de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción de las Procuradurías Públicas Anticorrupción Descentralizadas y de la Procuraduría *ad hoc* para el caso Odebrecht.

Un factor clave muy importante para nosotros es la vigilancia ciudadana. La transparencia es un pilar de la gestión de este Gobierno y hemos pedido que sea un distintivo de este Programa, porque hemos publicado las listas y estas listas serán actualizadas periódicamente.

La idea es que toda la ciudadanía pueda también denunciar cualquier posible incumplimiento de los requisitos.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

11. Para que diga usted: ¿Quiénes han negociado con los ingleses para entregarles el manejo de los más de S/ 7,000 millones de la Reconstrucción con Cambios del norte del Perú, con una comisión del 6% del monto total que al final se gaste? ¿Esta decisión no es una aceptación de la incapacidad gerencial del Gobierno, en un programa que tiene varios años de paralizado?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, cordialmente se le solicita diga las respuestas más despacho para la mayor y mejor comprensión, debido a que la mayoría estamos en una plataforma virtual.

Gracias.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— El país tiene enormes brechas de infraestructura y como Estado siempre tenemos que buscar mecanismos que nos permitan cerrar estas brechas con sentido de urgencia.

En el caso específico de los convenios Gobierno a Gobierno, tuvimos una excelente experiencia con los Juegos Panamericanos, porque no solo se logró ejecutar de manera eficiente y oportuna con infraestructura requerida, sino que también se fortalecieron las capacidades de los equipos técnicos.

Tenemos la responsabilidad de atender las necesidades de los ciudadanos y las herramientas de los convenios Gobierno a Gobierno han probado ser efectivas para cumplir con este objetivo.

La celebración de acuerdos de Gobierno a Gobierno constituye una de las herramientas de gestión que la Ley 30556 ha otorgado a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

En ese sentido, el acuerdo de Gobierno a Gobierno ha sido suscrito por la Reconstrucción con Cambios y el Ministerio de Comercio Internacional del Gobierno de Reino Unido.

Este convenio tiene como objetivo brindar asistencia técnica en la gestión de la implementación de un importante conjunto de proyectos de soluciones integrales en 17 ríos, cinco quebradas y siete drenajes fluviales, así como de un conjunto de 15 establecimientos de salud y 74 locales escolares.

Quiero resaltar que este acuerdo garantiza la transferencia de conocimientos en favor de las distintas entidades públicas que participan en la implementación de estos proyectos, ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales, en aspectos como la gestión de proyectos a través de esquemas o herramientas, como el PMO o el uso de contratos estándar de construcción.

En este sentido, con el acuerdo se fortalecerán las capacidades del sector público en la gestión de proyectos de inversión.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

12. Para que diga usted: ¿En qué fundamenta usted ese dicho que repiten economistas teóricos o de su entorno, de que el Perú tiene "sólidas espaldas financieras"?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, economista María Antonieta Alva Luperdi.**— Primero, quiero explicar a qué llamamos espaldas financieras.

Este término se refiere a nuestra capacidad de atender el pago de nuestras obligaciones, lo que se demuestra entre los principales indicadores macroeconómicos, como son el déficit fiscal, el nivel de deuda y las reservas internacionales.

La relevancia de esto recae en que en momentos de crisis necesitamos financiar medidas que permitan a la economía regresar a su senda de crecimiento.

Para financiar estas medidas a tasas de interés bajas, tenemos que dar confianza a los prestamistas de que vamos a poder pagar nuestras deudas.

El Perú es un país que genera confianza. Y para eso, es fundamental tener sólidas espaldas financieras.

La prudente y responsable gestión de la política fiscal en los últimos 20 años, ha permitido al Perú construir sólidos fundamentos macroeconómicos y posicionarse como una de las economías con mayores fortalezas fiscales de la región.

En ese sentido, el Perú entró a la crisis con ahorros y con muy buen perfil crediticio.

Así, Perú destaca por las altas reservas internacionales netas, que son el 29.6% del PBI en comparación a sus pares regionales, como Brasil, Colombia, Chile y México.

Nuestro país, además, ha logrado mantener la inflación en el rango meta del Banco Central de Reserva, y es una de las más bajas de la región, con un promedio entre el 2000 y el 2019 de 2.7%.

Estos sólidos fundamentos macroeconómicos permitieron que el Perú sea catalogado como uno de los países más resilientes en el mundo y con mayor fortaleza financiera.

Asimismo, la solidez fiscal del país se ve reflejada en el hecho de que Perú es la economía que tiene el menor riesgo país en América Latina.

Esto permite que los bonos soberanos de Perú se posicionen como los instrumentos financieros de mayor calidad de la región.

Es decir, se configuran como activos refugio en América Latina para los inversionistas y tienen bajas tasas de interés para el financiamiento.

Esta situación permitió emitir deuda mediante bonos soberanos en dólares a 10 años con una tasa de interés bajísima, promedio de 2,4% en lo que va del 2020, lo cual se contrasta con las tasas de interés para similares instrumentos a los que accedieron Brasil con 4,2%; México con 3,5%; y Colombia con 3,5%. Esto nos permite conseguir recursos de los mercados de capitales a bajas tasas de interés, y debido a su bajo riesgo, a una mayor cantidad de inversionistas. Este último hecho es relevante, considerando que, dada la alta incertidumbre en los

mercados financieros, actualmente los inversionistas están evitando colocar sus recursos en instrumentos de alto riesgo.

Desde esta manera, el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas que se ha reflejado en niveles bajos y sostenibles de deuda pública y en la confianza de los mercados financieros, en las fortalezas macrofiscales del Perú, brindan soporte para que podamos financiar las acciones de política fiscal, para responder ante la emergencia sanitaria a raíz de la COVID-19, sin comprometer la sostenibilidad de las cuentas fiscales.

Bajo estos argumentos, es que llevamos a la responsabilidad del uso de los recursos de todos los peruanos, no podemos implementar propuestas que dificulten la recuperación del espacio fiscal.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

13. Para que diga usted: ¿Por qué el MEF no ha movido un dedo para poner en ejecución los grandes megaproyectos, incluido en minería por no hablar del litio y su importancia estratégica en materia energética, mientras los países vecinos como Chile, Bolivia y Argentina han avanzado en forma espectacular en este rubro, comprometiendo capitales alemanes y chinos de gran envergadura?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, puede contestar.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

Desde el Ministerio de Economía y Finanzas, hemos dado claras señales de estar a favor de poner en ejecución grandes e importantes proyectos de infraestructura que impulsen el crecimiento del país y contribuyan a brindar servicios públicos en beneficio de la población. Con esa idea clara, hicimos el primer Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad del Perú, en el cual, se elaboró sobre la base de las brechas de infraestructura que presenta nuestro país, al momento de su publicación, este plan contaba con 24 proyectos en ejecución, a la fecha a pesar de la sensibilidad que tienen los cronogramas de los proyectos de inversión frente a impactos externos como la COVID-19, el plan cuenta ya con 32 proyectos en ejecución que acumulan un monto total de inversión de cuarenta y nueve mil millones de soles.

Complementamos este esfuerzo con un marco legal orientado a dinamizar la ejecución de estos megaproyectos y poner en valor su infraestructura; por eso aprobamos el Decreto de Urgencia

018-2019, y el Decreto Legislativo 1500, que esencialmente facilitan el cumplimiento de las obligaciones del Estado, en la obtención de licencias, adquisición de predios, liberación de interferencias lo que brinda predictibilidad para las inversiones.

Asimismo, se viene realizando el seguimiento de un conjunto de proyectos de gran envergadura que contribuyen al desarrollo nacional. Así, durante el 2019, el MEF realizó el seguimiento de una cartera de proyectos diversificada con una inversión total superior a veintidós mil millones de dólares, y durante el 2020, solo la inversión proyectada en megaproyectos mineros, portuarios, agroportuarios o de hidrocarburos, superen en conjunto los treinta mil millones de dólares.

Como parte del acompañamiento realizado a estos proyectos, durante el 2019, el MEF articuló con diversas entidades del Estado, el destrabe de 88 procedimientos, lo que contribuyó a que se ejecute una inversión superior a los dos mil quinientos millones de dólares. En lo que va del presente año, a pesar de la emergencia sanitaria, se ha logrado el destrabe de 91 procedimientos, lo que ha permitido que, a junio de 2020, se ejecute una inversión de más de mil trescientos millones de dólares.

En relación a futuras inversiones en proyectos de litio, el Ministerio de Energía y Minas en coordinación con el Instituto Peruano de Energía Nuclear, viene elaborando normas técnicas para regular la explotación y procesamiento del citado metal.

De forma que se permite el desarrollo óptimo de los procedimientos mineros relacionados al uso de sustancias radiactivas según lo reportado por el citado sector.

Todas estas medidas contribuyen en el corto plazo a generar puestos de trabajo, y en el largo plazo a cerrar brechas, promoviendo la competitividad y brindando acceso a servicios públicos para los ciudadanos.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente, pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

14. Para que diga usted: ¿Para cuándo se espera la reestructuración del presupuesto general de la República, tan ampuloso en gasto superfluo, como las millonarias consultorías y publicidad de todos los ministerios, como si el país no viviera tiempo de pandemia y de economía de guerra?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, conteste por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

Los gastos de Gobierno son planeados y responsables, a la vez que tienen como objetivo final, lograr un país más justo con mayor bienestar para la ciudadanía.

Reconocemos la magnitud de las dificultades que la pandemia ha traído consigo, y por eso hemos tomado medidas improcedentes para hacer frente a los retos.

Cabe precisar que la reducción en consultorías y publicidad, ha sido significativa en los tres niveles de gobierno en los últimos años, así como en la asignación de proyecto de ley de Presupuesto para el año 2021.

Así, los gastos en consultorías y servicios técnicos de personas naturales y jurídicas en los tres niveles de gobierno, pasaron de una asignación de mil doscientos un millones en el 2019, a mil treinta y siete millones en el 2020, y a una programación de mil veintitrés millones para el año 2021.

Una reducción del 15% en los dos últimos años.

Por otro lado, en cuanto a la publicidad, hemos implementado una línea de trabajo desde el 2017, en presupuesto público para optimizar el uso de estos recursos.

Así, en comparación con el presupuesto asignado en el 2017, de 736 millones desde 2019 hasta el 2021, estos tipos de gastos cuentan con una asignación por debajo de los 200 millones de soles.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**—Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

15. Para que diga usted: ¿Cuál ha sido el criterio utilizado para contratar en la emisión externa de bonos, por la suma de 11 813 381 802,00 (once mil ochocientos trece millones trescientos ochenta y un mil ochocientos dos y 00/100 soles) con a) Simpson Thacher & Bartlett LLP, firma de abogados de Nueva York que investigó de manera interna, las vinculaciones de GYM con Odrebech, haciendo auditoria "bamba" de noviembre del 2017 y b) The Bank of New York Mellon, contratada en calidad de Agente del Listado de Pago y de Transferencia en Luxemburgo, principal accionista de la Empresa Graña y Montero, mayor accionista con 25%?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, absuelva la pregunta, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Con respecto a la primera pregunta.

Respecto a la contratación de los servicios de asesoría legal especializada, brindada por las firmas Simpson Thacher & Bartlett LLP, como asesor externo para implementar la emisión externa de bonos, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial 136-2020-Economía y Finanzas, es importante aclarar que esta contratación se efectuó en estricto cumplimiento de los dispositivos legales vigentes

El procedimiento está establecido en el artículo 6 del Decreto Supremo 033-2006-Economía y Finanzas, mediante el cual se aprobó el procedimiento para la contratación de servicios de asesoría legal y financiera especializada en el marco de la Ley 28563.

En estricto cumplimiento de este marco legal, se convocó a tres estudios de abogados de reconocido prestigio en la ciudad de New York, con experiencia en este tipo de instrumentos en Latinoamérica.

¿Cómo se sabe cuáles son las firmas de abogados de prestigio? Chambers and Partners, es una compañía británica de clasificación, investigación, que divulga las vías más importantes relacionadas con las compañías dedicadas a servicios legales de la mayoría de países del mundo.

Clasificadas por regiones, las publicaciones de esta prestigiosa compañía, son un referente de consulta imprescindible para quienes deseen contratar a las más reconocidas firmas de estudios de abogados especializados en emisiones de bonos.

En ese sentido, convocamos a los estudios incluidos en la banda uno del ranking elaborado por Chambers and Partners, seleccionándose al estudio de abogados que remitió la menor propuesta económica.

De esta forma garantizamos cumplir con el procedimiento legal, garantizamos también contar con un servicio de calidad al menor precio ofrecido.

Quiero alegar que el proceso de selección es absolutamente transparente e incluye la rendición de la información correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso y a la Contraloría General de la República.

La segunda pregunta, respecto a la contratación The Bank of New York Mellon, como Agente de Listado de Pago y de Transferencia en Luxemburgo. Cuando se realiza una emisión externa, se contrata los servicios de un agente que sirva de intermediador entre nuestro país y los inversionistas que

adquirirán los bonos, en ese contexto se contrató a los servicios del banco, The Bank of New York Mellon, que es la entidad que cumple el rol de listar, registrar y pagar todos los bonos globales que ha emitido el Perú. Esta entidad también ofrece servicios similares a países como Chile, Colombia, Uruguay y Brasil.

Cabe indicar que todos los nuevos bonos que hemos emitido como país, desde el 25 de agosto de 2015, hace cinco años, se suscriben en un contrato suscrito entre la República del Perú y este banco como agente fiduciario.

La contratación se realizó en el marco de la Resolución Ministerial 258 del 2015. Es una contratación que se hizo hace cinco años. En ese sentido, este marco legal se aplica en integridad a los bonos recientemente emitidos.

No se necesita contratar otro agente fiduciario, por lo que solo aplica solicitarle un tarifario que especifica las comisiones a pagar por los servicios contratados para estos bonos.

Asimismo, es importante enfatizar que, de acuerdo con la información pública de Graña y Montero, se ha tomado conocimiento que The Bank of New York Mellon actúa solo como depositario y representa a todos los titulares del American Depositary Shares, por lo que el referido banco no es accionista de la empresa Graña y Montero, sino que es contratado por la empresa para que sus acciones puedan ser vendidas a inversionistas en Estados Unidos.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta relator.

**El RELATOR da lectura:**

16. Para que diga usted: ¿Cómo puede explicar que todas las normas emitidas en los programas Reactiva Perú Y FAE tienen como resultado que los beneficiados han sido en más de un 85% la mediana y gran empresa y menos del 15% la micro y pequeña empresa?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, conteste, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Dichas afirmaciones no son exactas, de hecho Reactiva y FAE-Mype en conjunto han otorgado créditos a ocho mil empresas medianas y grandes y casi setecientas mil mype.

Reconocemos y valoramos la relevancia de las mypes, por lo que las herramientas que hemos desplegado han tenido siempre la intención de ayudarlas para que superen la compleja situación en las que ha situado la pandemia.

Voy a repasar algunas cifras del FAE-Mype y de Reactiva. En el FAE-Mype es importante recordar que los únicos beneficiarios de este programa son las micro y pequeñas empresas. No existe la posibilidad de que la mediana y gran empresa acceda a este fondo y menos que se beneficien de él, es decir, 100% de los beneficiarios del FAE-Mype son micro y pequeñas empresas.

Es así que el FAE-Mype ha beneficiado a trescientos tres mil doscientos cuarenta y siete mypes, otorgando créditos garantizados por dos mil ochocientos noventa millones de soles a una tasa de interés histórica promedio de 3,2%, muy por debajo de las tasas del 40% al que accede en el sistema no bancario y del 25% que acceden las mypes en el sistema bancario. Entre otros beneficios, el FAE-Mype otorga un período de gracia de hasta 12 meses y 24 meses para el repago del crédito a fin de permitir una mayor holgura para las mypes, para generar flujos de ingresos.

Con respecto a Reactiva, ya he mencionado las cifras en las respuestas anteriores, el programa brinda mayor apoyo a las mypes. En el caso de las mypes, la cobertura es del 95 y 98%, esto es mayores niveles de cobertura por ser empresas de menor tamaño. A la fecha hay casi trescientas noventa mil mypes beneficiadas, de las cuales trescientos ochenta y un mil son pequeñas y microempresas, conformando casi el 98% de las empresas beneficiadas.

Otro logro de Reactiva, radica en que permitió la recuperación del crédito de las mypes, con tasas mínimas históricas de alrededor de 1.64% frente a las tasas tradicionales pre pandemia que como ya he mencionado son 40% en el sistema no bancario, y 25% en el sistema bancario.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

17. Para que diga usted: ¿Qué programas tiene previsto para formalizar la economía en el Perú, considerando que más de 70% de unidades productivas y comerciales se encuentran en esta situación?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Conteste señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— La informalidad es un problema estructural de nuestro país, por lo que necesitamos planes tanto de corto como de largo plazo, que logren reducir la incidencia de la informalidad que deja desprotegidos a un gran número de trabajadores peruanos. En el corto plazo lo fundamental, es tomar medidas que garanticen que no se destruyan empleos formales producto de efectos de la pandemia; si hay

destrucción de empleo formal, aumenta la informalidad, por eso medidas como Reactiva, subsidios a la planilla, la prórroga del pago de impuestos eran necesarios para evitar la pérdida de empleos de forma permanente, y evitar el daño estructural.

La recuperación económica vista en los últimos meses, evidencia que el plan económico está cumpliendo el objetivo de proteger la economía peruana. Sobre esta base, es importante retomar la agenda en favor de la competitividad y el incremento de la productividad en la economía, para ello avanzaremos con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad, que cuenta dentro de sus 84 medidas de política con intervenciones muy concretas, que promueven la formación de manera multisectorial en el corto y mediano plazo, en ámbitos claves para los trabajadores y emprendedores, como educación, infraestructura, acceso a crédito, comercio exterior, tributos, innovación y condiciones de negocio para la operación de empresas.

Además, como he mencionado en una pregunta previa, el Gobierno ha instalado la Mesa Ejecutiva de las mypes, las cuales tienen los mayores niveles de informalidad para identificar medidas que faciliten su crecimiento y formalización.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

18. Para que diga usted: ¿En qué se ha gastado US\$ 250 millones de dólares del préstamo externo US\$ 250 millones de dólares del BIRF y del BID que beneficiarían a 20 millones de peruanos sin seguro social y brindar a la población un acceso oportuno a los servicios de salud para "Mejorar el Sistema de Salud Pública"? ¿Cuántos peruanos sin seguro social han sido beneficiados?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, responda.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— La pregunta hace referencia al Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, el cual se encuentra en la fase de ejecución a cargo del Ministerio de Salud, a través del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS). En el marco de la universalización de la salud, esta inversión de mayor relevancia que tiene que como objetivo incrementar de manera sustancial la capacidad resolutoria del primer nivel de atención, por eso complementariamente a la inversión de infraestructura y equipamiento, este programa incluye modernizar la gestión del servicio.

Es importante mencionar que la Ley 30885 de 2018, establece la conformación y el funcionamiento de las redes integradas de

salud, como nuevo modelo de organización para prestar servicios de salud y el objetivo de lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de salud oportunos, eficientes y de calidad en el primer nivel de atención en función a sus necesidades. En este marco, se desarrolla el programa de inversión cuyo costo asciende a trescientos treinta y dos millones de dólares, de los cuales doscientos cincuenta millones, se financian mediante contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, cada banco pondrá ciento veinticinco millones de dólares.

La ejecución de esta inversión se inició el segundo semestre de 2019, y está proyectada a ejecutarse en cinco años. Este año el Ministerio de Salud cuenta con un presupuesto de cuarenta y ocho millones de soles, de los cuales treinta y dos millones corresponden a recursos de endeudamiento externo, y dieciséis millones con recursos a los que ya cuentan el Estado, es el aporte del Tesoro Público.

Es importante indicar que los desembolsos del préstamo, solo será, no serán perdón, en un solo bloque al inicio, sino que estos se dan conforme van avanzando la ejecución del programa.

Con respecto a los detalles del programa, en marzo de 2019, se viabilizaron 11 proyectos de inversión, los cuales una vez culminados beneficiarán a la población con implementación de redes integradas de salud, como el nuevo modelo de organización, atención y financiamiento del primer nivel de atención.

Se tendrá una historia clínica electrónica por ciudadano que interopere entre todas las prestadoras de salud, un nuevo sistema logístico de distribución de medicamentos, con almacenes modernos en Lima, una central médica de apoyo y 100 establecimientos de salud de primer nivel fortalecidos.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

19. Como titular del sector de Economía, ¿cuál ha sido el grado de consenso entre los integrantes del Grupo de Trabajo Multisectorial para elaborar la estrategia de renovación progresiva de las actividades económicas, en qué medidas participaron y por cuántos días reunieron efectivamente a tales efectos?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Todos los funcionarios y autoridades públicas

tenemos el reto de buscar y conseguir lo mejor para la población, generando crecimiento y desarrollo.

El trabajo multisectorial enriquece el debate, nos permite escuchar opiniones y posturas diversas a la vez que trabajamos para alcanzar consensos que se traduzcan en una mejor calidad de vida para las personas.

El grupo de trabajo multisectorial ha tenido una labor muy importante en la estrategia de reanudación de actividades económicas.

Desde su conformación, el 24 de abril, mediante la Resolución Ministerial 144-2020-Economía y Finanzas, desde el 24 de abril hasta el 2 de setiembre, se ha realizado un total de 15 reuniones en las cuales los miembros participaron activamente en las propuestas, observaciones y evaluaciones de las medidas de los sectores para el reinicio de actividades.

La dinámica de las reuniones para la reanudación de actividades se plantea como sigue:

Primero, el representante del MEF informa sobre la situación actual de la economía, la evolución de la pandemia y otros indicadores pertinentes, así como la propuesta de las actividades a reiniciar de acuerdo a un primer consenso con los sectores competentes del Ejecutivo.

Posteriormente a esto se sostiene un debate en el que participan todos los miembros, incorporando los puntos de vista de los respectivos sectores que representan.

Finalmente, se hacen las modificaciones de la propuesta de acuerdo a lo consensuado por los miembros presentes de la comisión.

Esta comisión para la aprobación de cada fase, remite un informe a la Presidencia del Consejo de Ministros con la propuesta de actividades a reaperturarse de acuerdo con el consenso que hace este grupo.

Estoy convencida que el trabajo multisectorial coordinado fomenta la generación de debates productivos y de consensos que benefician al país.

Si bien muchas veces podemos opinar y pensar de formas distintas, es necesario que desde nuestras diversas posiciones todos apuntemos al mismo objetivo, brindarle bienestar a la ciudadanía y lograr un Perú más justo.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

20. ¿Qué argumentos expone el informe detallado del Grupo de Trabajo Multisectorial que justifica la estrategia de reanudación progresiva de las actividades económicas en 4 fases, y por qué usted los hace suyos?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Conteste, ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Quiero recordar que el reto que nos planteamos fue abrir la economía de manera responsable, y eso es lo que venimos haciendo.

Las decisiones de apertura económica han buscado maximizar el impacto económico, pero a la vez minimizar el riesgo sanitario.

La reanudación de actividades consta de cuatro fases para su implementación con protocolos sanitarios estrictos y coordinados con las autoridades correspondientes, de tal manera que se minimicen los riesgos de contagio por la COVID-19.

Esa estrategia progresiva se viene notando en diversos países del mundo, ya que permite tomar decisiones de acuerdo con la evaluación de la situación actual de cada país.

Cabe precisar que la estrategia de apertura de la economía peruana ha sido una de las más graduales y que, a su vez, ha tenido un menor impacto en la movilidad.

Las decisiones de apertura se han basado en los siguientes cuatro criterios específicos:

Primero, la evolución de la situación epidemiológica y la capacidad de respuesta del sistema de salud; segundo, el riesgo de contagio de cada actividad que va a ser abierta; tercero, factores sociales; cuarto, impacto en el PBI, empleo y otros indicadores sectoriales de esta actividad.

La estrategia de reanudación progresiva implica que se autorice el funcionamiento de actividades que no representan un riesgo alto en la salud de la población y que a su vez aporten en la recuperación de la economía, así la disminución del riesgo de contagio de la enfermedad permite la autorización de una mayor cantidad de actividades. En ese sentido, la primera fase de la reanudación económica se aprobó el 2 de mayo del presente año, un mes y medio después del inicio del estado de emergencia cuando el ritmo de la reproducción de la COVID-19 había reducido significativamente. Posteriormente, la transición entre las distintas fases ha dependido de la aprobación de un informe de la situación en la cual se evalúan los cuatro criterios ya especificados.

Finalmente, continuando con los protocolos y criterios establecidos, a la fecha nos encontramos en la fase tres del proceso progresivo de reanudación de actividades económicas.

Asimismo, nos encontramos en constante evaluación de la situación del país para estimar la pertinencia de la aprobación de las actividades de la fase cuatro.

Es importante precisar que las decisiones de la apertura de la economía se toman a través de un acuerdo de Consejo de Ministros y que la opinión del grupo de trabajo es de carácter no vinculante.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).-** Señor relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

21. ¿Usted es consciente del altísimo riesgo de contagio por COVID-19 al que se exponen los trabajadores en la reanudación de actividades económicas en cuatro fases que ni siquiera en los países más desarrollados se ha tomado medidas de reanudación de actividades económicas, menos cuando la propagación por contagio de COVID-19 no está bajo control como sucede en el caso de Perú?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).-** Por favor, señorita ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.-** Desde el momento en que llegó el virus al país hemos sido absolutamente conscientes del riesgo que este representaba para la población, por eso no dudamos en implementar una de las respuestas más severas y rápidas del mundo para contrarrestar la propagación de la COVID teniendo la salud de todos los peruanos como prioridad. Las medidas implementadas permitieron moderar el ritmo de expansión de la COVID, pero también ganar un valeroso tiempo para mejorar nuestra capacidad de respuesta frente a la pandemia.

Respecto a las estrategias de apertura de la economía, otros países optaron por medidas menos restrictivas para contener la pandemia y por permitir un proceso de reapertura de actividades mucho más flexibles que en el caso peruano; por ejemplo, países como Brasil, España, Italia, Estados Unidos, entre otros, avanzaron más rápidamente en sus estrategias de apertura. Así en la actualidad más del 75% de países del mundo está reabriendo sus actividades económicas. El Perú fue uno de

los países más responsables en la reapertura de la economía y eso se ha reflejado en el impacto moderado que esta estrategia generó en la movilidad. Las fases uno y dos permitieron que la economía pasara de operar de un 44% de capacidad a un 82% y, a la vez, generaron un efecto limitado en la movilidad de las personas, por lo que no afectaron el ritmo de contagio de la epidemia a pesar de que fueron las fases de mayor impacto en empleo y PBI.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

22. En el proceso de implementación de las fases de reanudación económica, ¿cómo explica usted que se haya dispuesto la habilitación automática para iniciar operaciones con la sola presentación del *Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo*, en el SICCOVID-19 del Ministerio de Salud en el caso de las personas jurídicas y la exoneración de este mínimo requisito en el caso de las personas naturales, sin garantizar la verificación previa del cumplimiento tanto de los estándares internacionales de seguridad y salud en el trabajo, como los estándares internacionales de bioseguridad frente al COVID-19?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Desde el inicio del estado de emergencia y la cuarentena implementada desde el 16 de marzo, el Gobierno ha buscado proteger la salud de la población y evitar la rápida propagación de la COVID-19.

Estas medidas provocaron una drástica caída del PBI, alrededor del 40% y por ello, se tenía la necesidad de reanudar las actividades económicas siguiendo protocolos sanitarios estrictos y coordinados con las autoridades correspondientes. De tal manera, que se minimicen los riesgos de contagio por la COVID, es decir, el reto que enfrentamos fue tratar de maximizar el impacto positivo en la actividad económica sin comprometer la estrategia de lucha contra la pandemia.

Desde inició el proceso de reanudación de actividades, se elaboraron los lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID y sus modificatorias así como protocolos sectoriales con el objetivo de prevenir el contagio de trabajadores, proveedores y quienes forman de la cadena productiva.

Asimismo, las entidades, empresas, personas jurídicas y núcleos ejecutores debían elaborar su plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo, el cual debe estar a disposición de los clientes y trabajadores, así como de las autoridades competentes para su fiscalización.

En todo momento el criterio sanitario ha sido más importante, a lo largo de todo el proceso de apertura se respetaron todos los protocolos sectoriales como los del Minsa.

Durante el proceso de registro de las entidades se encontró que el SICOVID no cumplía de forma efectiva la función de verificación de los protocolos y tenía una serie de fallas que impedían el registro oportuno de las empresas. En esa línea y siempre en coordinación con el Minsa, se optó por simplificar el envío de protocolos a través de un correo electrónico que reemplazó al SICOVID, pero en ningún momento se flexibilizaron los estándares requeridos.

Asimismo, en el caso de las personas naturales (falla en el audio del orador) y no hemos dudado en cambiar la estrategia cuando hemos visto resultados insuficientes.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

23. ¿Cómo explica usted que el apoyo crediticio a las mypes con RUC sea mucho menor que el apoyo crediticio a las grandes empresas, y qué razón justifica excluir a los conductores de microempresas que operaban en la informalidad económica sin ofrecerles ahora ninguna opción económica financiera para que transiten a la formalidad económica?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Sobre la pregunta, tengo que volver a precisar que el mayor porcentaje de empresas beneficiadas al día de hoy por Reactiva Perú, son las mypes.

Asimismo, en lo que respecta a los montos asignados, las mypes recibieron el 41.6% de los recursos de Reactiva, el doble de lo que suelen recibir en el sistema financiero.

También es importante aclarar que las mypes recibieron mayores recursos comparados con sus ventas respecto a otros segmentos de empresa.

Al ser un préstamo para empresas es importante maximizar la probabilidad de que estas honren sus deudas, es por ello que en el inicio del programa se establecieron requisitos

sencillos para acceder al mismo, pero ya que el Estado es garante de los préstamos, las empresas que han accedido al crédito deben mostrar un buen comportamiento crediticio.

No obstante, en relación a las empresas que operaban en la informalidad, con las modificaciones introducidas en la segunda fase del programa se permitió el ingreso de un mayor número de empresas que no podían sustentar sus ingresos a partir de registros en SUNAT, por lo que podemos afirmar que en el Estado se dieron las mayores flexibilidades para que más mypes puedan acceder a los beneficios del mismo.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

24. En el caso del programa Reactiva Perú, ¿cómo explica usted que la asignación de créditos ha sido preferentemente para empresas grandes, conociendo que las empresas de menor tamaño tienen dificultades mayores, todo lo cual contradice los anuncios que usted ha venido haciendo en diversos medios de comunicación al respecto?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Desde el inicio del programa se buscó introducir mejores condiciones para las mypes, priorizando mayores niveles de garantía a créditos de empresas de menor tamaño, cuya cobertura es entre 95 y 98%.

Adicionalmente en el segundo tramo de Reactiva y a partir de escuchar a muchos de ustedes, se introdujo mayor flexibilidad para facilitar el acceso a las mypes, se aumentaron los montos máximos de préstamos para el tramo 98% de garantías en tres veces el monto original de la primera fase; es decir, de las mypes, el tramo pasó de 30 000 a 90 000 soles.

Asimismo, para aquellas que no pueden sustentar ventas ante Sunat, como le he explicado en la pregunta anterior, se aplica el criterio de historial financiero, considerando hasta el doble de la deuda registrada como microempresa en el año 2019 hasta un monto de 40 000 soles, estas modificaciones permitieron que la participación de la mype incrementara de manera significativa, pasando de 100 000 mypes beneficiadas en Reactiva I a 280 000 mypes en Reactiva II.

Así a la fecha, 381 000 mypes han accedido a créditos del programa representando el 98% del total de empresas que han recibido créditos por Reactiva Perú.

Es importante volver a mencionar que Reactiva Perú permitió la rápida recuperación del crédito al sector privado, principalmente el de las mypes con tasas mínimas históricas de alrededor de 1,64 frente a las tasas tradicionales prepandemia de 40% del Sistema no Bancario, y de 25 del Bancario.

Asimismo, se logró revertir la tendencia negativa que se venía observando en el crédito de las mypes.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**EL RELATOR da lectura:**

25. En cuanto a los bonos para los hogares del país, ¿cómo explica usted el carácter excepcional y por única vez de estos bonos, si la pandemia por COVID-19 en el Perú aún no está bajo control, y no cabe esperar que la gente salga o tenga que salir a generar ingresos en un congreso altamente peligroso para la vida y la salud, sin vacunas o tratamientos efectivos conocidos; y más aún cuando no se ha entregado la totalidad de estos bonos y representan menos del 5% de lo asignado para Reactiva Perú, con el agravante que la gran mayoría de familias antes del brote de COVID-19 generaba ingresos por trabajo en empleos informales?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— En primer lugar, es necesario aclarar que no es correcto comparar el monto de los créditos otorgados por el Programa Reactiva con el monto de los bonos. Hay que diferenciar con claridad lo que es entregar dinero y ser garante de un préstamo entre privados.

Voy a regresar al ejemplo de la vida cotidiana que ya mencioné, una cosa es entregar a tu hijo sin esperar a que te lo devuelva, y muy diferente es el garante del préstamo que algún familiar pide.

Cuando uno es garante no sale ni un sol de tu bolsillo, solo asumes la responsabilidad en que la eventualidad de tu familiar incumple.

Mientras lo primero, dar dinero aplica a los bonos entregados a la familia donde no esperamos que sea devuelto.

Lo segundo, aplica al Programa Reactiva Perú que es un préstamo entre privados, por esta razón los instrumentos no son comparables.

Dicho esto, quisiera darles algunos detalles sobre el esfuerzo realizado en beneficio de los hogares, además de los bonos que serán otorgados a 8.5 millones de hogares.

Como detallé en la pregunta 3 se han designado más de catorce mil millones de soles para financiar diversas intervenciones que han tenido como fin último proteger a los hogares.

Entre estos destaca la ampliación de beneficiarios de programas sociales como Juntos, Cuna Más, Contigo, Haku Wiñay y las intervenciones orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, como el fortalecimiento de los Comedores Populares y el financiamiento de kits entregados por Indeci, los subsidios a los recibos de luz, y la prórroga para el pago de obligaciones tributarias y crediticias.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta.

**EL RELATOR da lectura:**

26. ¿Cómo explica usted que la reanudación progresiva de actividades económicas en 4 fases, tal como está planteada, es la única opción de política económica en estos momentos para el país sin tener bajo control la propagación de contagios y muertes por COVID-19?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, responda.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— No es correcto afirmar que la única medida política económica sea la reanudación progresiva de actividades económicas.

La política económica se refleja en el Plan Económico puesto en marcha con el objetivo de contener el avance de la pandemia y dar soporte a la economía para la reactivación, el cual equivale al 20% del PBI y es el más importante en la historia del país y uno de los más grandes de la región.

El plan incluye un conjunto de herramientas políticas como medidas de política fiscal asociados a gasto público adicional, esto representa el 4,6% del PBI, medidas tributarias que representan el 2,3% del PBI, así como medidas que otorgan liquidez a familias y empresas, 13% del PBI mediante el Programa de Garantía de Crédito.

Plan de Actividades en 4 fases:

Se trataba de una apertura global, perdón, gradual,

Bajo un estricto cumplimiento de protocolos sanitarios, y el pase a la siguiente fase estaba condicionado a la evaluación de la pandemia.

El objetivo central es que las familias recuperen sus ingresos sin comprometer su salud.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

27. Los diversos organismos internacionales ahora señalan la importancia del presupuesto y su estructura. En entrevistas recientes usted ha sugerido que la reducción será inevitable y que se afectará a los servicios como salud y educación, sin mencionar nada sobre agricultura y pesca que abastecen al mercado interno. ¿Cómo será específicamente el planteamiento del MEF y en qué razones de política económica y social se justificará?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Como sustenté el miércoles en este Pleno, la propuesta de Presupuesto Público 2021 tendrá un incremento global de 3.2 %.

La elaboración del presupuesto se ha hecho en función a cinco prioridades: la salud y la atención de la emergencia por COVID-19, la educación, el alivio a la pobreza, la reducción de la violencia contra la mujer, y la generación de empleo a través de la reactivación económica.

En el caso de salud, su presupuesto está aumentando en 2439 millones, un crecimiento del 13.2 %, mientras que el promedio es 3.2 %. En Educación hay un incremento de 1275 millones, lo que permitirá mejorar los servicios en ambos sectores.

En el caso de la función agropecuaria el presupuesto asignado para el 2021 es 52.7 % mayor con respecto al de este año, estos son 3204 millones, sobre todo explicados por el financiamiento de las inversiones de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios para el manejo integral de las cuencas.

En el caso de la pesca se han asignado 358 millones, lo cual significa una caída de 92 millones en su PIA en comparación con este año, principalmente en el Gobierno nacional por las proyecciones de ejecución de las inversiones.

Sin embargo, se ha financiado el gasto corriente para garantizar la operatividad y el gasto de capital que permite

culminar y continuar las inversiones. Por ejemplo, Fondapes cuenta con una asignación de 64 millones para inversiones en desembarcaderos pesqueros artesanales que incluye, por ejemplo, los ubicados en Huacho, Cerro Azul, Yacila en Paita, entre otros.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

28. Ministra Alva, en esta crisis por COVID-19 también sufre el campesino, el agricultor que abastece al mercado interno con productos de primera necesidad, haciendo prevalecer la seguridad alimentaria en este país. Enfrentado a la pérdida de sus cosechas, que labró sacrificadamente con sus manos, porque no tienen asistencia técnica por parte del Estado. Le pregunto, ministra, ¿usted cree que S/ 760 soles de bono rural le alcanzarán para vivir durante todo el año? Porque si usted responde sí, entonces dígame en qué país vive para contarle nuestra historia.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Somos absolutamente conscientes de la difícil situación que atraviesan muchos peruanos, y entre ellos, por supuesto, muchos campesinos y agricultores. Trabajamos sin descanso para atender esta situación.

También tenemos clara la importancia de la labor invaluable que realizan los agricultores, cuyos esfuerzos han sido cruciales durante la emergencia. Gracias a su trabajo, la cadena de abastecimientos de alimentos no se ha visto interrumpida en ningún momento.

Estamos agradecidos por la tarea cumplida por los agricultores y seguiremos apoyándolos para contrarrestar el efecto de la pandemia en el sector agrario.

El bono brindado no es la única medida aplicada, hemos dispuesto varias acciones adicionales dirigidas al sector agrario, y continuaremos trabajando en favor de los agricultores, quienes representan una pieza fundamental en la economía del país.

Desde el inicio de la pandemia, una de las principales ocupaciones como Ejecutivo ha sido asegurar la continuidad de la cadena de alimentos frescos y la seguridad alimentaria del país.

Una de las principales medidas fue declarar como prioridad el transporte de abastecimiento de alimentos en la cuarentena,

facilitando las operaciones de producción, transporte y comercialización de productos agrícolas y de primera necesidad.

Por ello, una de las medidas inmediatas adoptadas en conjunto con el Ministerio de Agricultura fue el financiamiento para la implementación de mercados itinerantes, a fin de promover espacios para que los productores agrarios pongan en venta directa a la población sus productos.

A la fecha ha sido posible realizar más de 900 mercados itinerantes a nivel nacional desde el inicio de la emergencia sanitaria y, dado su impacto positivo en más de 15 000 productores, se ha financiado la realización de 1100 mercados itinerantes adicionales.

Además, como parte de la reactivación de las actividades agrarias, nuestro principal interés es asegurar que los pequeños productores agrarios vuelvan a recuperar sus activos y cuenten con capital para financiar la siguiente campaña agrícola.

Para ello hemos avanzado con la activación del Fondo Agro Perú, el cual permitirá la colocación de créditos y garantías por hasta 440 millones de soles, a los cuales se accederá con tasas de 3.5, % y contarán con un periodo de gracia de seis meses.

Hemos acompañado esta medida con la activación del Fondo para la inclusión financiera del pequeño agricultor agropecuario, por un total de hasta 100 millones de soles, lo cual permitirá al Agrobanco otorgar créditos a productores agrarios a menores tasas.

Asimismo, se aprobó el Fondo de Apoyo Empresarial para el Agro, el FAE-Agro, por un monto de garantías de hasta 2000 millones, siendo los principales beneficiarios los pequeños agricultores con menos de 5 hectáreas de cultivos, que son el 95 % de nuestros agricultores.

El FAE-Agro busca atender a más de 232 000 agricultores, permitiendo cerrar en más del 60 % de la brecha de financiamiento en la próxima campaña agrícola.

Por otro lado, somos conscientes de que reactivar las fuentes de ingreso de la población rural, la cual se dedica predominantemente a actividades agrarias, implica también un fuerte componente de generación de empleo. Por eso, hemos destinado hasta trescientos cinco millones de soles mediante el programa Arranca Perú para promover empleo rápido a través de mecanismos de núcleos ejecutores en actividades de mantenimiento de infraestructura de riego. Con esto estamos generando un aproximado de setenta mil empleos para la población rural.

Es importante señalar que con esta medida incentivamos también la autogestión de las comunidades para la generación de empleo mediante la organización de juntas de usuarios de agua, las cuales recibirán el acompañamiento y asesoría del Ejecutivo a través del Minagri, lo que beneficiará a la siguiente campaña agrícola al contar con una infraestructura de riego mejorada.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

29. Como usted dijo en una entrevista a *El Comercio*, "el problema del Perú es que todavía la gente no vale lo mismo". Parece que para el Gobierno más importante son las empresas, es decir, las personas jurídicas y no las personas naturales. Esta concepción inicial es la que determina los montos enormes de apoyo a las empresas y los recursos escasos destinados a la población. Diga, por favor, el monto asignado por tamaño de empresas, (según cantidad de trabajadores y según ventas anuales por separado) que han accedido a los fondos de Reactiva Perú, y a qué se debe que los montos mayores hayan sido otorgados a las empresas más grandes del país.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, por favor, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— No comparto las afirmaciones que se deslizan de esta pregunta. Tal como lo mencioné en las preguntas 10 y 25 es incorrecto comparar los montos asignados a los bonos de las familias y los montos de los préstamos otorgados bajo el programa Reactiva. No debe compararse los bonos entregados a las familias, donde no se espera que sea devuelto, con un programa de garantías a créditos entre privados, donde el Gobierno no ha desembolsado ni un sol.

Dicho esto, quiero aprovechar esta pregunta para aclarar algo que me parece importante.

Es incorrecto también sugerir que las medidas en favor de las familias y aquellas en favor de las empresas son excluyentes. En realidad, son complementarias. Los préstamos del programa Reactiva, por ejemplo, tienen como único destino el pago de remuneraciones y el pago de proveedores. El pago de remuneraciones sustenta el ingreso de miles de hogares. De hecho, las empresas que han accedido al programa Reactiva generan más de 2.3 millones de trabajos formales de un total de 3.8 millones de empleos formales que hay en todo el país.

Del mismo modo, el pago a proveedores también (vacío en la grabación).

Para tamaño de empresa, voy a decir empresas beneficiadas, monto colocado y empleo generado.

Gran empresa: seis mil doscientos sesenta y empresas beneficiadas. Monto colocado: 26 969 millones. Empleo generado: 1 300 000 empleos.

Mediana empresa: 1872. Monto colocado: 2538 millones. Empleo generado: 76 747.

Mype: 381 000 empresas. Monto colocado: 21 000 millones. Empleo generado: 937 933 empleos.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

30. Las empresas que se beneficien de cualquier apoyo con recursos públicos deben comprometerse a la mayor transparencia en sus Estados Financieros, además de una hoja de ruta hacia una transición ecológica. Deben comprometerse también a una moratoria de dos años en la distribución de dividendos y primas a sus altos ejecutivos. ¿Cómo es posible que el dinero de los peruanos sirva para financiar el lujo de unos pocos?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

Como he mencionado en varias respuestas previas, el dinero del programa "Reactiva" no es dinero del presupuesto público, sino dinero que ha sido emitido por el Banco Central de Reserva.

El programa "Reactiva Perú" contempla ciertas restricciones para el uso de los recursos de los beneficiarios que acceden a él. Así los préstamos no pueden ser utilizados para financiar:

1. Adquisición de activos fijos.
2. Compra de acciones o participaciones en empresas, bonos y otros activos monetarios, así como para realizar aportes de capital.
3. El pago de obligaciones vencidas de las empresas deudoras con las empresas del sistema financiero.
4. Prepago de obligaciones financieras, es decir, deuda no vencida.

Además, las empresas beneficiarias de los préstamos del programa no pueden repartir dividendos, así nos aseguramos que

estos recursos sirvan para pagar remuneraciones y a los proveedores.

Asimismo, Cofide, en su rol de administrador del programa "Reactiva Perú", verifica el cumplimiento de las condiciones y requisitos de acceso, por lo que está facultado a exigir a las entidades del sistema financiero el reemplazo del préstamo garantizado en el caso de que se detecte que los beneficiarios no cumplen con los criterios y condiciones establecidas, en un plazo máximo de cinco días hábiles.

De no cumplir las exigencias, la garantía otorgada se extinguirá automáticamente y Cofide informará de ello de forma inmediata al Banco Central de Reserva.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

31. Para el Frente Amplio, en las actuales circunstancias, el motor de la economía son las personas a partir de su capacidad básica de consumo, sin comprometer su vida ni su salud, por eso creemos que se hace necesario promover un bono universal que ayude a reactivar la economía desde la demanda. En este sentido, díganos:

a. ¿Cuánto es el gasto proyectado por cada persona hasta que la pandemia en el país se encuentre bajo control?

b. ¿Cuántos trabajadores ocupados se prevé de aquí a diciembre con la seguridad de que no exista propagación de COVID-19 por esta vía y se formalice más la economía?

c. A la fecha, ¿cuáles son los fondos de los que dispone el Estado?, ¿con qué recursos se cuenta para enfrentar esta situación? Y

d. Según el INEI, se ha perdido solo en Lima Metropolitana 2.3 millones de empleos. ¿Cuántos puestos de trabajo se piensan crear, y qué se hará con las familias que han perdido el empleo y no podrán recuperarlo prontamente? ¿Podrán tener un mínimo de ingresos?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Estoy de acuerdo con la afirmación de esta pregunta. Las personas son el motor de la economía y debemos de asegurarnos que puedan seguir cubriendo sus necesidades sin estar expuestos al virus.

Es por eso, por ejemplo, que se ha destinado cerca de 14 000 millones de soles en bonos y se han implementado otras medidas en favor de las familias, como detallé en la respuesta a la pregunta 3.

Sobre la primera pregunta, como expliqué en una pregunta anterior, el Bono Universal llegó inicialmente a seis millones de hogares. Debido a dificultades estructurales en el acceso a la información, algunos hogares en situación de pobreza no fueron beneficiados, por lo que se habilitó el registro en la plataforma del Registro Nacional de Hogares del Reniec, con lo que se actualizó la información y se fortaleció el sistema de protección social en tiempo récord.

Gracias a estas acciones, a la fecha nos encontramos entregando la subvención a 2.5 millones de hogares adicionales.

Así, se espera llegar a cerca de 8.5 millones de familias peruanas, las cuales serán beneficiadas también por un segundo bono universal.

Esta inversión en el bienestar de las familias peruanas más afectadas tiene un costo aproximado de 14 000 millones de soles.

Adicionalmente a esto, para la ampliación de programas... Adicionalmente a los bonos, se ha previsto presupuesto para la ampliación de programas sociales y otras medidas para la población más vulnerable, que hemos asignado por más de mil millones de soles.

Sobre la segunda pregunta, en la segunda mitad del año, la economía mostraría un mejor desempeño, favorecida por la reanudación de actividades económicas, el Plan Económico frente a la COVID, la mejora de las expectativas de inversión y el contexto internacional favorable. Además, esto permitirá dinamizar el círculo virtuoso de inversión, empleo y consumo.

Es importante destacar que el proceso de reapertura de la economía ha permitido la reanudación y ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura, esto es vital para la recuperación del empleo.

Entre los principales proyectos que impulsarán la inversión e infraestructura en la segunda parte del año, destaca la Línea 2 del Metro, la ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez, los terminales portuarios Salaverry y General San Martín.

Por su parte, la recuperación de la inversión minera estaría impulsada por la reanudación de obras en proyectos como Quellaveco, Mina Justa y la ampliación de Toromocho. Así, en la medida en que las empresas retomen sus actividades y alcancen sus niveles de producción pre-COVID, esperamos una

importante recuperación del empleo. De hecho, solo en Lima Metropolitana, en junio y julio se recuperaron más de dos millones de puestos de trabajo en comparación con abril y mayo.

Tercera pregunta.

Las medidas presupuestales que estamos planteando para financiar la emergencia sanitaria y de reactivación económica sí cuentan con un financiamiento respectivo este año. Estimamos un compromiso de recursos por 30 000 millones de soles, los cuales provendrán de la reserva de contingencia, reasignaciones de gasto, saldos de fondos públicos, endeudamientos, así como los ahorros del Fondo de Estabilización Fiscal, cuya autorización está aprobada en el Decreto de Urgencia 051-2020.

Cuarta pregunta.

Como he indicado previamente, en los meses de junio y julio se han recuperado más de 2 millones de puestos de trabajo en Lima, impulsados por la reapertura de la economía y las medidas implementadas en el Plan Económico frente a la COVID-19. Hacia adelante, esperamos que el empleo continúe recuperándose.

Asimismo, la recuperación del empleo se verá favorecida por la implementación del Programa Arranca Perú, que tiene una inversión de casi 6800 millones de soles, y espera generar alrededor de un millón de empleos como consecuencia de una mayor dinamización del gasto público en el corto plazo y a nivel nacional.

Cabe indicar, además, que hemos brindado facilidades a los empleadores y trabajadores para garantizar la sostenibilidad de las relaciones laborales y con ello evitar despidos, esto incluye la entrega de subsidios a la planilla, facilitación del trabajo remoto y subsidios a la cobertura de EsSalud, entre otros.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

32. En el sector Educación no se pudieron adquirir equipos de protección personal (EPP) con recursos asignados en la categoría presupuestal Acciones Centrales. Algunas Direcciones Regionales de Educación, en diferentes regiones, intentaron hacer compras de EPP y el MEF no se lo ha permitido, argumentan que esas compras solo pueden hacerlas el Minsa y EsSalud. A la fecha, hay 181 profesores muertos, algunos de ellos estaban repartiendo material educativo sin una adecuada protección.

Si bien las condiciones han cambiado recientemente, esperamos una investigación de este tema para determinar responsabilidades. ¿Cómo explica ello?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, por favor, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Primero, quisiera decir que lamento muchísimo la muerte de nuestros maestros, su labor marca y encamina la vida de todos los peruanos, y su rol es fundamental para hacer del Perú un país con oportunidades para todos.

Quiero aclarar que no existe norma alguna ni disposición del Ministerio de Economía y Finanzas que impida al Ministerio de Educación o a las direcciones regionales de educación a comprar EPP.

Además, en una información proporcionada por el Ministerio de Educación, en el marco de los compromisos de desempeño. El Ministerio de Educación asigna recursos adicionales a las regiones durante todo el año.

Por concepto del cumplimiento de metas del primer tramo evaluadas al 15 de mayo, se transfirieron 18 millones de soles mediante el Decreto Supremo 112.

Posteriormente, se ha transferido más de 55 millones para el cumplimiento de las metas evaluadas al 15 de julio, mediante Decreto Supremo 241, de fecha 25 de agosto; recibiendo así, un total de más de 73 millones de soles, por cumplimiento de los compromisos de desempeño.

Entre los diversos usos de los recursos transferidos a través del primer decreto supremo, más de 10 millones de soles han sido asignados para la compra de EPP para el personal docente.

Por otro lado, es importante notar que el Servicio Educativo Presencial está suspendido, de acuerdo con la Resolución Ministerial 184-2020 del Ministerio de Educación, desde marzo de 2020.

Solamente se ha requerido la presencialidad en la institución educativa en cuatro ocasiones durante el año a directores y docentes miembros del Comité de Alimentación Escolar, para hacer entrega de materiales de estudio y los alimentos de Qali Warma.

En cada entrega se tomaron en cuenta todos los protocolos y acciones de prevención según las disposiciones normativas que emitió el Ministerio de Educación, que incluye admisión de equipos de EPP con recursos transferidos por el MINEDU, capacitaciones a los directores regionales de Educación y a

las ugeles para los directores de las instituciones educativas.

Además, se adquirieron kits básicos de higienes por parte de los directores para la entrega de alimentos y cuadernos en el marco del Decreto de Urgencia 025.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señores congresistas, se suspende la sesión por breves minutos.

**—Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 12 horas y 23 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del Pliego Interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11854, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

1. Para que diga usted: Los organismos internacionales y los especialistas en la materia comentan que Perú será el país más afectado en la pérdida económica, y que este año podríamos estar entre 16 y 20% de caída en el PBI, la mayor caída en 100 años por la ineficiente gestión del Gobierno, ¿cuáles son las proyecciones reales del MEF, para el PBI a fin de año y los próximos cinco años?, ¿qué está haciendo usted, para que esta catástrofe económica no afecte a la gobernabilidad en los próximos años?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, tiene la palabra.

Problemas con el micro de la ministra.

Continúe, ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

Respecto a lo que estamos haciendo desde que inició la pandemia en el país, tomamos la decisión de poner por delante la salud de las personas, implementando una cuarentena estricta y disponiendo medidas que sin duda han salvado la vida de miles de peruanos. La decisión de priorizar la salud tuvo un impacto sobre la economía en el primer semestre, situación similar que se ha observado en otros países de la región y del mundo. Frente a esta crisis, decidimos implementar el Plan Económico más importante en la historia del país y el más grande de América Latina, el cual ha permitido una reactivación económica responsable.

Como sustenté en este Pleno hace dos días, el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024.

[Falla en el audio de grabación] crecimiento y desarrollo.

El trabajo multisectorial enriquece el debate, nos permite escuchar opiniones y posturas diversas, a la vez que trabajamos para alcanzar consensos que se traduzcan en una mejor calidad de vida para los peruanos.

El grupo de trabajo multisectorial ha tenido una labor importante en la estrategia de renovación de actividades económicas.

Desde su conformación, el 24 de abril hasta el 2 de setiembre, se han realizado un total de 15 reuniones, en las cuales los miembros participaron activamente en las propuestas, observaciones y evoluciones de las medidas de los sectores para el reinicio de actividades.

La dinámica de las reuniones para la renovación de actividades se plantea como sigue:

Primero, el representante del MEF informa sobre la situación actual de la economía, la evolución de la pandemia y otros indicadores pertinentes, así como la propuesta de las actividades a reiniciar, de acuerdo a un primer consenso de los sectores competentes del Ejecutivo.

Posteriormente a esto, se sostiene en un debate en el que participan todos los miembros, incorporando los puntos de vista de los respectivos sectores que representan.

Finalmente, se hacen las modificaciones a la propuesta, de acuerdo a lo consensuado por todos los miembros presentes de la reunión.

Así, para la aprobación de cada fase, se ha remitido un informe a la Presidencia del Consejo de Ministros, con la propuesta de actividades a reaperturarse, de acuerdo con lo consensuado por el Grupo de Trabajo Multisectorial.

Como lo he precisado, esta propuesta es una recomendación de carácter no vinculante, y la decisión se toma finalmente en el Consejo de Ministros.

Estoy convencida de que el trabajo multisectorial, coordinado, fomenta la generación de debates productivos, y de consensos que benefician al país.

Si bien muchas veces podemos opinar y pensar de formas distintas, es necesario que, desde nuestras diversas posiciones, todos apuntemos al mismo objetivo, brindar bienestar a la ciudadanía y lograr un Perú más justo.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

3. Para que diga usted: ¿Qué argumentos expone el informe detallado del Grupo de Trabajo Multisectorial que justifica la estrategia de reanudación progresiva de las actividades económicas en 4 fases, y por qué usted los hace suyos?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, por favor, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 20 del primer pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

Quiero recordar que el reto que nos planteamos, fue abrir la economía de manera responsable, y eso es lo que venimos haciendo.

Las decisiones de apertura económica han buscado maximizar el impacto económico, pero minimizando el riesgo sanitario.

La renovación de actividades consta de 4 fases para su implementación, con protocolos sanitarios estrictos y coordinados con las autoridades correspondientes. De tal manera que se minimicen los riesgos de contagio por la COVID-19.

Esa atención progresiva se viene adoptando en diversos países del mundo, ya que permite tomar decisiones de acuerdo con la evaluación de la situación actual de cada país.

Cabe precisar que la estrategia de apertura de la economía peruana, ha sido una de las más graduales y responsables, y que a su vez ha tenido un menor impacto en la movilidad.

Las decisiones de apertura se han basado en los siguientes estudios específicos:

Primero, evolución de la situación epidemiológica y capacidad de respuesta.

Segundo, riesgo de contagio de las (falla en el audio de grabación) a la recuperación de la economía.

Así, la disminución del riesgo de contagio de la enfermedad, permite la autorización de una menor cantidad de actividades.

En ese sentido, la primera fase de la renovación económica se aprobó el 2 de mayo del presente año, un mes y medio después del inicio del Estado de Emergencia, cuando el ritmo de reproducción de la COVID había obtenido significativamente.

Posteriormente, la transición entre las distintas fases, ha dependido de la aprobación de un informe de situación en la cual se evalúan los cuatro criterios ya especificados.

Finalmente, continuando con los protocolos y criterios establecidos. A la fecha nos encontramos en la fase 3, del proceso progresivo de renovación de actividades económicas.

Además, nos encontramos en constante evaluación de la situación del país, para estimar la pertinencia de la aprobación de las actividades de la fase 4.

Es importante precisar que las decisiones de reapertura de la actividad económica se toman a través de acuerdos en Consejo de Ministros y la opinión del grupo de trabajo es de carácter no vinculante.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

4. Para que diga usted: ¿Cómo explica usted que el apoyo crediticio a las mypes con RUC sea mucho menor que el apoyo crediticio a las grandes empresas?, ¿y qué razón justifica excluir a los conductores de microempresas que operaban en la informalidad económica, sin ofrecerles ahora ninguna opción económica financiera para que transiten a la formalidad económica?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, por favor, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esa pregunta coincide con la pregunta 23 del primer pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

Sobre la pregunta, tengo que volver a precisar que el mayor porcentaje de empresas beneficiadas por Reactiva Perú han sido las mypes. Asimismo, en lo que respecta a montos asignados, las mypes han recibido el 41,6% de los recursos de Reactiva, el doble de lo que suelen recibir en el sistema financiero. También es importante aclarar que las mypes recibieron mayores recursos comparados con sus ventas respecto a otros segmentos de empresas.

Al ser un préstamo para empresas, es importante maximizar la probabilidad de que estas honren sus deudas. Es por ello que desde el inicio del programa se establecieron requisitos sencillos para acceder al mismo. Pero ya que el Estado es garante de los préstamos, las empresas que han accedido al crédito debían mostrar un buen comportamiento crediticio.

No obstante, con relación a las empresas que operaban en la informalidad, con las modificaciones introducidas en la segunda fase del programa, se permitió el ingreso de un mayor número de empresas que no podían sustentar sus ingresos a partir de registros en Sunat. Por lo que podemos afirmar, que desde el Estado se dieron las mayores flexibilidades para que más mypes puedan acceder a los beneficios del programa.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

5. Para que diga usted: ¿Es consciente del altísimo riesgo de contagio por COVID-19 al que se exponen los trabajadores en la reanudación de actividades económicas en 4 fases, que ni siquiera en los países más desarrollados se ha tomado este tipo de medidas, de reanudación de actividades económicas, menos todavía cuando la propagación del contagio por COVID-19 no está bajo control como sucede en el caso del Perú?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esa pregunta coincide con la pregunta 21 del primer pliego, así que responderé en los mismos términos.

Desde el momento en que llegó el virus al país, hemos sido conscientes del riesgo que este representaba para la población. Por eso, no dudamos en implementar una de las respuestas más severas y rápidas del mundo para contrarrestar la propagación de la COVID-19, teniendo la salud de todos los peruanos como prioridad. Las medidas implementadas permitieron moderar el ritmo de expansión de la COVID-19, pero también ganar un tiempo valioso para mejorar nuestra capacidad de respuesta frente a la pandemia.

Respecto a las estrategias de apertura de la economía, otros países optaron por medidas menos restrictivas para contener la pandemia y por permitir un proceso de reapertura de actividades económicas mucho más flexible que el Perú. Por ejemplo, países como Brasil, España, Italia, Estados Unidos, entre otros, avanzaron más rápidamente en sus estrategias de apertura. Así en la actualidad, más de 75% de los países del mundo están reabriendo sus actividades económicas.

El Perú es uno de los países más responsables en la reapertura de la economía y eso se ha reflejado en el impacto moderado que esta estrategia generó en la movilidad. Las fases 1 y 2 permitieron que la economía pasara de operar de un 44% de capacidad a un 92% y, a la vez, generaron un efecto limitado en la movilidad de las personas, por lo que no afectaron el

ritmo de contagio de la pandemia, a pesar de que fueron las fases de mayor impacto en empleo y PBI.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

6. Para que diga usted: En cuanto a los bonos para los hogares del país, ¿cómo explica usted el carácter excepcional y por única vez de estos bonos, si la pandemia por COVID-19 en el Perú aún no está bajo control y no cabe esperar que la gente salga o tenga que salir a generar ingresos en un contexto altamente peligroso para la vida y la salud, sin vacunas o tratamientos efectivos conocidos y, más aún, cuando no se ha entregado la totalidad de estos bonos y representan menos del 5% de lo asignado para Reactiva Perú, con el agravante que la gran mayoría de familias antes del brote de COVID-19 generaba ingresos por trabajos en empleos informales?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 25 del primer pliego, por eso voy a responder en los mismos términos.

En primer lugar, es necesario aclarar que no es correcto comparar el monto de los créditos otorgados por el Programa Reactiva Perú con el de los bonos, hay que diferenciar con claridad lo que es entregar dinero y ser garante de un préstamo entre privados, esta diferencia la podemos explicar como un ejemplo, en la vida cotidiana. Una cosa es entregarle dinero a tu hijo, -sin esperar que te lo devuelva- y muy diferente ser garante del préstamo que te pide algún familiar.

Cuando uno es garante no sale un sueldo de tu bolsillo, solo asume la responsabilidad en la eventualidad de que tu familia incumpla, mientras lo primero dar dinero aplica a los bonos entregados a las familias, donde no esperamos que sea devuelto. Lo segundo, aplica al Programa Reactiva, que es un préstamo ante el privado, por esta razón, no son comparables.

Dicho eso, quisiera darle algunos detalles sobre el esfuerzo realizado en beneficio de los hogares, además de los bonos que serán otorgados a 8.5 millones de hogares; como detallé en la pregunta 3, se ha destinado más de catorce mil millones de soles para financiar diversas intervenciones que han tenido como fin último proteger a los hogares, entre estos destaca la ampliación de beneficiarios de los programas sociales, como "Juntos", "Cuna Más", "Contigo", "Haku Wiñay", y las intervenciones orientadas a garantizar la seguridad alimentaria, como el fortalecimiento de los comedores populares y el financiamiento de kits de alimentos entregados

por Indeci, los subsidios al recibo de luz, la prórroga para el pago de obligaciones tributarias y crediticias.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

7. Para que diga usted: ¿En que fundamenta usted ese dicho que repiten economistas teóricos o de su entorno, de que el Perú tiene "sólidas espaldas financieras"?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 12 del primer pliego, así que responderé en los mismos términos.

Primero quiero explicar a qué llamamos "espaldas financieras", ese término se refiere a nuestra capacidad de atender el pago de nuestras obligaciones, -esto nuestras deudas- lo que se demuestra en los principales indicadores macroeconómicos como lo son el déficit fiscal, el nivel de deuda y las reservas internacionales.

La relevancia de esto, recae en que momentos de crisis necesitamos financiar medidas que permitan a la economía regresar a su senda de crecimiento, para financiar estas medidas a tasas de interés bajas, tenemos que dar confianza a los prestamistas de que vamos a poder pagar nuestras deudas. El Perú, es un país que genera confianza y para eso es fundamental tener "sólidas espaldas financieras".

La prudente y responsable gestión de la política fiscal de las últimas décadas, ha permitido al Perú construir sólidos fundamentos macroeconómicos y posesionarse como una de las economías con mayores fortalezas fiscales de la región. En ese sentido, el Perú entró a esta crisis con ahorros y con muy buen perfil crediticio, así Perú, destaca por tener altas reservas internacionales netas 29.6% del PBI, en comparación a sus pares regionales como Brasil, Colombia, Chile y México.

Nuestro país, ha logrado mantener la inflación en el rango meta del Banco Central y es una de las más bajas de la región. Estos sólidos fundamentos macroeconómicos, permitieron que el Perú sea catalogado como uno de los países más resilientes en el mundo y con mayor fortaleza financiera.

Asimismo, la solidez fiscal del país se ve reflejada en el hecho de que Perú es la economía que tiene el menor riesgo país en América Latina, esto permite que los bonos soberanos del Perú se posesionen como los instrumentos financieros de mayor calidad de la región. Es decir, se configuran con

activos refugio en América Latina para los inversionistas y tienen bajas tasas de financiamiento.

Esto ha permitido que recientemente emitamos bonos soberanos en dólares a diez años, con una tasa de interés bajísima de 2.4% lo cual se contrarresta con las tasas de interés para similares instrumentos de Brasil con 4.2; México, con 3.5, y Colombia con 3.5. Ello permite conseguir recursos de los mercados de capitales a bajas tasas de interés y debido a su bajo riesgo, con una mayor cantidad de inversión enorme demanda a los inversionistas.

Este último hecho es relevante, considerando que dada la alta incertidumbre en los mercados financieros debido al COVID-19.

Actualmente los inversionistas están evitando colocar sus recursos en instrumentos financieros de alto riesgo.

De esta manera, el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas y la confianza de los mercados financieros en las fortalezas macrofiscales de Perú, brindan soporte para financiar las acciones de política fiscal para responder oportunamente a la emergencia sanitaria en país a raíz de la COVID-19, y sin comprometer la sostenibilidad de las cuentas fiscales.

Señoras y señores congresistas, bajo estos argumentos llamamos a la responsabilidad en el uso de los recursos de todos los peruanos, no podemos incrementar propuestas que dificulten la recuperación del espacio fiscal de la economía peruana.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

8. Para que diga usted: Los diversos organismos internacionales ahora señalan la importancia de presupuesto y su estructura, en entrevistas recientes usted ha sugerido que la reducción será inevitable y que se afectará a los servicios como salud y educación, sin mencionar nada sobre agricultura y pesca, que abastece al mercado interno, ¿cómo será específicamente el planteamiento del MEF, y en qué razones de política económica y social se justificará?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señorita ministra, conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 27 del primer pliego, por eso es que voy a responder en los mismos términos.

Como sustenté el miércoles en este Pleno, la propuesta de Presupuesto 2021, tendrá un incremento global de 3,2%.

La elaboración del Presupuesto 2021, se ha hecho en función a cinco prioridades: la salud y la atención a la emergencia, la educación, el alivio a la pobreza, la reducción de la violencia contra la mujer y la generación de empleo a través de reactivación económica.

En el caso de salud, su presupuesto está aumentando en dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones de soles, mientras que en educación habrá un incremento de mil doscientos setenta y cinco millones de soles, lo que permitirá mejorar los servicios en ambos sectores.

En el caso de la función agropecuaria, el presupuesto asignado para el 2021 es 53% mayor con respecto al de este año, tres mil doscientos cuatro millones de soles adicionales, sobre todo para el financiamiento de inversiones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

En el caso de la pesca, se han asignado trescientos cincuenta y tres millones de soles, lo que genera una caída de noventa y dos millones en su PIA en comparación al de este año, principalmente a nivel del Gobierno nacional y sobre la base de nuestras proyecciones de ejecución; sin embargo, se ha financiado el gasto corriente para garantizar la operatividad, y el gasto de capital para la culminación y continuidad de todas las inversiones.

Por ejemplo, el Fondapes, cuenta con una asignación de sesenta y cuatro millones de soles para inversiones de desembarcaderos pesqueros artesanales, que incluyen los ubicados en Huacho, Cerro Azul, San Marcón, Yacila, Paita, entre otros.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

9. Ministra Alva. Para que diga usted: En esta crisis por COVID-19, también sufre el campesino, el agricultor que abastece al mercado interno con productos de primera necesidad, haciendo prevalecer la seguridad alimentaria en este país, enfrentado a la pérdida de sus cosechas que laboró sacrificadamente con sus manos porque no tiene asistencia técnica por parte del Estado.

Le pregunto ministra, ¿usted cree que S/ 760 soles de bono rural le alcanzarán para sobrevivir durante todo el año?, porque si usted responde sí, entonces dígame, en qué país vive para contarle nuestra historia.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 28 del primer pliego, por eso voy a responder en los mismos términos.

Somos conscientes de la difícil situación que atraviesan muchos peruanos, y entre ellos, por supuesto, muchos campesinos y agricultores. Trabajamos sin descanso para atender esta situación.

También tenemos clara la importancia de la labor invaluable que realizan los agricultores, cuyos esfuerzos han sido cruciales durante la emergencia, gracias a su trabajo la cadena de abastecimiento de alimentos no se ha visto interrumpida en ningún momento.

Estamos agradecidos por la tarea cumplida por los agricultores y seguiremos apoyándolos para contrarrestar el efecto de la pandemia en el sector Agrario.

El bono brindado no es la única medida aplicada. Hemos dispuesto diversas acciones adicionales dirigidas al sector Agrario, y continuaremos trabajando en favor de los agricultores quienes representan una pieza fundamental en la economía del país.

Desde el inicio de la pandemia, una de nuestras preocupaciones como Ejecutivo ha sido asegurar la continuidad de la cadena de abastecimiento de alimentos frescos y la seguridad alimentaria del país, una de las principales medidas fue declarar como prioridad el transporte de abastecimiento de alimentos en la cuarentena facilitando las operaciones de producción, transporte y comercialización de productos agrícolas y de primera necesidad.

Por ello, una de las medidas inmediatas adoptadas en conjunto con el Ministerio de Agricultura fue el financiamiento para la implementación de mercados itinerantes, a fin de promover espacios para que productores agrarios pongan en venta directa a la población sus productos.

A la fecha ha sido posible realizar más de 900 mercados itinerantes a nivel nacional desde el inicio de la emergencia sanitaria y, dado su impacto positivo en más de 15,000 productores, se ha financiado la realización de 1100 mercados itinerantes adicionales.

Además, como parte de la reactivación de las actividades agrarias, nuestro principal interés es asegurar que los pequeños productores agrarios vuelvan a recuperar sus activos y cuenten con capital para financiar la siguiente campaña agrícola.

Para ello, hemos avanzado con la activación del Fondo Agro Perú, el cual permitirá la colocación de créditos y garantías por hasta 440 millones de soles, a los cuales se accederá con tasas de 3.5% y contarán con un periodo de gracia de seis meses.

Tenemos acompañado esta medida con la activación del Fondo para inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, por un total de hasta 100 millones de soles, lo que permitirá al Agrobanco otorgar créditos a productores agrarios a menores tasas.

Asimismo, se aprobó el Fondo de Apoyo Empresarial para el Agro, el FAE Agro, por un monto de garantías de hasta 2000 millones, siendo los principales beneficiarios los pequeños agricultores con menos de 5 hectáreas de cultivos que son el 95% de nuestros agricultores.

El FAE AGRO busca atender a más de 232 mil agricultores permitiendo cerrar en más de 60% la brecha de financiamiento de la próxima campaña agrícola. Por otro lado, somos conscientes que reactivar las fuentes de ingreso de la población rural, la cual se dedica predominantemente actividades agrarias, implica también un fuerte componente de generación de empleo.

Para lo cual, hemos destinado hasta 305 millones de soles mediante el Programa Arranca Perú, para promover empleo rápido a través de mecanismos de núcleos ejecutores en actividades de mantenimiento de infraestructura de riego, con esto estamos generando un aproximado de 70 mil empleos para la población rural. Es importante señalar que, con esta medida incentivamos también la autogestión de las comunidades para la generación de empleo mediante la organización de las juntas de usuarios de agua.

Las cuales recibirán el acompañamiento y asesoría del Ejecutivo a través del Minagri, lo que beneficiará a la siguiente campaña agrícola al contar con una infraestructura de riego mejorada.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**.- Siguiente pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

10. Para que diga usted: Según usted indicó, para atender inicialmente la pandemia el MEF utilizará un monto equivalente al 14% del PBI y esto ya pasó de 18% y pasará realmente sus estimaciones. Estamos gastando los ahorros de los últimos 30 años y aun así este año habrá un gran déficit fiscal cercano al 10%, ¿en cuánto estima el MEF el déficit fiscal al final de este año como porcentaje del PBI? En concreto, ¿qué está haciendo usted para disminuir el déficit fiscal este año y

cuáles son las medidas específicas que usted plantea ejecutar para no dejar al siguiente Gobierno una carga fiscal tan pesada como la que tendremos al fin de año? ¿En cuánto disminuirá el déficit fiscal este año y en cuánto lo dejará al mes de julio de 2021?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, conteste, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Durante las últimas décadas el país se ha caracterizado por sostener un manejo económico responsable, una tradición con la que estamos plenamente comprometidos, esta responsabilidad nos ha permitido tener la capacidad para hacer frente a la crisis surgida a raíz de la pandemia, con un plan económico de dimensiones históricas cuyo objetivo es garantizar una rápida recuperación de la economía que se traduzca obviamente, en bienestar para la ciudadanía.

Pero quiero hacer énfasis en esto, si bien estamos implementando medidas muy ambiciosas, bajo ningún motivo estamos hipotecando el futuro del país, ante todo es necesario aclarar que el tamaño del plan económico que asciende a 20% del PBI, incluye diversas medidas, algunas con impacto fiscal directo este año y otras que no, así las medidas con impacto fiscal este año ascienden a cerca del 7% del PBI y comprenden el uso del gasto público por 4.6% del PBI y de libre tributario por 2.3% del PBI.

Como lo sustenté el miércoles en este Pleno, para este año se prevé un déficit fiscal de 10.7% del PBI, esto es un fuerte incremento en comparación con el déficit de 1.6% del PBI en el 2019, que se explica por dos razones:

Primero, por la caída de los ingresos fiscales, una caída real de 21.4% como consecuencia de la menor actividad económica, el deterioro del entorno internacional que reduce los precios de exportación y las medidas de alivio tributario implementadas.

Segundo, por el elevado crecimiento del gasto no financiero, 15.6% real, debido a la implementación de medidas para la prevención y contención de la COVID-19 así como para las medidas de reactivación económica.

Así este año y el próximo año alcanzaremos niveles de déficit históricamente altos para el país, por ello quisiera aprovechar esta pregunta para aclarar algunos puntos que me parecen importantes.

Primero, el incremento del déficit fiscal este año es necesario para que el Estado pueda atender la emergencia sanitaria y limitar la crisis económica. En una crisis como ésta los ingresos caen, pero el Estado debe incrementar los gastos para combatir el virus y defender la economía.

Segundo, este déficit fiscal se tiene que financiar ya sea con el uso de ahorros o con nueva deuda. Esta crisis ha mostrado la importancia de acumular ahorros en años buenos, pues nos permiten usarlos en años malos como la actual. Esta crisis también nos ha dejado claro la importancia de ser un país creíble y sostenible, pues esto nos ha permitido prestarnos dinero como país a tasas históricamente bajas, en medio de la peor crisis global en muchísimo tiempo, muchos países han tenido problemas para conseguir préstamos a bajas tasas de interés. Nosotros no.

Tercero, a pesar del incremento del déficit y de la deuda, el Perú va a seguir siendo, si todos trabajamos juntos, uno de los países con las cuentas públicas más sólidas.

En tal sentido, se debe destacar que aun en este contexto el país mantendrá una sólida posición fiscal debido a que la deuda pública, como porcentaje del PBI 34.5, estará muy por debajo de la mediana de los países de América Latina que va a ser 81.5% del PBI, y de países emergentes, 63.1% del PBI.

Por último, si bien se justifica incremento del déficit, este año y el próximo hacia adelante debemos ordenarnos nuevamente en nuestras cuentas para seguir siendo un país responsable y tener ahorros para el futuro.

Para el 2021 se prevé una reducción del déficit a 6.2% del PBI, dada la naturaleza transitoria de las medidas adoptadas en el plan económico y conforme los efectos de la pandemia se vayan diluyendo.

Pasada la crisis, el reto de políticas fiscal que enfrentará Perú y todos los países del mundo será consolidar las cuentas fiscales con el objetivo de preservar la sostenibilidad fiscal, pero evitando generar efectos adversos en la economía, es así que se plantea un proceso de consolidación gradual y prudente del déficit fiscal hacia niveles de 1% del PBI, con el fin de evitar que las finanzas públicas entren en una agenda insostenible o un ajuste abrupto del gasto.

Señoras y señores congresistas, un pilar institucional contemplada en la Constitución, detrás de esta responsabilidad fiscal es que el Poder Ejecutivo es quien tiene competencias para manejar la agenda pública, hoy más que nunca es necesario que sigamos con esta tradición de responsabilidad. Las respuestas que demos a la crisis deben atender las demandas ciudadanas sin hipotecar el futuro del país.

Tenemos que ser responsables en el manejo de las cuentas fiscales, como lo hemos sido en los últimos años; si no lo hubiéramos sido, no tendríamos recursos para enfrentar la crisis y hubiese sido imposible dar bonos a la ciudadanía, equipar hospitales en todas las regiones, así como muchas otras medidas que hemos desplegado en favor de los peruanos.

Los riesgos a los que se han expuesto las cuentas fiscales en los próximos años dependen también del manejo y las medidas que se aprueben este año para afrontar la pandemia.

En ese sentido, es fundamental que las propuestas de política cuenten con sustento técnico y una relación consensuada de todas sus implicancias fiscales.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta.

**EL RELATOR da lectura:**

11. Para que diga usted: No solo estamos consumiendo los ahorros de los últimos 30 años, sino que nos estamos endeudando para que las futuras generaciones paguen las deudas de la ineficiencia de este Gobierno. Hemos vendido Bonos Soberanos por 3,000 millones de dólares y usted anunció otra venta de 4,000 millones de dólares para cubrir nuestras finanzas; pero no tenemos información cierta sobre los préstamos y colocaciones de bonos y sus devoluciones en los próximos 10 años. A través del Decreto Supremo 228-2020-EF se ha dispuesto un crédito suplementario de 10,000 millones de soles para este año fiscal; de los cuales 3,500 millones provienen de bonos y 6,250 millones provienen del préstamo del Banco Mundial. Según la última publicación de Apoyo y Consultoría SAE la deuda podría superar el 40% del PBI del año 2025 y podríamos quedarnos sin ahorro. ¿Con cuánto más seguiremos endeudando al país este año y cuánto será la relación entre deuda y PBI en los próximos 10 años? ¿En qué actividades o proyectos concretos se utilizarán esos recursos, y en qué regiones del país?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra conteste.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No contar los calificativos de esta pregunta.

Estamos atravesando una crisis generada por una pandemia, y esto es fundamental para entender las políticas económicas que se llevan adelante para enfrentar esta crisis.

Como gobierno tenemos un compromiso absoluto con la responsabilidad en el manejo de la economía y con las transparencias en el uso de los recursos. En todo momento mantenemos informado a la ciudadanía del uso de los recursos públicos.

La crisis de la COVID-19 ha generado una caída de ingresos sin precedentes y un incremento del gasto público, lo que se ha reflejado en un incremento temporal del déficit fiscal y de la deuda pública. En ningún escenario la proyección de la deuda

es superior al 40%, esta ampliación del déficit y de la deuda también se está observando en otras economías del mundo.

El Fondo Monetario Internacional estima que en promedio la deuda pública de los países del mundo se incrementará en 20% del PBI. Así, al cierre del año 2021 la deuda pública promedio del mundo sería de 103% del PBI, y la deuda pública de América Latina sería cerca del 80% del PBI.

Países que entraron en esta crisis sanitaria con altos niveles de deuda pública y déficit fiscal, muy probablemente tendrán que aplicar medidas de ajuste como incrementos de impuesto y recortes de gastos para tratar de estabilizar sus finanzas públicas.

En el caso de Perú, debido a que el país entró a esta crisis con importantes fortalezas fiscales, producto de un manejo responsable durante décadas, sus cuentas fiscales se mantendrán en niveles sostenibles en la medida que se adopten decisiones responsables.

Con ello, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual se prevé que la deuda pública llegue a un pico de 39,% en el año 2023 para luego descender a 34,6% en el año 2030. Esta evolución dependerá que se adopten medidas importantes para incrementar los ingresos fiscales, y para mantener un gasto público responsable.

Respecto a la emisión de Bonos, tengo que precisar algunos aspectos.

Sobre la emisión de bonos por tres mil millones de dólares.

En abril del 2020 se realizó la emisión de bonos por tres mil millones de dólares, aprobado en el Decreto de Urgencia 016-2019.

Se colocó mil millones de dólares del bono global 2026 y dos mil millones de dólares del bono global 2031 a tasas históricamente bajas de 2,392% y 2,783% respectivamente.

Los recursos captados se destinaron a financiar a la Balanza de Pagos 2020, y a prefinanciar el año 2021.

Sobre la emisión de bonos por cuatro mil millones de dólares, esta emisión de bonos solo cuenta con autorización dada por el Decreto de Urgencia 051-2020, pero aún no ha sido aprobada por decreto supremo.

La habilitación para poder realizar una emisión tenía por objetivo contar con la liquidez necesaria para enfrentar la crisis de la COVID, en caso se necesitaran recursos adicionales. Por ahora no hemos emitido estos bonos y la idea es hacerlo solo si se considera estrictamente necesario.

En todo momento hemos tratado de minimizar el impacto en la deuda utilizando activos financieros de la República.

Sobre la información respecto a los préstamos y colocaciones de bonos y sus evoluciones en los próximos 10 años.

Al respecto es oportuno indicar que el MEF publica mensualmente en su página web, desde el año 2012, las estadísticas de la deuda, la cual incluye información desagregada de la deuda externa e interna, entre otros, sobre la deuda concertada, los saldos adeudados, los montos desembolsados, el servicio de deuda atendido, la proyección del servicio de deuda hasta su vencimiento, resumen por tipo de deuda, por moneda, por fuente de financiamiento, por tipo de tasa de interés.

En tal sentido debemos resaltar que el Ministerio de Economía y Finanzas sí cuenta con información cierta sobre los préstamos y colocaciones de bonos, así como la información sobre el repago de la misma en los próximos 10 años, toda vez que la información pública sobre la proyección del servicio de deuda externa va hasta el año 2052, y en el caso de la deuda interna hasta el año 2055.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

12. Para que diga usted: El programa REACTIVA PERÚ 1 y 2 ha apoyado con créditos a las empresas privadas con un fondo de 30 000 millones de soles, y luego una segunda fase con otros 30 000 millones. Sin embargo, tenemos conocimiento que la gran parte de ese monto lo han captado las grandes empresas, mientras que la inmensa mayoría de pymes no recibirán nada de apoyo y miles de pequeñas empresas cerrarán y habrá más gente en las calles. Los bancos han señalado que los créditos y procedimientos para otorgar los préstamos los estableció el Gobierno, y que por eso la aprobación la hace Cofide. Entonces, es el Gobierno, a través del MEF, que ha permitido que solo las grandes empresas y además empresas corruptas accedan a los préstamos. Esa es una gran responsabilidad del MEF. ¿Cómo explica usted que la asignación de los montos haya ido de manera mayoritaria a las grandes empresas? ¿Qué medidas ha tomado el MEF para corregir esta situación y cuáles han sido sus resultados?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señora ministra, su respuesta.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

Quiero aprovechar esta pregunta para explicar nuevamente las cinco características que ayudan a entender cómo funciona Reactiva Perú.

Primero, es importante aclarar que en este programa el Gobierno no ha transferido un sol a ninguna empresa, Reactiva Perú no es un bono, es la garantía de un préstamo entre privados, quien recibe el préstamo debe devolverlo.

Segundo, en una situación de pandemia como esta, las entidades del sistema financiero son renuentes a prestar dinero, justamente cuando las empresas más lo necesitan para pagar sus cuentas. Sin Reactiva Perú muchas empresas hubieran quebrado y se habrían perdido millones de empleos.

Tercero es que el rol del Gobierno es de ser un garante de un préstamo. Si la empresa no cumple con los requisitos del programa se retira esta garantía.

Cuarto, el dinero que se presta es emitido por el Banco Central, no son recursos del Presupuesto Público.

Y finalmente, que al ser un garante, el Estado solo debe utilizar recursos del presupuesto público en la eventualidad en que algunas empresas incumplan en pagar el préstamo.

Como lo he compartido en diversas respuestas, las mype son una prioridad para nosotros. Al 21 de agosto 381 014 mype han sido beneficiadas por el programa, accediendo a créditos con garantía estatal por un monto de 21 016 millones de soles.

Las MYPE beneficiadas por el programa son el 98 % del total de empresas que accedieron al programa Reactiva Perú. Además, gracias a Reactiva, las mype han accedido a tasas de interés históricamente bajas, de alrededor de 1.64 %, comparadas con el 40 % del sistema no bancario y del 25 % del bancario, al que accederían de no existir Reactiva Perú.

En todas las políticas que implementamos un factor importante es la vigilancia ciudadana, la transparencia es un pilar de esta gestión y hemos querido que sea un distintivo del programa Reactiva Perú, por lo que hemos publicado las listas, que serán actualizadas periódicamente.

Además, se creó un sistema de atención de denuncias a cargo de Cofide, en su calidad de administrador del programa, para recibir y atender en caso corresponde las denuncias que, debidamente sustentadas, estén relacionadas con cualquier incumplimiento de las normas que regulan la operatividad del programa.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

13. Para que diga usted: Este año más de 9 millones de peruanos perderán su empleo y la pobreza se incrementará en el país por lo menos 10 puntos porcentuales. Hasta el momento todas las propuestas del Gobierno para disminuir los efectos de la pandemia con bonos, préstamos para empresas, limpieza de canales y caminos, etc., solo generan trabajo temporal. ¿Qué está haciendo el Gobierno en concreto para generar EMPLEO PERMANENTE? ¿Cuáles son los proyectos o actividades que generarán empleo permanente, dónde se ubican, cuánto se invertirá en ellos y cuántos empleos generarán este año en cada uno de ellos?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, su respuesta.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— La recuperación del empleo es una prioridad de la reactivación económica. Desde el Gobierno tenemos claro que es absolutamente necesario promover la inversión privada para garantizar la generación de empleos permanentes, y uno de nuestros compromisos es garantizar un contexto que favorezca una reactivación responsable del sector privado.

El empleo está altamente correlacionado con el desempeño de la actividad económica. Además, es la principal fuente de ingreso de las familias. Por este motivo, el Gobierno tomó la decisión de autorizar la reanudación gradual de las actividades económicas a partir de mayo bajo un estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios.

En línea con esta reactivación económica, se ha logrado una recuperación importante en el mercado laboral. De hecho, en julio, en Lima Metropolitana el empleo ascendió a 3.7 millones de personas, el cual es mayor en más de dos millones respecto al promedio registrado entre abril y mayo.

Tengo que aclarar que es falso que este año se perderán más de nueve millones de puestos de trabajo. Además, el principal mecanismo para la generación de empleo formal y permanente es la promoción y fomento de la inversión privada.

Por ello, y como parte del proceso de reactivación económica, el Gobierno ha permitido la reanudación de la ejecución de grandes proyectos tanto en infraestructura como mineros. Por un lado, entre los proyectos de infraestructura resalta la Línea 2 del Metro de Lima, que inició obras luego de la entrega de terrenos adicionales; el Terminal Portuario del General San Martín, que continúa con la ejecución de obra hasta recibir la autorización del MTC; la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez, que inició la construcción de la nueva torre de control. En conjunto se estima que estos proyectos generarían cerca de quince mil empleos.

Por otro lado, entre los principales proyectos mineros que reanudarían la construcción destacan la Justa, con una inversión de mil seiscientos millones de dólares; la ampliación de Toromocho, que es una inversión total de mil trescientos cincuenta y cinco millones de dólares, y Quellaveco, con una inversión de cinco mil trescientos millones de dólares, los cuales representan una inversión superior a ocho mil millones de dólares y emplearían alrededor de quince mil puestos de trabajo, considerando las etapas de construcción y producción.

Adicionalmente, se han implementado nuevas normativas dirigidas a promover la inversión mediante mayores incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo, y así dinamizar su ejecución. Pondré algún ejemplo.

Por ejemplo, el Decreto Legislativo 1463, que prorroga y amplía el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, con el objetivo de promover la adquisición de bienes de capital durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

El Decreto Legislativo 1488, que establece un régimen especial de depreciación acelerada, el cual disminuirá la carga tributaria por adquisición de maquinaria y equipos durante los años fiscales 2020 y 2021.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

14. Para que diga usted: Con grandes titulares se lanzó el Programa ARRANCA PERÚ, el Gobierno anunció un monto de seis mil cuatrocientos treinta y seis millones de soles para invertir este año y generar trabajo temporal, pero para agricultura solamente se otorga trescientos setenta y tres millones de soles y el resto para transportes, vivienda y trabajo, dejando al Minagri que haga proyectos con su propio presupuesto. ¿Por qué se maltrata al sector agrario, que es el que nos da la seguridad alimentaria para todos los peruanos? ¿Cuáles son los proyectos que se han iniciado desde que este programa fue lanzado? ¿Cuánto se ha invertido a la fecha y cuántos empleos se han generado?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, su respuesta.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Quiero reiterar que somos absolutamente conscientes de la importancia de la labor de los agricultores. Su trabajo ha permitido que la cadena de abastecimiento de alimentos no se interrumpa en ningún momento. Agradecemos profundamente la tarea cumplida por los agricultores y les

garantizaremos que seguimos apoyándoles para contrarrestar el efecto de la pandemia en su sector.

Contestando la pregunta, hemos destinado al sector Agricultura y Riego 150 millones de soles mediante el Decreto de Urgencia 041-2020 y 150 millones de soles mediante Decreto de Urgencia 070-2020, para la ejecución de actividades de mantenimiento mediante núcleos ejecutores.

Se estima la generación de 4.3 millones de jornales como parte de ambas intervenciones, así como el mantenimiento de 57 000 kilómetros de canales de riego y drenes.

Adicionalmente, mediante el Decreto de Urgencia 070, se han transferido 66 millones de soles para el financiamiento de 35 proyectos de inversión que intervendrán en 11 600 hectáreas de superficie agrícola y 217 sistemas de riego.

Del total de proyectos, seis están a cargo de tres gobiernos regionales y 29 a cargo de cuatro municipalidades provinciales y 20 municipalidades distritales.

Cabe resaltar, que el monto transferido es adicional al presupuesto que contaban las entidades en mención para la ejecución de dichos proyectos. Se estima que con estas intervenciones se generarán 1500 puestos de trabajo.

El Estado brinda además distintos mecanismos que financian el sector agrario. Durante esta crisis, a través del programa "Reactiva Perú", se ha beneficiado a un total de 16 893 mypes del sector agrario, permitiéndoles acceder a créditos con garantía estatal de 476 millones de soles.

Además el FAE-Mype ha beneficiado a un total de 13 891 mypes en ese sector, permitiendo acceder a créditos con garantía estatal por 119 millones.

Se aprobó también el FAE-Agro con un fondo de 2000 millones de soles, siendo los principales beneficiarios los pequeños agricultores con menos de cinco hectáreas de cultivo. Con ello, se busca atender a más de 232 000 agricultores, permitiendo cerrar al menos 61% de la brecha de financiamiento de la próxima campaña agrícola.

Además, se estima generar empleo directo en el sector agrario por un total de 392 millones de jornales de trabajo, equivalentes a un millón de jornales diarios de trabajo durante la Campaña Agrícola 2020-2021. Así se podrá apalancar el financiamiento de cultivos para la instalación de aproximadamente 469 000 hectáreas.

Quiero señalar también que de manera complementaria al FAE-Agro, el Fondo Agroperú viene colocando cerca de 440 millones al campo para programas de créditos diversos, como:

Café: 100 millones para créditos en el marco de la mesa de diálogo y el acta de acuerdo con los gremios nacionales.

Algodón: 20 millones en el marco de mesas de diálogo.

Pecuario: 90 millones.

Forestal: 50 millones.

Campaña Agrícola 2020-2021.

Para cultivos transitorios y permanentes: 180 millones, para créditos agrarios distintos al café y el algodón.

Se estima que al menos 40% de estos fondos se utilizarán en el financiamiento de frutales, cacao y otros cultivos permanentes.

Estos recursos se están colocando a una tasa de 3.5% anual a través de Agrobanco.

Además, es importante resaltar que Agrobanco está haciendo colocaciones para financiar la próxima campaña, además de contar con los recursos del fondo para la inclusión financiera del productor agropecuario como mejorador de la tasa final ofrecida a los agricultores.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

15. Para que diga usted: ¿Qué acciones ha tomado en esta situación de crisis sanitaria, considerada como situación de guerra, para disminuir los gastos superfluos en consultorías y publicidad que contiene el Presupuesto General de la República? ¿Cuánto se ha gastado hasta la fecha en publicidad en las diferentes modalidades y diversos medios de comunicación?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, su respuesta.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— No comparto con los calificativos de esta pregunta.

Tener un manejo responsable de los recursos públicos implica necesariamente revisar qué gastos son necesarios y cuáles pueden ser reducidos sin afectar la calidad de los servicios a los ciudadanos.

Quiero reiterarle a la ciudadanía que somos absolutamente responsables y transparentes en el uso de los recursos públicos, siempre con el objetivo final de contribuir al

bienestar de los peruanos. En ese sentido, quiero señalar que el gasto en publicidad, en el cual hemos incurrido, no es superfluo.

Estamos obligados a difundir acciones del Gobierno y campañas de concientización en la medida de que se trata de información útil y necesaria para los ciudadanos, por ejemplo, campañas de vacunación, medidas sanitarias o información relacionada con los programas sociales. Esto es especialmente relevante en este contexto de lucha contra la pandemia. Sin eso, inversión en publicidad, los programas no llegarían a la ciudadanía.

Dicho eso, como indiqué en la pregunta 14 del pliego 1, la reducción de los gastos en publicidad ha sido significativa como consecuencia del trabajo realizado desde el 2017 para optimizar el uso de recursos públicos. Así, en comparación con el presupuesto asignado en el 2017, de 736 millones, desde el 2019 hasta el 2021, estos tipos de gastos cuentan con una asignación por debajo de 200 millones a nivel nacional.

Asimismo, en los dos últimos años se ha reducido el presupuesto en consultorías en un 15%.

Para la programación del Presupuesto 2021, mediante un oficio circular de la Dirección General de Presupuesto, el MEF ha dado directrices a los pliegos del sector público para tomar medidas de austeridad, entre ellas, limitar el gasto en consultorías y publicidad a fines directamente vinculados a sus funciones. De este modo se continúa el esfuerzo de priorización de los gastos, estrategia necesaria en un contexto como el que estamos viviendo.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).-** Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

16. Para que diga usted, señora ministra, a fines de julio, el Colegio Médico del Perú informó que han fallecido 103 médicos, ¿cuál ha sido el criterio utilizado para la asignación de recursos en la adquisición de equipos de protección para los profesionales de la salud, quienes exponen sus vidas al atender a pacientes con COVID-19?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).-** Su respuesta, ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.-** Esta pregunta coincide con la pregunta 1 del primer pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

Lamentamos profundamente el fallecimiento de los médicos y de todos los servidores públicos que se encontraban en la primera línea de la lucha contra la COVID-19.

Desde el inicio de la pandemia ha sido una prioridad para nosotros garantizar la seguridad de los trabajadores del sector Salud, quienes vienen desempeñando una labor invaluable.

Con respecto a la pregunta, tanto los criterios para estimar los requerimientos de recursos, así como las pautas para la asignación al personal, son establecidos por la estrategia sanitaria de la COVID-19, la cual está a cargo del Minsa. Estos criterios han sido especificados y actualizados por el Minsa, a través de documentos oficiales. Por ejemplo, en la RM 193 se establecieron los criterios para el uso de los EPP, considerando el tipo y la cantidad de equipos de acuerdo con las necesidades del personal de salud y de las áreas hospitalarias.

Mediante Resolución 316 del Minsa, se dispuso la conformación del Comité de Vigilancia de Asignación y Uso de los EPP y otros recursos para la atención de la COVID.

En ese sentido, los criterios de análisis base para los requerimientos de presupuesto corresponden a las definiciones de las áreas técnicas del Minsa.

El Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de sus competencias, ha priorizado la atención a las demandas realizadas por el Minsa, en el marco de la pandemia, y hasta el momento ha realizado una transferencia de 248 millones de soles a Cenares, el cual ha realizado la distribución de EPP a los establecimientos de salud de los gobiernos regionales y Lima Metropolitana y a los centros de aislamiento temporal.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

17. Para que diga usted: El Estado ha emitido una serie de normas legales que regulan las contrataciones públicas durante la emergencia por la pandemia; sin embargo, las normas señalan que la mayoría de estas adquisiciones podrán realizarse a través de contrataciones directas. ¿Nos puede dar detalles de esas adquisiciones, las modalidades utilizadas en los procesos, así como los proveedores beneficiados?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, tiene la palabra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 2 del primer pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

Las normas que hemos desplegado durante la emergencia han tenido como objetivo actuar con sentido de urgencia y

responsabilidad para atender las necesidades ciudadanas y del personal que se encuentra en la primera línea de batalla.

En el caso específico de las contrataciones, se ha buscado multiplicar la capacidad de respuesta del Estado para atender esta pandemia.

Así, por ejemplo, a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se le encargó la implementación de hospitales temporales, y a Perú Compras, la adquisición de pruebas de diagnóstico. Queríamos utilizar todos los recursos disponibles para atender con sentido de urgencia a la pandemia. Además, en todo momento hemos tenido como un eje central la transparencia y la rendición de cuentas.

Durante el período de inmovilización social se han emitido 24 decretos de urgencia, 6 decretos legislativos y 3 decretos supremos que tienen entre su contenido disposiciones relacionadas con compras públicas orientadas a la atención de la pandemia.

Las disposiciones permiten contrataciones directas, sin disminuir estándares de transparencia, rendición de cuentas, y disponen plazos de regularización más flexibles para que el Aparato Administrativo pueda responder adecuadamente y no se distraiga del objetivo central, que es cuidar la salud de los peruanos.

Dichas medidas, han permitido que se efectúen contrataciones urgentes y oportunas para asegurar, entre otras cosas, el abastecimiento de pruebas de diagnóstico ETP, hospitales móviles, oxígeno, adecuación de infraestructura hospitalaria, entre las principales.

La transparencia de las contrataciones directas está garantizada en la medida que todas las entidades contratantes deben registrar dichas operaciones en el SEACE, que constituye la plataforma oficial en materia de contrataciones y cuya información es pública.

La información que publican las entidades contratantes en el SEACE, se encuentra bajo su exclusiva responsabilidad y sirve para la rendición de cuentas por parte de los funcionarios y servidores intervinientes en las diferentes fases de las contrataciones.

Esta rendición de cuentas es ante el titular de la entidad contratante, los órganos de control y, de ser caso, las instancias fiscales y judiciales.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**.- Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

18. En el caso del Programa Reactiva Perú, ¿cómo explica usted que la asignación de créditos ha sido preferentemente para empresas grandes, conociendo que las empresas de menor tamaño tienen dificultades mayores, todo lo cual contradice los anuncios que usted ha venido haciendo en diversos medios de comunicación al respecto?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, tiene la palabra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 24 del Primer Pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

Desde el inicio del Programa Reactiva Perú, se buscó introducir mejores condiciones para las mypes, priorizando niveles de garantía a créditos de empresas de menor tamaño con coberturas entre 95 y 98%.

Adicionalmente, luego de escuchar a muchos de ustedes, en el Segundo Tramo de Reactiva, se introdujo mayor flexibilidad para facilitar el acceso a las mypes. Primero se aumentaron los montos máximos de préstamos, para el tramo del 98% de garantía en tres veces el monto original de la Primera Fase, pasamos de 30 000 a 90 000 soles.

Asimismo, para asegurar que aquellas mypes que no puedan sustentar ventas ante Sunat, se les aplica el criterio de historial financiero, considerando hasta el doble de la deuda registrada como mype en el año 2019, hasta por un monto de 40 000 soles.

Estas modificaciones permitieron que la participación de las mype, incrementara de manera significativa, pasando de cien mil mypes beneficiadas en Reactiva I a doscientas ochenta mil mypes en Reactiva II.

Como le he mencionado, a la fecha, trescientos ochenta y un mil mypes, han accedido a créditos del Programa representando el 98% del total de las empresas que recibieron créditos por Reactiva Perú.

Es importante volver a mencionar que Reactiva Perú permitió la rápida recuperación del crédito del sector privado, principalmente el de las mype, con tasas mínimas históricas de alrededor de 1,64% frente a las tasas tradicionales pre-pandemia de 40% del Sistema No Bancario y 25% del Bancario.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

19. Para que diga usted: Los maltratados agricultores son los que alimentan al pueblo, pero vemos que el Gobierno los tiene olvidados, por más que se habla de grandes cifras pero que no llegan a ellos. El Gobierno ha dado una miseria para este sector. Se requiere créditos inmediatos para afrontar la siguiente campaña de cultivos, pero también se necesita inversiones para generar trabajo, mejorar el riego y ampliar la frontera agrícola. En el país existen más de 2.2 millones de pequeños agricultores, ¿cuántos de ellos recibirán créditos y apoyos financieros para sus cultivos y ganado, ya sea con Agrobanco, el Fondo Agroperú u otros medios? En caso no puedan recibir créditos, ¿por qué no se les apoya con semillas, fertilizantes, asistencia técnica? ¿Cuáles son los proyectos de riesgo que se han iniciado y en dónde están ubicados? ¿Cuánto se ha invertido en ellos y cuántos agricultores se beneficiarán con cada proyecto?

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Ministra, su respuesta.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta es muy similar a la pregunta 14 de este Segundo Pliego, que he respondido extensamente.

Como indiqué en dicha interrogante, quiero reiterar que reconocemos la invaluable contribución de los agricultores en el desarrollo del país y negamos rotundamente que hayamos dejado de lado al sector agrícola en medio de esta crisis.

Hemos implementado medidas concretas para apoyar este sector.

A forma de resumen, indicaré nuevamente las medidas adoptadas.

1. Hemos destinado al sector Agricultura y Riego 300 millones de soles para la ejecución de actividades de mantenimiento mediante núcleos ejecutores, con lo cual se generarán 4.3 millones de jornales.

2. Hemos transferido 66 millones de soles a gobiernos subnacionales para el financiamiento de 35 proyectos de inversión, que intervendrán en 11 mil 693 hectáreas de superficie agrícola y 217 sistemas de riego, con lo que se generarán mil 500 puestos de trabajo.

3. Reactiva Perú ha beneficiado a un total de 16 mil 893 mype del sector agrario, permitiéndoles acceder a créditos con garantía estatal por 476 millones de soles.

Además, el FAE-Mype ha beneficiado a un total de 13 mil 891 mype en ese sector, permitiendo acceder a créditos con garantía estatal por 119 millones.

Se aprobó también el FAE-Agro con un fondo de garantía de 2 mil millones de soles, siendo los principales beneficiarios

los pequeños agricultores con menos de cinco hectáreas en cultivo. Esperamos llegar a más de 232 mil agricultores para el financiamiento de cultivos en aproximadamente 469 mil hectáreas.

Finalmente, el Fondo Agro Perú viene colocando cerca de 440 millones al campo para programas de créditos diversos, a una tasa de 3.5% anual a través de Agro Banco.

**La señora PRESIDENTA (María Teresa Cabrera Vega).**— Señores y señoras congresistas, señorita ministra, se suspende la sesión hasta las 3 de la tarde.

**—Se suspende la sesión a las 13 horas y 29 minutos.**

**—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 18 minutos**

**—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Señor relator, siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

20. Para que diga usted: Según el Portal de Transparencia del MEF, al 15 de agosto de 2020, teníamos un presupuesto de inversión para este año de cuarenta y siete mil quinientos cuatro millones de soles, cuya ejecución solo llega al 18,5%; es decir, que tenemos disponible cerca de cuarenta mil millones para invertir en lo que resta del año, miles de pequeñas y medianas empresas están quebradas y muchas de ellas no se recuperaran jamás, ¿por qué no hacemos un shock de inversiones públicas para beneficio de todos los peruanos?, ¿por qué el día 22 de junio, el Presidente Vizcarra solo habló que se invertirá veinticuatro mil quinientos millones de soles, el segundo semestre de este año, o es que el Gobierno reconoce su ineficiencia?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Puede responder, señora ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Para responde esta pregunta es importante conocer cómo se ha desarrollado la ejecución de inversiones antes de la pandemia.

En el año 2019, la ejecución de inversiones de los tres niveles de gobierno, fue por un total de treinta y dos mil ochocientos treinta y dos millones, de los cuales, once mil trescientos sesenta y siete se ejecutaron en el primer semestre y veinte mil cuatrocientos sesenta y cuatro en el segundo semestre. A inicios de 2020, pusimos en marcha un plan

para acelerar la ejecución de las inversiones desde el primer día del año, con medidas como establecimiento de metas y bonos de incentivos, así como asistencia técnica permanente. Con esta estrategia celebraron avances importantes en la ejecución de la inversión pública, alcanzando un crecimiento de 53% en los meses de enero y febrero, el más alto desde que se tiene registrado esta variable.

Con la llegada de la COVID, y las medidas restrictivas implementadas, la construcción de obras públicas se paralizó y con ello la ejecución presupuestal de las mismas cayó fuertemente, en plena pandemia no tenía sentido poner en riesgo la vida de trabajadores para elevar la ejecución de la inversión pública. Es así que, al cierre del primer semestre, se ejecutaron seis mil ochocientos sesenta y un millones de soles, alrededor de cuatro mil quinientos millones menos que el año anterior como consecuencia de la pandemia.

Quiero aprovechar este espacio para informar a la ciudadanía a través de ustedes, señores congresistas, que nos hemos puesto metas altas para el segundo semestre, en el que ejecutaremos más de veinticuatro mil trescientos millones de soles, casi cuatro mil millones más de lo ejecutado en el mismo periodo del año pasado, con la finalidad de proveer oportunamente de servicios a la población, a la vez que dinamizamos la economía y el empleo.

Cabe indicar, que más del 50% total de inversiones paralizadas durante la pandemia, ya reiniciaron las obras.

A continuación, detalle de las estrategias para alcanzar los objetivos planteados.

"Arranca Perú", el programa Arranca, en materia de inversiones cuenta con ochocientos veinte millones para el financiamiento de proyectos en materia educativa, infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano y saneamiento urbano y rural, inversión agropecuaria, promoción y desarrollo cultural y una cartera de inversiones promovidas por el programa "Trabaja Perú", este programa no solo incluye el financiamiento de inversiones estratégicas sino también asistencia técnica a los gobiernos subnacionales para garantizar que se alcancen las metas de ejecución en los plazos previstos.

## 2.- Proyectos especiales de inversión pública.

Con la finalidad de aprovechar las buenas prácticas desarrolladas a partir de la experiencia exitosa de la ejecución de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019, hemos desarrollado mediante el Decreto de Urgencia 0211, el modelo de ejecución de los proyectos especiales de inversión pública, el cual permite generar la ejecución de los proyectos, y contar con facilidades en contratación, que permiten hacer uso de contratos estándares internacionales.

En ese marco se ha conformado el PIB de Educación con 75 inversiones, por un monto de 3066 millones, orientados a mejorar la calidad de la educación en el país.

Asimismo, se viene gestionando dos PIB adicionales: uno es el sector salud, y otro de carácter multisectorial; los cuales están orientados a reactivar la economía a través de la ejecución ágil de inversiones, además de la prestación efectiva de los servicios públicos intervenidos.

### 3.- Reactivación de obras en el marco de la pandemia.

Con la publicación del Decreto Legislativo 1486, se establecen las condiciones para la reactivación de las obras en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese marco, se ha podido definir aspectos como:

- 1) Cuantificación de la ampliación del plazo contractual, basado en la ruta crítica de la obra.
- 2) Nuevo cronograma de ejecución.
- 3) Costos asociados al periodo de paralización, adecuación y ejecución de las obras, entre otros.

En este marco se tiene previsto la reactivación de 884 obras del Gobierno nacional, con un monto de inversión para el 2020, de 7381 millones.

En el caso de los gobiernos regionales, se espera reactivar 1123 inversiones con recursos por 6258 millones.

### 4.- Seguimiento de inversiones.

Asimismo, venimos impulsando un seguimiento de las inversiones, para ello, se ha establecido equipos técnicos que realicen el monitoreo de las inversiones del Gobierno nacional y gobiernos regionales.

Asimismo, se han constituido los comités de inversiones de sectores estratégicos, como Transportes, Vivienda, Cultura, Agricultura, Minsa, Educación y Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

En dichos espacios de coordinación participa el sector, el Ministerio de Economía y Finanzas, para identificar las interferencias de los proyectos que limitan la ejecución de los mismos, planteándose acciones para solucionarlas.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).-**  
Siguiente, pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

21. Para que diga usted: la ineficiencia del Gobierno no debe ser trasladada a todos los peruanos, las inversiones no avanzan por su propia ineficiencia y esto no es culpa de los peruanos. Por su ineficiente gestión en el año 2018, solo se invirtió el 65,4% del monto disponible y en el 2019, solo el 65,2% del presupuesto disponible, para inversiones a nivel nacional. Sin embargo, lamentamos que su gobierno y su ministerio, en vez de mejorar su gestión, están abdicando a su responsabilidad y solo están pensando en convenios de Gobierno a Gobierno en los cuales solo se beneficia a empresas extranjeras. El Perú tiene una larga historia y experiencia en la ejecución de proyectos de inversión. La ingeniería peruana, es reconocida en diversas partes del mundo, pero la ineficiencia y la corrupción nos están dejando de lado. ¿Qué ha hecho este gobierno para solucionar el poco avance en las inversiones? ¿Por qué no cambian las normas de contrataciones para agilizar los procesos en vez de entramparlos? ¿Cuál es su propuesta para solucionar esta situación de manera inmediata o en el muy corto plazo?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la señorita ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

En primer lugar, quisiera aclarar que desde el Ministerio de Economía y Finanzas estamos haciendo todos los esfuerzos por generar los marcos normativos, así como generar las capacidades necesarias para acelerar la ejecución de las inversiones.

A la vez, quisiera indicar que la ejecución de las inversiones es una responsabilidad conjunta de las autoridades que presiden las distintas entidades de los tres niveles de gobierno con quienes venimos trabajando de cerca.

Como señale en la pregunta previa, a inicios de este año, pusimos en marcha un plan para acelerar la ejecución de la inversión pública desde el primer día de enero, lo que nos permitió alcanzar un crecimiento récord del 53% en los meses de enero y febrero.

Sin embargo, con la llegada de la COVID-19, y las medidas restrictivas implementadas para salvaguardar la vida de los peruanos, la construcción de obras públicas se paralizó, y con ello, la ejecución presupuestal cayó considerablemente.

En la pregunta anterior, ya hemos mostrado las herramientas que servirán para acelerar la inversión durante el segundo semestre y quisiera aprovechar esa interrogante para mencionar algunas medidas adicionales que contribuyen a acelerar la ejecución de inversiones.

## Gobierno a Gobierno

Como indiqué a la pregunta 11 del pliego 1, la estrategia de los convenios Gobierno a Gobierno, es un mecanismo que nos permite cerrar estas brechas con sentido de urgencia. Esa estrategia mostró resultados con éxito con los Juegos Panamericanos, porque no solo se logró ejecutar de manera eficiente y oportuna con la infraestructura requerida, sino que también se fortalecieron las capacidades de los equipos técnicos.

En ese sentido, con la asistencia del Reino Unido, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios será la entidad encargada de la ejecución de proyectos de soluciones integrales en 17 ríos, 5 quebradas, 7 drenajes pluviales, así como un conjunto de 15 establecimientos de salud y 74 locales escolares, a fin de que el 30 de abril de 2022 se obtengan resultados tangibles en favor de la población de las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño costero.

Asimismo, este acuerdo dejará como producto el fortalecimiento de capacidades del sector público en la gestión de los proyectos de inversión.

## Ley de la Cadena de Abastecimiento Público

En los próximos días se prepublicará la Ley de la Cadena de Abastecimiento Público, que incorpora un cambio de enfoque en la contratación pública, ya que agiliza los procedimientos, pero sobre todo profesionaliza la compra y la conduce hacia la eficiencia y eficacia, así como al logro de resultados, garantizando la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Diversos estudios muestran que el Perú podría ahorrar hasta 2,5 puntos del PBI en la reducción de las ineficiencias de las compras públicas. Esta nueva ley apunta a este objetivo.

## Resolución de disputas

Asimismo, se ha aprobado el Decreto Supremo que permite la incorporación de la Junta de Resolución de Disputa a todas las obras públicas, incluso cuando estas ya se encuentran en ejecución. A través de estos mecanismos se permitirá la solución de conflictos sin paralizar la ejecución de las obras. Esta figura forma parte de la nueva Ley General de la Cadena de Abastecimiento Público.

En un país con tantas brechas de infraestructura, no podemos darnos el lujo de tener obras paralizadas.

## Obras paralizadas

Finalmente, mediante el Decreto de Urgencia 088-2019, en coordinación con la Contraloría General de la República, hemos

establecido medidas extraordinarias para la reactivación de obras en etapas de ejecución, que por diversos motivos han quedado paralizadas de uno a cinco años.

Como resultado de esto, a la fecha un total de 177 entidades de los tres niveles de gobierno han registrado sus obras paralizadas por un valor de seis mil seiscientos seis millones de soles, para los cuales se aplicará esa norma y culminarán de ejecutar los casi mil doscientos millones pendientes para la entrega de servicios a la población.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

22. Para que diga usted: ¿El Congreso anterior aprobó un presupuesto de veinticinco mil seiscientos cincuenta millones de soles para la reconstrucción del norte del país, que fue afectado por el fenómeno de El Niño, a la fecha solamente se ha invertido el 25% de este monto en todos los conceptos, esto es una muestra de la ineficiente gestión en tres años, ahora el Gobierno anuncia como gran solución un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido para apoyar en la reconstrucción. El Gobierno debería sentir vergüenza de llegar a esto por ineficiencia y corrupción. No es posible que los británicos nos vengan a enseñar a construir obras de riego, represas, hospitales, escuelas, cuando en el país tenemos muchísima experiencia en este tipo de obras y todavía tenemos que pagarles más de cuatrocientos millones de soles, en los Juegos Panamericanos les pagamos cifras similares, 6% de la inversión, monto que debíamos aprovecharlo en postas médicas, escuelas, proyectos de riego, etcétera. ¿Por qué se ha llegado a esta situación?, ¿cuál es el monto real que se pagará al Reino Unido por el convenio y por cuánto tiempo?, ¿la directora de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios o qué funcionario firmará los contratos y las adendas para que sean responsables en un posterior control?, ¿cuánto se ha gastado hasta la fecha en la burocracia de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, incluyendo publicidad y asesorías?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señorita ministra, tiene la palabra para responder.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— No comparto los calificativos de esta pregunta.

Como indiqué previamente, como Estado tenemos siempre que buscar mecanismos que nos permitan cerrar las brechas de infraestructura existentes en el país, en el caso específico de los convenios Gobierno a Gobierno, tuvimos una excelente experiencia con los Juegos Panamericanos. Tenemos la responsabilidad de atender las necesidades de los ciudadanos

con sentido de urgencia y la herramienta de los convenios Gobierno a Gobierno ha probado ser efectiva para cumplir ese objetivo.

Es importante también hacer algunas precisiones. A la fecha la Reconstrucción con Cambios, entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, ha financiado más de catorce mil novecientos millones de soles que equivalen al 57% del presupuesto total de la Reconstrucción con Cambios, para la implementación de más de 7000 intervenciones del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, que ha estado a cargo de distintas entidades ejecutoras de los tres niveles de gobierno, de este monto se han ejecutado más de seis mil cuatrocientos millones, habiéndose culminado la ejecución de 2848 intervenciones entre pistas, veredas, carreteras, fuentes locales escolares, obras de saneamiento y de agricultura.

Como medidas inmediatas, para impulsar el avance de la ejecución, la Reconstrucción con Cambios, optó por una estrategia de dotación temprana de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2020, asignando más de siete mil doscientos millones a las entidades ejecutoras, con el objetivo de permitir que estas cuenten con el tiempo necesario para realizar sus procesos de selección. Acompañando dichas transferencias con un plan de asistencia técnica sólida, así como durante la gestión de sus procesos de contratación y ejecución de obras, para lo cual se instalaron mesas técnicas descentralizadas cuyo trabajo ha sido virtual durante la pandemia.

A lo mencionado se sumó la decisión de la Reconstrucción con Cambios, de constituirse una entidad ejecutora de un importante conjunto de proyectos que consiste en 15 establecimientos de salud, 74 colegios, soluciones integrales en 17 ríos, 5 quebradas y 7 de drenajes fluviales. Para su ejecución, se optó por la herramienta de gestión del acuerdo de Gobierno a Gobierno cuyo proceso de negociación y selección no se detuvo ante la ocurrencia de la pandemia, dicho acuerdo tiene como objeto, brindar asistencia técnica en la gestión de la implementación de la cartera de intervenciones mencionadas, a fin de asegurar que, al 30 de abril de 2022, se obtengan resultados tangibles en favor de la población.

Tal es así, que, pese a los embates de la pandemia en los próximos días, se iniciará con el proceso de contratación del primer paquete de intervenciones a ser ejecutadas bajo dicha modalidad. Luego de haber realizado un exitoso proceso de registro que finalizó el 26 de agosto a través del cual, más de 2000 empresas manifestaron su interés en participar en estos procesos, encontrándose previsto contar con el primer contrato suscrito y por ende el inicio de ejecución de las obras para el mes de noviembre.

Con respecto al control y la transparencia de los procesos, la Reconstrucción con Cambios, viene trabajando con la Contraloría General de la República, facilitando el proceso de control concurrente desde el inicio del proceso de negociación del acuerdo de Gobierno a Gobierno, el cual continuará siendo efectuado durante toda la vigencia de asistencia técnica, así como implementación de los proyectos. Siendo la Contraloría, uno de los designatarios delegado en transferencia de conocimientos producto de este acuerdo.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

23. Para que diga usted: Para este año 2020 el presupuesto de reconstrucción es de siete mil trescientos noventa y cuatro millones de soles y escasamente hemos invertido el 9%. El presidente Vizcarra y la Directora de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, dicen que en estos dos años al 2022 se invertirá siete mil millones de soles y que este año se invertirá mil millones, es decir, que al 2022 solo llegaríamos al 40, 45% del monto presupuestado para la reconstrucción. La ley concluye el 2021, por lo que preguntamos: ¿Se necesitará cuatro o seis años más para concluir toda la reconstrucción? ¿Para eso estamos firmando un acuerdo con el Gobierno del Reino Unido y pagarle casi cuatrocientos millones de soles? ¿Cuál es el plan real para concluir la reconstrucción en menor tiempo? ¿Cuáles son los criterios para controlar el exceso de adicionales en los contratos como se ha demostrado que sucedió en el contrato de los Panamericanos? ¿La Contraloría General de la República participará de manera concurrente?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la señorita ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Para el 2020 se cuenta con un presupuesto de siete mil seiscientos millones de soles para implementar las intervenciones de reconstrucción.

El estado de emergencia nacional ante la propagación de la COVID, ha afectado el desempeño de la ejecución del presente año, teniendo 12,5% de avance a la fecha; no obstante, en el marco de la reactivación económica, se vienen reanudando las actividades de más de mil ochocientas intervenciones en fases de ejecución de diversos sectores, tales como transportes, saneamiento, pistas y veredas, agricultura, educación y salud; además, se tiene más de mil quinientas intervenciones en proceso de contratación, que próximamente serán adjudicadas.

Mediante el Decreto de Urgencia 040-2019, que establece medidas extraordinarias para impulsar la ejecución de las

intervenciones del Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios, se contempla la extensión de la vigencia hasta el 2022.

En ese sentido, con la finalidad de acelerar la implementación de las intervenciones, se vienen realizando las siguientes acciones:

1. Adoptar nuevas modalidades de ejecución, como la firma del convenio Gobierno a Gobierno con Reino Unido, y Obras por Impuestos.
2. Financiamiento en los primeros meses del año para asegurar la ejecutabilidad de los recursos.
3. Constante asistencia técnica a las entidades ejecutoras para la elaboración de las solicitudes de financiamiento y resolución de dificultades en la fase de ejecución de obras y proceso de contratación; y,
4. Capacitación a funcionarios y especialistas de las entidades ejecutoras sobre cambios normativos en el marco de la COVID, relacionadas a la ejecución de las intervenciones de reconstrucción.

Quiero recalcar que los beneficios del acuerdo de Gobierno a Gobierno no se circunscriben al tiempo de vigencia de asistencia técnica, ya que el uso de mecanismos de contratación de estándar internacional y de herramientas innovadoras en la gestión de proyectos, así como de herramientas digitales constituirán el legado de este acuerdo y excede incluso el plazo de vigencia de la autoridad, así contaremos con mejores capacidades para la ejecución de proyectos de esta envergadura en el futuro.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo pregunta, relator.

**El RELATOR da lectura:**

24. Para que diga usted: ¿Cuál ha sido el criterio utilizado para contratar en la emisión externa de bonos por la suma de 11 813 381 801.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES), con Simpson Thacher & Bartlett LLP, firma de abogados de Nueva York, que investigó de manera interna las estaciones de GNIN con Odebrech, haciendo la auditoría bamba en noviembre de 2017?; y b) ¿la The Bank of New York Mellon, contratada en calidad de agente del listado de pago y de transferencia en Luxemburgo, principal accionista de la empresa Graña y Montero, mayor accionista con 25%?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señores congresistas, por favor apagar sus micros, si fueran tan amables.

Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— Esa pregunta se repite con la pregunta 15 del primer pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

La primera pregunta, respecto a la contratación de los servicios de la asesoría legal especializada, brindada por la firma Simpson Thacher & Bartlett como asesor externo para implementar para implementar la emisión externa de bonos, esto ha sido según lo dispuesto en la Resolución Ministerial 136-2020.

Es importante aclarar, que esta contratación se efectuó en estricto cumplimiento de los dispositivos legales vigentes.

El procedimiento de contratación está establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo 033-2006-Economía y Finanzas, mediante el cual se aprobó el procedimiento para la contratación de servicios de asesoría legal y financiera especializada en el marco de la Ley 28563.

En estricto cumplimiento de este marco legal, se convocó a tres estudios de abogados de reconocido prestigio en la ciudad de Nueva York, con experiencia en ese tipo de instrumentos de Latinoamérica.

¿Cómo se sabe cuáles son las firmas de abogado de prestigio? Chambers y Partners, que es una compañía británica de clasificación e investigación, divulga las ligas más importantes relacionadas con las compañías dedicadas a servicios legales de la mayoría de países del mundo.

Clasificadas por regiones, las publicaciones de esta prestigiosa compañía, son un referente de consulta imprescindible para quienes deseen contratar a las más reconocidas firmas de estudios de abogados especializados en emisiones de bonos.

En ese sentido, convocamos a los estudios incluidos en la banda uno del ranking elaborado por el Chambers and Partners, seleccionándose al estudio de abogados que remitió la menor propuesta económica, de esa forma garantizamos cumplir con el procedimiento legal y garantizamos también, el contar con un servicio de calidad al menor precio ofrecido.

Cabe agregar, que el proceso de selección es absolutamente transparente e incluye la remisión de la información correspondiente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General

de la República del Congreso y a la Contraloría General de la República.

Segunda pregunta. Con respecto a la contratación del The Banco of New York Mellon como agente del listado de pagos y de transferencia Luxemburgo, cuando se realiza una emisión externa se contratan los servicios de un agente que sirve de intermediador entre nuestro país y los inversionistas que adquirirán los bonos, en este contexto, se contrató a los servicios del Banco The Banco of New York Mellon que es la entidad que cumple el rol del listar, registrar y pagar todos los bonos globales que ha emitido el Perú.

Esta entidad también ofrece servicios similares a países como Chile, Colombia, Uruguay y Brasil. Cabe indicar, que todos los nuevos bonos emitidos a partir del 25 de agosto de 2015 se circunscriben a un contrato que ha sido suscrito ante la República del Perú y el banco como agente fiduciario y The Banco of New York Mellon como agente de pago y agente de transferencia.

Esta contratación fue realizada en el año 2015 en el marco de la Resolución Ministerial 258-2015 Economía y Finanzas. En ese sentido, toda vez que se aplica este contrato a los bonos recientemente emitidos no se necesita contratar otro agente fiduciario, solo aplica solicitarle un tarifario que especifica las comisiones a pagar por los servicios contratados para estos bonos.

Asimismo, es importante enfatizar que, de acuerdo con la información pública de Graña y Montero, se ha tomado conocimiento que The Banco of New York Mellon actúa solo como depositario y representa a todos los titulares de la American Depositary the Share, por lo que el referido banco no es accionista de la empresa Graña y Montero, sino que es contratado por la empresa para que sus acciones puedan ser vendidas a inversionistas en Estados Unidos.

**EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

25. Para que diga usted: ¿En qué se ha gastado los 250 millones de dólares del préstamo externo por 250 millones de dólares del BIRF y del BID, que beneficiarían a 20 millones de peruanos sin seguro social y brindar a la población un acceso oportuno a los servicios de salud para mejorar el sistema de salud pública? ¿Cuántos peruanos sin seguro social han sido beneficiados?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra, ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Esta pregunta es la misma que la pregunta 18 del primer pliego, por lo que responderé en los mismos términos.

La pregunta hace referencia al Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud, el cual se encuentra en la fase ejecución a cargo del Ministerio de salud a través del Pronis, es importante mencionar que la Ley 30885 establece la conformación y el funcionamiento de redes integradas de salud, como modelo de organización para procesar servicios de salud y el objetivo de dar un adecuado acceso a la población a los servicios de salud oportunos, eficientes y de calidad, en el primer nivel de atención en función a sus necesidades.

En este marco se desarrolla el programa de inversión cuyo costo asciende a 362 millones de dólares, de los cuales 250 millones de dólares se financian mediante contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Cada banco nos presta 125 millones de dólares, la ejecución de esta inversión se inició el segundo semestre de 2019 y está proyectado a ejecutarse en cinco años.

Este año, el Ministerio de salud cuenta con un presupuesto de 48 millones de soles, de los cuales 32 millones corresponden a recursos por endeudamiento externo y 15.9 millones con recursos de contrapartida del Tesoro Público, es importante indicar que los desembolsos del préstamo no se dan en un solo bloque al inicio, sino que estos se dan conforme va avanzando la ejecución del programa.

Con respecto a los detalles del programa, en marzo 2019 se viabilizaron once proyectos de inversión, los cuales una vez culminados beneficiarán a la población peruana con la implementación de redes integradas de salud, como nuevo modelo de organización, atención y financiamiento del primer nivel de atención.

Se tendrá una historia clínica electrónica por ciudadano que interopere entre los prestadores de salud un nuevo sistema logístico de distribución de medicamentos con almacenes modernos en Lima, una central médica de apoyo y cien establecimientos de salud del primer nivel fortalecidos.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo, pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

26. ¿Cómo explica usted que la reanudación progresiva de actividades económicas en 4 fases, tal como está planteada, es la única opción de política económica en estos momentos para el país sin tener bajo control la propagación de contagios y muertes por Covid-19?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta corresponde a la pregunta 26 del primer pliego, así que voy a responder en los mismo términos.

No es correcto afirmar que la única medida de política económica sea la reanudación progresiva de actividades económicas, la política económica se refleja en el plan económico puesto en marcha con el objetivo de contener el avance de la pandemia y dar soporte a la economía para la reactivación, el cual equivale al 20% del PBI y es el más importante en la historia del país y uno de los más grandes de la región.

El plan incluye un conjunto de herramientas de política, como medidas de política fiscal asociados al gasto público adicional, que es 4.6% del PBI, medidas tributarias, 2.3% del PBI, así como medidas que otorgan liquidez a las familias y empresas, 13% del PBI, mediante programas de garantía pública de créditos y liberación y retiros extraordinarios de ahorro privado, como la CTS.

Como ya se mencionó, la primera respuesta para contrarrestar la propagación de la COVID-19 en el Perú fue unas de las más drásticas y rápidas, la cuarentena fue fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud.

En mayo el Gobierno puso en marcha el plan de reanudación de actividades económicas en cuatro fases, se trataba de una apertura gradual bajo un estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios y el pase a la siguiente fase estaba condicionado a la evolución del control de la pandemia. El objetivo central es que las familias recuperen sus ingresos sin comprometer su salud.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

27. Para que diga usted: ¿Qué programa tiene previsto para formalizar la economía en el Perú, considerando que más del 70% de unidades productivas y comerciales se encuentran en esta situación?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señorita ministra, tiene la palabra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta corresponde a la pregunta 17 del primer pliego así que voy a responder en los mismos términos.

La informalidad es un problema estructural de nuestro país, por lo que necesitamos planes tanto de corto como de largo plazo que logren reducir la incidencia de la informalidad que deja desprotegido a un gran número de trabajadores peruanos.

En el corto plazo lo fundamental es tomar medidas que garanticen que no se destruyan empleos formales productos de efectos de la pandemia; si hay acepción del empleo formal aumenta la informalidad, por eso medidas fuertes como Reactiva, el subsidio a la planilla, la prórroga del pago de impuestos era necesarios para evitar la pérdida de empleos de forma permanente y evitar el daño estructural.

La recuperación económica vista en los últimos meses evidencia que el plan económico está cumpliendo el objetivo de proteger la economía peruana, sobre esta base es importante retomar la agenda en favor de la competitividad y el incremento de la productividad de la economía, para ello avanzaremos con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad que cuenta dentro de sus 84 medidas de políticas con intervenciones concretas que promueven la formalización de manera multisectorial en el corto y mediano plazo en ámbitos claves para los trabajadores y emprendedores, como la educación, infraestructura, acceso a crédito, comercio exterior, tributos, innovación y condiciones de negocio para la operación de empresas.

Además, como he mencionado en una pregunta previa, el Gobierno ha instalado la mesa ejecutiva de las mypes, las cuales son de los mayores niveles de informalidad, de esta manera buscamos identificar medidas que faciliten su crecimiento y formalización.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

28. Para que diga usted: ¿Cómo explica que la empresa de la que su señor padre es uno de los propietarios, siga contratando con el Estado, aun siendo usted ministra del Ministerio de Economía y Finanzas, indicó algún conflicto de interés al respecto?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Esta pregunta tiene dos barrotes.

El 19 de julio mi padre explicó ya públicamente esta situación, mi padre fundó Hidroenergía, Consultores en Ingeniería EIRL, con el señor Olazábal en los años 90, ambos

inscribieron a sus hijos mayores como accionistas minoritarios en esos años.

Mi hermano vive fuera del país desde hace más de 10 años, y mi padre se apartó para todos los fines de la empresa en el año 2015. La matrícula de sus participaciones originales se mantuvo con mi padre fuera de la empresa, sin ninguna injerencia sobre sus actividades y sin ninguna remuneración ni ingreso de algún tipo por cuenta de ella.

El señor Olazábal con quien mi padre no ha liquidado sus asuntos sobre las participaciones originales, sabiéndolo perfectamente y sin informar de esto a mi padre ha contratado con el Estado cuando estaba impedido de hacerlo.

Sobre la segunda parte de la pregunta referida a la Declaración Jurada.

Las declaraciones sobre conflictos de intereses contienen información sobre el patrimonio personal del funcionario que la firma, y sobre la identidad y actividad de sus familiares; y por esa razón, yo he cumplido en declarar quién es mi padre, quién es mi hermano y a qué se dedican.

Por su parte, mi padre ha cumplido con presentar sus declaraciones juradas como rector de una universidad pública, ahí encontrarán que él siempre ha registrado la tenencia o la subsistencia de las participaciones de la empresa Hidroenergía Consultores en Ingeniería EIRL.

Como mi padre ha explicado, el problema en este caso no es la tenencia de esas participaciones, es la violación del deber de abstinencia por impedimentos perpetrados por el señor Olazábal. Y, por cierto, la responsabilidad del sector Agricultura que como entidad contratante tenía el deber de verificar la veracidad de toda la documentación presentada en el proceso de contratación, omisión que permitió que este contrato se firme.

Eso es lo que ahora mismo está evaluando el Órgano de Control Interno de ese sector, según nos ha comunicado el OSCE.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiente pregunta.

**EL RELATOR da lectura:**

29. Para que diga usted: Sobre la aplicación de los bonos. ¿Puede darnos un balance sobre el pago de los mismos, a cuántas personas se les ha asignado, cuántas ha cobrado, cuántas faltan cobrar, a cuántas personas se les ha asignado de manera errónea, cuánto dinero todavía está en el banco sin entregar a sus beneficiarios?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Los [...] monetarios brindados hasta la fecha se han dirigido a los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, así como se ha hablado de los hogares vulnerables que se han visto afectados negativamente en sus ingresos, a causa del impacto económico ocasionado por la COVID-19, para un primer bono de setecientos sesenta soles, más de ocho millones y medio de vales ya han sido seleccionados como beneficiarios, con una inversión total cerca de seis mil quinientos millones de soles.

Como gobierno, hemos asumido el compromiso de atender con sentido de urgencia a los ciudadanos más vulnerables ante la pandemia, y estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para cumplir con esta responsabilidad.

El pago de los bonos se ejecuta a través del Ministerio de Inclusión Social y del Ministerio de Trabajo.

Las metodologías y los procedimientos para la identificación nominal de los beneficiarios, la preparación de las planillas de pago, y la gestión y control de dichos pagos con las entidades financieras es realizado por ambos ministerios.

A la fecha, de los 8.5 millones de familias beneficiadas con el bono cerca de 7.4 millones ya lo han cobrado, lo que representa el 86% del total de beneficiarios. Es decir, más de cinco mil seiscientos millones de soles se encuentran en las manos de las familias beneficiadas.

Este es un esfuerzo histórico desde el Estado, necesario para afrontar una situación muy compleja surgida a partir de la pandemia.

La mayor parte de los hogares que aún no han cobrado el bono, corresponde a aquellos del segundo grupo, en el marco del Bono Universal, quienes fueron identificados como hogares vulnerables a partir de los registros en la plataforma de Reniec y el cruce de otras fuentes de información, como parte de los esfuerzos del Gobierno por identificar estos hogares que no se encontraban en el padrón General de Hogares.

Es importante resaltar también que se ha habilitado múltiples canales para cobrar los bonos pendientes, priorizando el uso de la banca celular y el depósito en cuenta para reducir las aglomeraciones.

También cabe mencionar que, con la finalidad de llegar a los beneficiarios del ámbito rural, residente en zonas dispersas y de difícil acceso, se ha hecho una entrega de subsidio mediante empresas de transporte de valores.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

30. Para que diga usted: Sobre REACTIVA PERÚ, ¿podría usted decir los criterios técnicos para su implementación? ¿Por qué motivos este beneficio no llegó a los sectores de la micro y pequeña empresa? ¿Por qué motivos se financiaron empresas que estaban dentro de la lista de entidades que habían realizado operaciones sospechosas y, por consiguiente, investigadas por la Unidad de Inteligencia Financiera por presunto lavado de activos; y también a empresas ligadas a la comisión de delitos como la trata de personas?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Es fundamental precisar varios aspectos de la pregunta que no son precisos.

A la fecha los principales beneficiarios de Reactiva Perú han sido las mype, las cuales abarcan el 98 % de las entidades que han recibido un crédito del programa, con una colocación de créditos por un total de 21 016 millones de soles.

Sobre los criterios para el otorgamiento de créditos, brindaré mayor detalle sobre los criterios técnicos establecidos.

Con respecto a las empresas con operaciones sospechosas, en el artículo 17 del Decreto Legislativo N.º 1455, mediante el cual se crea el programa, se establece que las entidades del sistema financiero son responsables de verificar el cumplimiento de las regulaciones prudenciales del sistema financiero por parte de las empresas que requieren acceder al programa Reactiva Perú. Estas regulaciones prudenciales comprenden riesgos, como el lavado de activos.

Por otro lado, como lo dije previamente, desde su creación el programa excluye a las empresas que están en el ámbito de la Ley N.º 30737. Ninguna empresa incluida en esa lista ha sido beneficiada por Reactiva.

Otro dato importante es la publicación del Decreto legislativo N.º 1508, el 10 de mayo, mediante el cual se incluyen criterios adicionales de elegibilidad para las empresas que están investigadas en procesos de corrupción y delitos conexos.

Además, a sugerencia de la Contraloría General de la República, se excluye también a las empresas inhabilitadas de contratar con el Estado.

Asimismo, como ya he mencionado antes, estamos trabajando de cerca con la Procuraduría General de la República para la identificación de las empresas comprendidas como investigadas o tercero civil a nivel nacional.

En el marco de estas coordinaciones, el 10 de julio la procuraduría alcanzó un primer listado de 89 empresas beneficiarias de Reactiva para que Cofide inicie un proceso de verificación de cumplimiento de requisitos.

Si alguna de las empresas no cumpliera con los requisitos y está en el marco del Decreto Legislativo N.º 1508, entonces se retira la garantía y el Estado se retira de esta relación entre el sistema financiero y las empresas como garante.

Asimismo, el 15 de julio la procuraduría remitió tres listados con 195 empresas que han sido utilizadas a partir de esa fecha como filtro por Cofide para el otorgamiento de las garantías.

Estas listas incluyen empresas comprendidas como investigadas en el ámbito de la procuraduría pública especializada en delitos de corrupción, de las procuradurías públicas anticorrupción descentralizadas y de la procuraduría *ad hoc* para el caso Odebrecht.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

31. Para que diga usted: ¿De qué manera se piensa sacar de la parálisis la ejecución de grandes proyectos de inversión hoy paralizados, como la Línea 2 del Metro de Lima, la autopista Ramiro Priale entre otras, a nivel nacional, que podrían paliar las altas tasas de desempleo que hoy en día se vienen reflejando, dentro de las cuales podríamos hablar de casi 6 700 000 desempleados a nivel nacional?

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Una de las políticas centrales de este Gobierno es promover la ejecución de inversiones para impulsar la competitividad del país, generar puestos de trabajo y proveer la prestación de servicios públicos para todos los ciudadanos.

Una de las señales más claras del Ministerio de Economía y Finanzas para impulsar el desarrollo de grandes proyectos de inversión fue la publicación del Primer Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad del Perú el 28 de julio de 2019. Este plan prioriza, mediante la aplicación de una metodología transparente y robusta, con un enfoque sectorial y territorial, una cartera de 52 proyectos con un monto total de

inversión de noventa y nueve mil ciento noventa y seis millones de soles, correspondientes a los sectores de transporte, comunicaciones, agricultura, energía y saneamiento.

Al momento de su publicación, el plan contaba con 24 proyectos en ejecución, a la fecha son 32 los proyectos en dicha fase, los mismos que acumulan un monto total de inversión de cuarenta y nueve mil millones de soles.

Asimismo, como parte de los esfuerzos por impulsar la ejecución del plan, se han establecido medidas extraordinarias para la promoción e implementación de proyectos incluidos en el mismo, mediante la simplificación de procedimientos.

Adicionalmente, ante el impacto de la COVID, hemos establecido medidas a fin de impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública y privada. Es así que el 11 de mayo de 2020 publicamos el Decreto Legislativo 1500, mediante el cual se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública y privada ante el impacto de la COVID-19.

Por otro lado, es también importante señalar que este año Proinversión presentó al mercado la nueva cartera de proyectos de APP, Asociación Público-Privadas, y proyectos en Activos, y las líneas de acción de la entidad para lograr los objetivos de corto, mediano y largo plazo. Así la cartera de proyectos priorizadas para los años 2020 y 2021 consta de 15 proyectos por un monto de inversión total cercano a cuatro mil novecientos cinco millones de dólares, lo cual constituye una buena señal para el mercado.

Con estas medidas, consideramos que la inversión privada será un factor\* clave de crecimiento de la economía peruana en el periodo 2021-2024, elemento que coadyuvará a una recuperación importante del empleo.

**-Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**- Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

32. Para que diga usted: ¿Frente a la inmovilización decretada para los domingos, el MEF ha implementado un plan para promover el emprendimiento privado de los negocios emergentes, como, por ejemplo, los mercados, o solo le interesa las grandes cadenas de supermercados?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**- Puede contestar, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— En primer lugar, quiero aclarar que los domingos no funcionan los supermercados. Como ya he indicado, la inmovilización está pensada para proteger a las personas, y las medidas de confinamiento establecidas en las últimas semanas responden a un aumento de contagios, lo cual debemos evitar a toda costa, poniendo la vida de todos los peruanos primero.

Con respecto a las medidas de apoyo a los negocios emergentes, quiero resaltar lo siguiente:

1. Como indiqué previamente, el 98% de los beneficiarios de Reactiva Perú son mype, y el FAE-Mype es un instrumento que únicamente beneficia a mype.

Asimismo, a través de Compras a MYPERÚ, este año esperamos beneficiar a más diez mil mype y generar casi cien mil puestos de trabajo directo.

Asimismo, hemos dado el respaldo financiero para la articulación en la instalación de 50 mercados temporales a nivel nacional a cargo de Produce.

Finalmente, en conjunto con el Minagri, hemos financiado la realización de un total de dos mil mercados itinerantes que contarán con la participación de treinta y un mil ochocientos pequeños y medianos productores.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

33. Para que diga usted: La prensa internacional sostiene que el Gobierno del presidente Martín Vizcarra ha fracasado en la contención de la pandemia y más aún en la agenda económica, al extremo que hay cuatro millones de desempleados, la mayoría en Lima. ¿En qué consiste el programa de Arranca Perú, que promete un millón de empleos en circunstancias que el país está técnicamente en recesión, con un evidente shock de oferta y demanda?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Puede contestar, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 7 del primer pliego, así que responderé en los mismos términos.

La prensa internacional ha destacado la rapidez con la que el Perú reaccionó ante la crisis. Fuimos uno de los primeros países en reaccionar y de la manera más estricta. Eso ha permitido salvar cientos de miles de vidas, sin embargo, esta

crisis sanitaria aún no ha terminado y, como gobierno, evaluamos mejoras todos los días.

Quiero ser enfática en esto, somos conscientes del difícil momento que vive el Perú y no descansamos en nuestros esfuerzos para ayudar a quienes más están sufriendo las consecuencias de la pandemia.

Nos encontramos en un contexto muy complejo, del cual, estoy segura, saldremos trabajando juntos y poniendo al Perú por delante.

Sobre el programa "Arranca Perú" debemos recordar que este tiene como objetivo reactivar la economía y generar puestos de trabajo de forma rápida y eficaz a través de intervenciones en los sectores de transporte, vivienda, agrícola y el programa de empleo temporal "Trabaja Perú", para lo cual se ha dispuesto un presupuesto de 6791 millones de soles.

A continuación, detallaré los montos asignados:

En materia de transportes, se ha dispuesto 3898 millones para la contratación de servicios de mantenimiento de la red vial.

Por otro lado, se ha destinado 937 millones para la ejecución de inversiones de vías urbanas, planeamiento y saneamiento urbano y rural, así como intervenciones en espacios públicos.

Adicionalmente, se aprobaron recursos para el Bono Familiar Habitacional por 535 millones de soles para incrementar en 19 100 bonos bajo la modalidad de construcción en sitio propio y adquisición de vivienda nueva, con lo cual se asegurará el acceso a vivienda y se generarán 8000 empleos.

Asimismo, para el sector agrícola se ha destinado 305 millones para inversiones ejecutadas mediante núcleos ejecutores, y 67 millones para el mejoramiento de sistemas de captación de agua y canales de riego. Mediante ambas intervenciones, se estima la generación de más de 76 000 empleos.

El programa de generación de empleo temporal "Trabaja Perú" contará con 722 millones de soles de presupuesto adicional, con la finalidad de generar más de 200 000 empleos temporales de mano de obra no calificada.

Esto será a través de la ejecución de 4471 actividades en intervención inmediata, en limpieza, acondicionamiento y mantenimiento de espacios públicos en 930 distritos priorizados.

Finalmente, mediante "Arranca Perú" se financia intervenciones de diversos sectores por 327 millones de soles, que incluye inversiones y equipamiento para la mejora del servicio educativo, intervenciones del sector cultura, así como la

contratación del personal técnico para la implementación del programa, los cuales generarán más de 8000 empleos adicionales.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

34. Para que diga usted: En el sector Educación no se pudieron adquirir Equipos de Protección Personal (EPP) con recursos asignados en la categoría presupuestal Acciones Centrales. Algunas Direcciones Regionales de Educación en diferentes regiones intentaron hacer compras de EPP y el MEF no se lo ha permitido. Argumentan que estas compras solo pueden hacerlas el Minsa y EsSalud. A la fecha, hay más de 400 profesores muertos, algunos de ellos estaban repartiendo material educativo sin una adecuada protección. Si bien las condiciones han cambiado recientemente, esperamos una investigación de este tema para determinar responsabilidades. ¿Cómo explica ello?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Puede contestar, ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta coincide con la pregunta 32 del primer pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

Primero, quisiera decir que lamento muchísimo la muerte de nuestros maestros. Su labor marca y encamina la vida de todos los peruanos y su rol es fundamental para hacer del Perú un país con oportunidades para todos.

No existe norma alguna ni disposición del Ministerio de Economía y Finanzas que impida al Ministerio de Educación o a las Direcciones Regionales de Educación a comprar EPP.

En el marco de los compromisos de desempeño, el Ministerio de Educación asigna recursos adicionales a las regiones durante el año.

Por concepto de cumplimiento de metas del primer tramo, evaluadas al 15 de mayo, se han transferido más de 18 millones de soles. Posteriormente, se han transferido más de 55 millones de soles para el cumplimiento de metas evaluadas al 15 de julio, recibiendo así un total de más de 73 millones de soles.

Entre los diversos usos de recursos transferidos, más de 10 millones de soles han sido asignados para la compra de EPP para el personal docente.

Por otro lado, es importante notar que el servicio educativo presencial está suspendido, de acuerdo con la Resolución Ministerial 184-2020-Minedu, desde marzo de 2020.

Solamente se ha requerido presencialidad en la institución educativa en cuatro ocasiones durante el año a directores y docentes que eran miembros del Comité de Alimentación Escolar, para hacer entrega de materiales de estudio y los alimentos de Qali Warma.

Finalmente, en cada entrega se tomaron en cuenta todos los protocolos y acciones de prevención según las disposiciones normativas que emitió el Minedu, que incluyen adquisición de equipos de protección personal con recursos transferidos por el Minedu, capacitación de los directores regionales de educación y las UGEL a los directores de las instituciones educativas, y adquisición de kits básicos de higiene por parte de los directores para la entrega de alimentos y cuadernos de trabajo, en el marco del Decreto de Urgencia 025-2020.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

35. Para que diga usted: Tomando en cuenta que la caída de la inversión pública en el Perú ha sido vertical desde hace unos meses: 40% en abril, 32% en mayo y 18% en junio, ¿qué medidas tomó el MEF para impulsar la inversión pública? ¿Cómo se explica que tengamos en la actualidad 16 000 millones de soles en obras públicas paralizadas?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Puede contestar, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— En primer lugar, es importante precisar algunos números de la pregunta planteada.

La información a la que se refiere son las contracciones del PBI, los cuales eran esperados de acuerdo con la política altamente restrictiva que se tomó con la finalidad de salvaguardar la vida de todos los peruanos.

Con respecto a las medidas para impulsar y dinamizar la inversión pública en general, primero, con la finalidad de optimizar la gestión de inversión de las entidades de los tres niveles de gobierno, mediante el Decreto de Urgencia 070-2020, se autorizó el financiamiento por 102 millones de soles para la contratación temporal de personal técnico clave especializado en materia de inversiones y contrataciones.

Como medida complementaria, se implementó la vinculación entre los diferentes aplicativos informáticos para la reducción del

tiempo de los procedimientos administrativos para la ejecución de las inversiones.

Como tercera medida, mediante Decreto Supremo 236-2020, regulamos la asistencia técnica para la gestión de Inversiones, PMO, para las obras del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, proyectos especiales de inversión pública y entidades que ejecutan más de 200 millones de soles, lo cual permitirá que estos se ejecuten de forma rápida y eficaz.

Asimismo, se ha aprobado el decreto supremo que permite la incorporación de la Junta de Resolución de Disputas a todas las obras públicas, incluso cuando estas ya se encuentran en ejecución. A través de dichos mecanismos se permitirá la solución de conflictos sin paralizar la ejecución de las obras.

Respecto a las obras paralizadas, es importante manejar dos conceptos: el primero, obras de años anteriores en etapas de ejecución que por diferentes motivos han quedado paralizadas. El segundo, obras que este año paralizaron su ejecución a causa de las medidas de restricción tomadas ante la pandemia.

Sobre el primer grupo, que son las obras de años anteriores en etapa de ejecución que por diferentes motivos han quedado paralizadas, sobre este primer tipo de obras se precisa que mediante el Decreto de Urgencia 008-2019, en coordinación con la Contraloría General de la República, hemos establecido medidas extraordinarias para la reactivación de estas inversiones. Dicha normativa identifica las obras públicas paralizadas entre uno y cinco años. Como resultado de esto, estamos en camino de reactivar obras por un valor de 6606 millones de soles, cuyo monto pendiente asciende a 1200 millones de soles.

Sobre el segundo tipo de obras paralizadas, las que quedaron paralizadas su ejecución este año a causa de la pandemia, mediante el Decreto Legislativo 1486 y la Directiva 005-2020, de OSCE, a la fecha se han logrado reactivar 447 inversiones a cargo de gobiernos regionales, los cuales representan 13 460 millones de soles.

En el marco de nuestras competencias, estamos haciendo todo lo posible para la reanudación de las obras, sobre todo brindando asistencia técnica y flexibilidad en las normas, con la finalidad de que las entidades responsables de la ejecución de las inversiones puedan brindar los servicios que la población requiere en el menor tiempo posible.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

36. Para que diga usted: ¿Cuál es el monto de CTS de los empleados estatales que por normativa son manejados en el MEF?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que responda, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— En primer lugar, quiero aclarar que no hay ninguna normativa que disponga que los recursos de las Compensaciones por Tiempo de Servicio sean manejados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Es importante señalar que en el sector público existen tres regímenes laborales exonerables, que regulan a la fecha el servicio público.

El primero, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo 276.

El segundo, la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, regulado por el Decreto Legislativo 728.

El tercero, la Ley del Servicio Civil, regulado por la Ley 30057.

Asimismo, existen nueve carreras especiales.

La primera, el Servicio Diplomático, regulado por la Ley 28091.

El Régimen de los Profesionales de la Salud, cuya norma marco es la Ley 253536.

La Carrera de Docentes Universitarios, regulado por la Ley 30220.

La Carrera Magisterial, regulada por la Ley 29944.

Las Fuerzas Armadas, regulados por la Ley 28359.

La Policía Nacional, regulado por el Decreto Legislativo 1149.

La Carrera Penitenciaria, regulada por la Ley 29709.

El Ministerio Público, regulado por el Decreto Legislativo 052.

La Magistratura, regulada por la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial.

En todos los regímenes mencionados, salvo en los casos de los regímenes del Decreto Legislativo 728 y de la Ley 30057, la Compensación por Tiempo de Servicios constituye un beneficio

que se paga una vez producido el cese del servidor público y no antes.

En ese sentido, producido el cese del servidor público, la entidad empleadora efectúa la liquidación y paga la CTS en el marco de lo establecido en la normatividad pertinente, dependiendo del régimen laboral que corresponda.

Para el caso de los trabajadores y servidores públicos que pertenecen al Régimen del Decreto Legislativo 728 y la Ley 30057, la CTS es depositada por cada entidad pública empleadora semestralmente en la cuenta individual de la institución financiera elegida por el trabajador o servidor público.

En tal sentido, debo precisar que cada entidad pública es responsable de la ejecución de los beneficios que correspondan a sus servidores o trabajadores públicos, contando para el efecto con los recursos presupuestarios respectivos.

El Ministerio de Economía y Finanzas no se encuentra a cargo de la administración o ejecución de la Compensación por Tiempo de Servicios.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

37. Para que diga usted: ¿Tendrán alguna posibilidad los trabajadores estatales cuya CTS la maneja el MEF, de disponer parte de sus fondos, tal como se determinó para los trabajadores del sector privado?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que dé respuesta, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Conforme he señalado en la pregunta anterior, salvo en los casos de los trabajadores sujetos al Régimen Privado o al Régimen de la Ley del Servicio Civil, en el resto de los regímenes laborales del Estado, la Compensación por Tiempo de Servicios conforme a la ley, recién se paga una vez producido el cese del servidor o trabajador público.

Asimismo, se ha indicado que el MEF no maneja ningún fondo de Compensación por Tiempo de Servicios, toda vez que una vez producido el cese de cada servidor, dicha Compensación es pagada por cada entidad pública en el plazo de ley.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

38. Para que diga usted: ¿Cuál es el interés anual que se está reconociendo a la CTS de los trabajadores estatales?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que dé respuesta, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— Conforme se expresó en la respuesta de la pregunta 36, la Compensación por Tiempo de Servicios es un beneficio que se paga al cese del servidor público, dentro del plazo establecido en su régimen laboral, por lo que no se corresponde el pago de intereses.

Para el caso de los depósitos semestrales de los regímenes del Decreto Legislativo 728 y de la Ley 30057, el interés es fijado por cada institución financiera donde el servidor tenga su cuenta individual.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

39. Para que diga usted: ¿A cuánto asciende la reserva actuarial de los fondos de pensiones administrados por la ONP?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que dé respuesta, señora ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— Para responder a esta pregunta, primero quisiera precisar qué es la reserva actuarial.

La reserva actuarial es un cálculo matemático que refleja a valores de hoy los recursos que se requieren para pagar las pensiones en el futuro a los pensionistas, así como a los afiliados aportantes de hoy, considerando la normatividad vigente.

En ese sentido, la reserva actuarial no son recursos existentes. Son los recursos que se necesitan para cumplir con las obligaciones de los pensionistas.

A diciembre del 2019, la reserva actuarial de los regímenes de pensiones administrados por la ONP asciende a 142 mil 852 millones de soles.

Cabe indicar que entre el año 2018 y 2019, la reserva actuarial, es decir, lo que necesitamos para pagar las pensiones, se ha incrementado principalmente por el reajuste de pensiones por un importe de 18 mil 977 millones de soles, que comprende incrementos en la pensión mínima de 415 hasta 500 soles, y de la pensión máxima de 858 hasta 893 soles.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

40. Para que diga usted: ¿Cuál ha sido la rentabilidad anual del fondo consolidado de reservas administradas por la ONP?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Puede responder, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Es importante entender algunos puntos sobre el fondo consolidado de reservas previsionales antes de responder la pregunta. En adelante me referiré a este como el fondo.

El fondo se creó en 1996 con la finalidad de respaldar las obligaciones de los regímenes pensionarios a cargo de la ONP. Este fondo es un elemento central en el funcionamiento de un mecanismo de reparto y una base incuestionable de su mecanismo de aseguramiento social.

Siguiendo lo dispuesto por el artículo 12 de la Constitución Política del Perú, y en atención a la función que cumple, los recursos que administra el fondo son intangibles, y solo pueden ser destinados para el pago de pensiones.

Al cierre del 2019, el fondo contó con activos por un monto de 19 mil 956 millones de soles, menos del 14% de lo que se requiere para cubrir la reserva actuarial, que, como ya expliqué en la pregunta anterior, es el monto que se requiere para asegurar las pensiones de todos los pensionistas.

En ese sentido, la rentabilidad que producen los activos del fondo se capitaliza con la finalidad de cerrar el déficit de la reserva actuarial, que es de 122 mil 896 millones de soles.

Respondiendo a lo planteado en la pregunta, la rentabilidad nominal anual del fondo fue de 7.91% y de 5.78% en el 2019 y 2018, respectivamente, información que es de acceso en la página web de la Oficina Nacional de Pensiones.

Así, de acuerdo con los estados financieros auditados en el 2019 y 2018, se han generado mil 587 millones de soles y 717 millones de soles, respectivamente, como rentabilidad del fondo a nivel de utilidad operativa.

Es importante aquí referirme a la respuesta anterior, en la que mencioné que la reserva actuarial aumentó entre el 2018 y 2019 en casi 19 mil millones, monto muy superior a los 2 mil 300 millones generados por la rentabilidad del fondo, lo que hace aun más lejana la meta de contar de los fondos que aseguren los recursos para el pago de pensiones.

Cabe indicar también que en el 2019 el fondo financió un total de 537 millones para hacer frente al pago de prestaciones del Sistema Nacional de Pensiones, la bonificación del Fonahpu, el incremento de la atención mínima, y la bonificación permanente a los pensionistas de derechos derivados de viudez que sean mayores de 70 años, y de otras 15 planillas de prestaciones previsionales de entidades y empresas públicas que han sido liquidadas, privatizadas o disueltas, cuyos recursos fueron entregados en su oportunidad al Fondo, para atender las obligaciones previsionales, como se aprecia todas las obligaciones que se financian son de carácter pensionario.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**—Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

41. Para que diga usted: ¿Por qué se le ha exigido a las empresas del FONAFE, la entrega de los resultados del año 2019, cuando les eran necesario para gestionar inversiones como el caso de las distribuidoras de electricidad estatal?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**—Puede responder, señorita ministra,

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— En primer lugar, tenemos que considerar bajo qué norma se regula la distribución de dividendos de las empresas bajo el ámbito de Fonafe, el artículo 6.º, del Decreto Legislativo 1031, decreto legislativo, que promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado, establece que la distribución de dividendos en las empresas del Estado se rige por la Ley General de Sociedades, y demás normas de derecho privado que resulten aplicables y que la política de dividendos de las empresas del Estado, es aprobada por la Junta General de Accionistas, considerando sus necesidades de inversión y se establecen en la junta obligatoria anual del año anterior, en concordancia con lo dispuesto en la ley.

De otro lado, la Ley de creación del Fonafe, Ley 27170 mediante el artículo 15, establece que son recursos del Fonafe, entre otros:

a) Las utilidades de todas las empresas donde Fonafe ejerce la titularidad de las acciones o participaciones. Bajo estos marcos regulatorios, en el año 2018, mediante acuerdo de Directorio de Fonafe 003-2018, se aprobó la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de Fonafe, que establece lo siguiente:

La empresa trasladará como dividendos el 100% de sus utilidades distribuibles, salvo disposiciones contrarias en normas legales o acuerdos de directorios de Fonafe,

debidamente instrumentalizados en Junta General de Accionistas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente pregunta, por favor.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— No he terminado, congresista.

Por tanto, la política de dividendos de las empresas para los resultados del año 2019, se estableció en la Junta Obligatoria Anual del año anterior, en concordancia con la normatividad vigente, de allí que la entrega de los resultados del año 2019, se hizo en cumplimiento del marco normativo vigente. Cabe indicar, que este año Fonafe, ha aportado cuatrocientos millones de soles, al presupuesto público, como lo realiza anualmente con recursos que provienen de sus dividendos; asimismo, con la finalidad de atender la emergencia COVID, se solicitó al Fonafe, transferir hasta mil quinientos millones de soles para el presente año.

A la fecha, el 95% de las entidades que tienen estados financieros auditados, que permitirán realizar estas transferencias en las próximas semanas. Cabe mencionar, que estas transferencias no afectan las necesidades de gasto de capital, ya que las necesidades de inversión de las empresas para este año 2020, fueron determinadas a finales del año 2019, cuando se aprobó el presupuesto de cada uno de ellas, previendo que contasen con los recursos necesarios para su ejecución.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**—Siguiente pregunta, por favor

**El RELATOR da lectura:**

42. Para que diga usted: ¿En cuánto se han endeudado las empresas gestionadas por Fonafe, para cumplir con la entrega de las utilidades del 2019?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**—Para que dé respuesta, señorita Ministra

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— En cuanto a las empresas bajo el ámbito de Fonafe, las cuales son gestionadas por su directorio y por su cuerpo gerencial; es falso que estas se hayan endeudado para la entrega de utilidades, por la propia naturaleza de las utilidades, estas son las ganancias o beneficios que logra una empresa, por lo que no tendría sentido que una empresa se endeude para transferir los recursos. Como expliqué en la respuesta anterior, la definición de los resultados del año 2019, se estableció en el 2018, mediante Acuerdo de Directorio de Fonafe.

En todo caso, los endeudamientos en los que se puede haber incurrido las empresas en este año, se justifican en los descalces en sus flujos de sus cajas, producto de la coyuntura actual por la crisis de la COVID, que ha reducido la entrada de los ingresos a las empresas respecto a lo planeado.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente pregunta,

**El RELATOR da lectura:**

43. Para que diga usted: Que conjuntamente con el Viceministro de Economía forman parte de la Junta General de Accionistas de Petroperú, ¿A cuánto asciende el monto necesario para finalizar el proyecto de modernización de la Refinería de Talara? ¿Cómo se financiará?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que dé respuesta, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— me gustaría precisar antes, que en el Directorio de Petroperú participo junto con el Viceministro de Hacienda.

Sobre la ejecución del Mega proyecto de la nueva Refinería de Talara, este fue declarado de necesidad pública e interés nacional en el año 2013.

Tiene a la fecha un avance integral del 90.12%, este proyecto implica una inversión por 4700 millones de dólares, con lo cual la refinería alcanzaría una capacidad de 95 000 barriles por día.

Cabe indicar que se viene evaluando con los principales contratistas, posibles ajustes, debido a los impactos del Estado de Emergencia nacional, producto de la COVID-19, los cuales podrían tener un impacto sobre el costo y tiempo de entrega del proyecto.

En cuanto a los detalles de cómo se financia el proyecto, se financia de la siguiente manera:

325 millones de dólares de aportes de capital, que provienen de aportes de los socios en enero del 2017.

671 millones de dólares de recursos propios de Petroperú.

2000 millones de dólares de bonos a 15 y 30 años emitidos en junio del 2017.

1300 millones de dólares de crédito por parte de 13 bancos internacionales, y que cuentan con la cobertura de la agencia de crédito a la exportación española.

285 millones de dólares de crédito del Fondo para la internacionalización de la empresa del gobierno español.

Y 700 millones de que se encuentran en proceso mediante la emisión de bono corporativo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente, pregunta, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

44. Para que diga usted: Con todos los programas lanzados durante la pandemia, ¿cuál es la proyección al cierre del 2020 del Presupuesto General de la República, de este año? ¿Cómo se financiará?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que dé respuesta, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— A la fecha se han comprometido recursos por 30 000 millones de soles para atender la emergencia sanitaria y la reactivación económica.

Estos recursos se pueden agrupar en tres líneas de acción:

- 1) Estrategia sanitaria.
- 2) Apoyo a las familias.
- 3) Acciones para la generación de empleo y reactivación económica.

Como he dicho antes, no podemos escatimar los esfuerzos para procurar el bienestar de la población.

Estamos usando recursos de la reserva de contingencia, hemos realizado reasignaciones de gasto, y hemos identificado saldos de fondos públicos.

Adicionalmente, hemos emitido bonos soberanos y, de ser el caso, también utilizaremos los ahorros del Fondo de Estabilización Fiscal, cuya autorización ya está aprobada mediante el Decreto de Urgencia 051-2020.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente, pregunta, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

45. Para que diga usted: ¿Cuál es su opinión de la reducción de la tasa de actualización del cálculo de tarifas eléctricas? Dado que la tasa de 12% fue dada en 1992, cuando el Perú era inelegible crediticiamente y desde el 2008 cuenta con grado de inversión?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que dé respuesta, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— La tasa de actualización constituye una de las variables más relevantes en el marco normativo del sistema eléctrico peruano, la cual solo puede ser modificada por el Ministerio de Energía y Minas previo estudio especializado.

Esto debido a que una tasa superior a la óptima, genera ineficiencias que se trasladan al consumidor, mientras que una tasa inferior desincentiva las inversiones, y pone en riesgo el acceso a electricidad para más de siete millones de familias.

Por ello, la ley de Concesiones eléctricas dispone un modelo regulatorio cuyo ajuste debe realizarse con un enfoque integral y con un proceso técnico y transparente que cuente con estudios técnicos especializados de soporte.

En ese sentido, como gobierno, consideramos pertinente la actualización del modelo, siempre que se cuente con justificación técnica respaldada por el Minen.

Por otro lado, es pertinente resaltar, que desde el Poder Ejecutivo hemos impulsado decididamente medidas para asegurar que las familias peruanas, especialmente las vulnerables, tengan acceso continuo al servicio público de electricidad, con facilidades de subsidios para cumplir con el pago de sus recibos de electricidad.

Así, en adición al Decreto de Urgencia 035-2020, que permite el fraccionamiento de pagos de recibos de electricidad hasta por 24 meses a más del 90% de la población.

El Decreto de Urgencia 074-2020 dispuso el Bono de Electricidad para el subsidio del servicio de electricidad por un monto de ochocientos veintiocho millones de soles a favor de más cinco millones de hogares, con enfoque en la población vulnerable.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

46. Para que diga usted: ¿Cuál es la razón de haberle incrementado el sueldo a los rectores en lugar de avanzar en cumplir con la homologación de los docentes universitarios?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que responda, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Luperdi.**— Para responder esta pregunta es importante explicar cómo se autorizó y se definió la escala remunerativa de rectores y vicerrectores de las universidades públicas.

En el mes de agosto de 2018, cuando era ministro el señor Carlos Oliva y yo me desempeñaba en el cargo de Directora General de Presupuesto Público, el Ejecutivo presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2019. Dicho proyecto de ley contaba con 53 artículos, 55 disposiciones complementarias finales y dos disposiciones complementarias transitorias y ninguno de esos artículos y disposiciones finales regulaba aspecto alguno relacionado con escalas remunerativas a favor de rectores de universidades públicas.

Durante el debate de la ley, a propuesta de un congresista, el Congreso de la República incorporó en el dictamen de la Ley de Presupuesto 2019 la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final, que establece lo siguiente: "Dispóngase que para la emisión del Decreto Supremo a que hace referencia el último párrafo del artículo 52 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para el caso de los rectores y vicerrectores de las universidades públicas, se exonera de lo establecido en el artículo 6, así como de la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley, y de las prohibiciones contenidas en la Ley 28212 y sus modificatorias. Dicha escala se aplicará de manera inmediata y será considerada en el cuadro de puestos de la entidad al momento de la aprobación". Es decir, esta disposición fue incluida en el Congreso de la República.

Al año siguiente, en el mes de julio de 2019, la Dirección General de Presupuesto Público, entonces a mi cargo, recibe un documento, el Memorándum 946-2019, de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, que trasladaba un proyecto de decreto supremo para aprobar el monto correspondiente a la compensación económica para rectores y vicerrectores de universidades públicas en el marco de la referida disposición complementaria final, incorporada por el Congreso en la Ley de Presupuesto para el año 2019.

El 31 de julio emití el Memorándum 759-2019, mediante el cual comuniqué al Viceministerio de Hacienda mi abstención en dicha tramitación por encontrarme incurso en la causal prevista en el numeral 3 del artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, que refiere que la autoridad que tenga la facultad resolutive o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le está atribuida. Y en el numeral 3 se refiere el siguiente caso: "si personalmente o bien su cónyuge, conviviente o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tuviera interés en el asunto del que se trata o en

otro semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquello".

En atención a ello, mediante el Memorándum 140-2019, de fecha 1 de agosto de 2019, el Viceministerio de Hacienda me otorga la abstención y procede a designar a la entonces Directora de Presupuesto Temático, a fin de que se le remita el expediente a dicha directora para su debida y oportuna atención.

El resultado de dicha tramitación fue el Decreto Supremo 313-2019, publicado el 1 de octubre de 2019, refrendado por el ministro Carlos Oliva, en el que yo me abstuve del trámite, mediante el cual se aprueba la compensación económica de los rectores y vicerrectores de las universidades públicas sobre la base de la autorización prevista en la Nonagésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la cual como he mencionado fue incluida en dicha ley por parte del Congreso de la República.

En resumen. La autorización para establecer la escala remunerativa de los rectores y vicerrectores de las universidades públicas, fue incluida por el Congreso de la República, en la Ley de Presupuesto del Año 2019 y como Directora General de Presupuesto Público, solicité mi abstención en la tramitación del decreto supremo que aprobaba la escala.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo por favor.

**El RELATOR da lectura:**

47. Para el Frente Amplio, en las actuales circunstancias el motor de la economía son las personas a partir de su capacidad básica de consumo sin comprometer su vida ni su salud; por eso creemos que se hace necesario promover un bono universal que ayude a reactivar la economía desde la demanda. ¿Cuánto es el gasto proyectado por cada persona hasta que la pandemia en el país se encuentre bajo control?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que responda señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta es la misma que la pregunta 31-A del primer pliego, así que voy a responder en los mismos términos.

Estoy de acuerdo con la afirmación, las personas son el motor de la economía y debemos asegurar que pueden seguir cubriendo sus necesidades sin ser expuestos al virus; es por eso, por ejemplo, que se han destinado trece mil millones de soles en bonos y se han implementado otras medidas en favor de las

familias. El Bono Universal llegó inicialmente a seis millones de hogares debido a dificultades estructurales en el acceso a la información, algunos hogares en situación de pobreza no fueron beneficiados, por lo que se habilitó el registro en la plataforma de Registro Nacional de Hogares de Reniec, con lo que se actualizó la información y se fortaleció el sistema de protección social en tiempo récord.

Gracias a esas acciones a la fecha, nos encontramos entregando la subvención a 2.5 millones de hogares adicionales, ahí se espera llegar a cerca de 8.5 millones de familias peruanas las cuales serán beneficiadas también por un segundo Bono Universal de setecientos sesenta soles. Esta inversión en el bienestar de las familias peruanas más afectadas, tiene un costo de trece mil millones de soles, adicionalmente a esto para la ampliación de programas sociales y otras medidas para la población más vulnerables a la que me referí a la pregunta 3 del primer pliego, hemos asignado más de mil millones de soles, así las medidas aprobadas a la fecha orientadas a la protección de las familias más vulnerables suman catorce mil millones de soles.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiente pregunta por favor.

**El RELATOR da lectura:**

48. Para que diga usted: ¿Cuántos trabajadores ocupados se prevé de aquí a diciembre, con la seguridad de que no exista propagación de COVID-19 por esta vía y se formalice más la economía?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que dé respuesta, señorita.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupardi.**— Esta pregunta, coincide con la pregunta 31-B del primer pliego, así que responderé en los mismos términos.

En la segunda mitad del año, la economía mostrará un mejor desempeño favorecido por la reanudación de actividades económicas, el plan económico frente a la COVID, la mejora a las expectativas de inversión y el contexto internacional favorable. Además, esto permitirá dinamizar el círculo virtuoso de inversión, empleo y consumo.

Es importante destacar que el proceso de reapertura de la economía ha permitido la reanudación de la ejecución de grandes proyectos mineros y de infraestructura, en los principales proyectos que impulsarán la inversión infraestructura en la segunda parte del año destacan, la Línea II del Metro de Lima y Callao, la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez, los terminales portuarios: Salaverry y General San Martín. Por su parte, la recuperación de la inversión

minera estaría impulsada por la reanudación de obras en Proyectos como Quellaveco, Mina Justa, ampliación de Toromocho, entre otros.

Así, en la medida que las empresas retomen sus actividades y alcancen sus niveles de producción pre-COVID, esperamos una importante recuperación del empleo. De hecho, solo en Lima Metropolitana, en junio y julio se recuperaron más de dos millones de puestos de trabajo en comparación con abril y mayo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta por favor.

**El RELATOR da lectura:**

49. Para que diga usted: A la fecha. ¿Cuáles son los fondos de lo que dispone el Estado?, ¿con qué recursos se cuenta para enfrentar esta situación?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que diga la respuesta, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Esta pregunta corresponde con la pregunta 31-C del primer pliego, por eso es que responderé en los mismos términos.

Las medidas presupuestales que estamos planteando para financiar la emergencia sanitaria y la reactivación económica sí cuentan con el financiamiento respectivo en este año.

A la fecha se han comprometido recursos por treinta mil millones de soles, las cuales provendrán de la reserva de contingencia, reasignaciones de gastos, saldos de fondos públicos, endeudamiento, así como de los ahorros del Fondo de Estabilización Fiscal, cuya autorización ya está aprobada mediante el Decreto de Urgencia 051-2020.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Siguiendo pregunta, por favor.

**El RELATOR da lectura:**

50. Para que diga usted: Según el INEI se han perdido solo en Lima Metropolitana 2,3 millones de empleos, ¿cuántos puestos de trabajo se piensan crear y qué se hará con las familias que han perdido el empleo y no podrán recuperarlo prontamente, podrán tener un mínimo de ingresos?

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Para que responda, señorita ministra.

**La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, María Antonieta Alva Lupferdi.**— Como respondí en la pregunta 31-D del primer

pliego, estas preguntas se repiten por eso es que voy a responder en los mismos términos:

Como he indicado previamente, en los meses de junio y julio se han recuperado más de dos millones de puestos de trabajo en Lima, impulsados por la reapertura de la economía y las medidas implementadas en el Plan Económico frente a la COVID-19.

Hacia adelante, esperamos que el empleo continúe recuperándose.

Asimismo, la recuperación del empleo se verá favorecida por la implementación del Programa Arranca Perú, una inversión de casi seis mil ochocientos millones que espera generar alrededor de un millón de empleos como consecuencia de una mayor dinamización del gasto público en el corto plazo y a nivel nacional.

Cabe indicar que hemos brindado facilidades a los empleadores y trabajadores para garantizar la sostenibilidad de las relaciones laborales y con ello evitar despidos. Esto incluye la entrega de subsidios a la planilla, facilitación del trabajo remoto, cobertura de salud, entre otros.

Señor Presidente del Congreso de la República, señoras y señores congresistas, como afirmé en mis palabras iniciales, he venido a este Pleno como una demócrata a responder sus interrogantes y cuestionamientos con el firme convencimiento de que al hacerlo a través de ustedes me estoy dirigiendo a la ciudadanía.

Sus preguntas me han permitido exponer ciertas políticas de Estado y conceptos enmarcados en nuestro plan económico que quizás no hemos explicado lo suficiente.

Sepan que estoy honrada de servir a mi país desde el cargo que me ha confiado el Presidente de la República, así como lo estuve antes en los 11 años que llevo como funcionaria pública.

Ser responsable de un pliego como el que tengo a cargo en medio de una pandemia y como consecuencia de la misma de una crisis económica sin precedente, solo me lleva a trabajar sin descanso en busca del bien común, buscando soluciones a corto plazo que no afecten ni hipotequen el futuro de la nación.

No es, por supuesto, una tarea fácil y puede evidenciarse también con las preguntas que hoy he respondido, estas dan cuenta de lo difícil que es este momento en la historia de la República, y lo complejo que es tomar decisiones en medio de una pandemia que no termina ni sabemos cuándo va a terminar.

Muchas de sus interrogantes critican el daño económico generado por la cuarentena estricta que al inicio tuvimos que tomar priorizando la vida de nuestros compatriotas.

Otras de sus preguntas, sin embargo, cuestionan la reapertura económica en sus diferentes fases necesarias para generar la reactivación en la que hoy nos encontramos.

Quiero dejar claro que este ambicioso plan que diseñamos oportunamente y que estamos implementando es una respuesta a la pandemia, a una situación de emergencia nacional y mundial que debemos atender para lograr que nuestro país se recupere en el plazo más corto posible.

Lo hemos diseñado pensando en atender la urgencia de los que más necesitan, en preservar las fuentes de trabajo, en cuidar la economía en el país, y en tomar decisiones responsables que no generen nuevos problemas.

Sé que sus cuestionamientos se basan en la honesta preocupación que tienen por la vida de los peruanos, preocupación que por supuesto compartimos en el Ejecutivo.

Reitero mi intención de trabajar en conjunto respetando las reglas de nuestra Constitución para enfrentar así al único enemigo que hoy tenemos, juntos lo podemos hacer.

Muchas gracias.

**EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señorita ministra.

Habiendo concluido la ministra de Economía y Finanzas con absolver los pliegos interrogatorios, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich Arteaga, portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, hasta por diez minutos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Muchas gracias, señor Presidente, y, a través suyo, mi saludo a la señorita ministra de Economía y Finanzas; y también saludo el talante democrático de venir y entender el factor político, además de constitucional, es una forma a través de la interpelación de decirle un mensaje a la población a través de su representación del estado del arte en economía y finanzas, cómo está la economía y cómo está las finanzas.

Saludo ese gesto democrático, el control político no es una horca caudina, no es un callejón oscuro, es un formato constitucional que permite que la población conozca a través de su representación cómo es que estamos hoy en la pandemia, cómo está la economía. Tengo en mis manos un cuadro que

publica Oxford University y la OCDE donde muestra la relación entre muertes por millón de habitantes y el decrecimiento del declive económico de los países; y pareciera que el Perú fuese de otra galaxia.

Estamos en ambos extremos, la mayor cantidad de muertes por millón de habitantes y el mayor decrecimiento económico simultáneamente con la cantidad de muertes, y esto es un cuadro que la verdad impacta y duele porque es incontrastable, es una realidad, ¿pero eso que nos demuestra? Nos demuestra en consecuencia, señor Presidente, a través suyo, señorita ministra, que somos el Estado que menos funciona en el mundo cuando menos en esta pandemia, que somos el país con uno de los peores sistemas de salud en el mundo.

Y -reitero- lo que dije en este hemiciclo hace algún tiempo, cuando empezó la pandemia teníamos 276 camas UCI en el país mientras Colombia tenía cinco mil y otros países tenían miles de ellas; y -repito- lo que también lo que dije aquel entonces, es como si no hubiésemos tenido gobernantes en los últimos 30 años, esta situación no es casual, es fruto de la desidia, fruto de la falta de priorización y fruto también del mal empleo de los recursos, de la mala optimización de los recursos en función a las necesidades del pueblo.

Somos también un país lamentablemente con uno de los peores sistemas educativos del mundo, no solamente por lo que dice la prueba PISA, sino por esa falta de conciencia para entender el marco en el cual estábamos viviendo producto de la pandemia, para entender el mensaje de que todos teníamos que guardarnos y que era responsabilidad individual no solamente con uno mismo, sino porque contagiándose uno era vector de contagio y de contaminación para una familia, para un barrio, para un distrito, para una provincia. Nunca lo entendimos.

Parece que también, señor Presidente, al mismo tiempo que somos el país con uno de los peores sistemas de salud y educación, también hemos sido el Estado con el peor o con la peor campaña comunicacional, no hemos tenido una campaña comunicacional que considere que el país no es plano y lineal, sino que tenemos provincias lejanas donde el mensaje que se tenga que enviar tiene que apuntar directamente al cómo es la idiosincrasia de esos pueblos que viven alejados.

Hicimos campaña acaso escasamente y sí veo con satisfacción que, en los últimos tiempos, en las últimas semanas se está corrigiendo algo que debió ser punto de partida para poder combatir la pandemia.

A ello hay que sumar que somos uno de los países menos bancarizados del mundo, hay que reconocerlo. Y eso se evidencia con la forma como se han distribuido los bonos y no ha llegado al destino que debieron. Claro, hay que saludar el esfuerzo, pero aquí tenemos que medir por resultados y no

hemos llegado a vastas zonas del país, vastas poblaciones que no han podido cobrar los bonos y ni siquiera están consideradas en los padrones. Lo digo con conocimiento de causa y lo digo con total honestidad porque vengo de visitar a varias provincias de mi región; en Yamehí, en cuánta gente, no existen los padrones, y esto que es capital de provincia; y si vamos a las capitales de distrito altoandinas, por arriba de los tres mil ochocientos metros, qué sabrán de bonos.

Eso lo relaciono a la bancarización, por eso digo que somos uno de los países menos bancarizados del mundo.

Y también, qué susto decirlo, somos uno de los países con las tasas de informalidad más altos del mundo, esa informalidad que duele y que hoy con esta pandemia ha sido lacerante, porque esa población llegó un momento a tener como disyuntiva 'o muero de hambre o muero por el virus y tengo que salir porque vivo del día a día'. Entendamos que este es un problema estructural, pero cuándo lo vamos a solucionar. Hace décadas que escucho ese mismo problema, "hay que ampliar la base tributaria". Pero qué hemos hecho para incorporar a esos peruanos a la economía formal, qué hemos hecho para incorporarlos a la salud, para incorporarlos a la educación. Hay distritos en el Perú donde el analfabetismo hoy día sobrepasa el 55%. Entonces de qué estamos hablando, de qué Estado estamos hablando.

Somos, sin embargo, y a pesar de todo lo que he mencionado anteriormente, optimistas y muy optimistas, tan optimistas que pensábamos que la economía podría ser una isla de modernidad, y a pesar de la pandemia podía seguir creciendo como antes. No, tenemos que ser previos y realistas, era imposible. Con todo lo que he mencionado anteriormente cómo podemos esperar que los sistemas funcionen en el país.

Y le digo, señorita ministra, a través de la Presidencia, tenemos normas técnicas peruanas, la 22301 que nos habla de la continuidad operativa del Estado, de cómo los sistemas en caso de contingencias, como la pandemia como una catástrofe natural que llámese terremoto u otras, cómo es que los sistemas del Estado tiene que continuar funcionando, ¿cuántas instituciones del Perú han implementado el ISO 22301?, conozco de muy pocas, pocas instituciones están preparadas para contingencias graves como la que estamos viviendo y que a pesar de la gravedad de las circunstancias puedan seguir funcionando y que el Estado no sufra de parálisis, y esa norma técnica existe, hay que exigir que se cumpla y que todos estemos preparados para una contingencia, porque esa contingencia va a llegar.

Ojalá que esta gran lección que estamos hoy día sufriendo en carne propia, consecuencia de la desidia de décadas, de años a pesar de que existía normatividad, nos enseñe de una buena vez qué es lo que tenemos que hacer, cómo es que tenemos que prepararnos para enfrentar las contingencias. Esos sucesos

inesperados que cambian el rumbo de la nación, cambian el rumbo del Estado.

Teníamos esperanza de que todo sea diferente en economía, pero la esperanza no es un método. Los cambios económicos que se dieron al comienzo de los 90 después de la hiperinflación que permitieron potenciar la economía y llegar al Estado en que tuvimos reservas por más de 60 000 millones de dólares.

Nunca tuvieron esa reforma estructural, esa reforma económica de otra generación que tanto tiempo hemos esperado, por qué tendríamos que esperar que esto funcione.

La pandemia ha demostrado todas nuestras falencias, y a pesar que sabíamos del COVID desde noviembre del año pasado, recién en marzo tomamos medidas, y empezamos con las pruebas rápidas que han demostrado ser fallidas.

Entonces, cómo podíamos esperar también que no tengamos hoy día el ratio más alto en el mundo de muertes por millón, y ahora estamos viendo la implementación de programas económicos, algunos de los cuales hay que saludar y otros hay que criticar.

Reactiva Perú, pienso, si bien es cierto, nos ha dicho la señorita ministra, que no es dinero de los peruanos, si es dinero del Estado, y si es del Estado es de todos los peruanos. Claro, hoy día no lo sentimos, pero lo vamos a sentir cuando aquellas empresas que se declaran en insolvencia y no puedan pagar; los peruanos empezaremos a sentir que estamos pagándolo nosotros.

Yo le pido a través de la Presidencia, señorita ministra, implementemos mecanismos de control en el camino, no esperemos que se declaren en insolvencia para poder intentar luego de qué manera rescatar el dinero de todos los peruanos.

Establezcamos medidas de control que progresivamente vayan midiendo de qué manera las empresas que se hicieron de créditos, estén empleando los créditos en el rubro al cual aplicaron, y por el cual aplicaron.

No me extrañaría que aquellos préstamos estén siendo destinados para otros fines, y en dos y dos logremos el objetivo de generar empleo o de recuperar empleos. Es necesario hacer un mecanismo de control, eso nos puede costar algún dinero, pero será mejor a que esperemos al final del ciclo y tengamos que lamentar pérdidas grandes que sigan agravando más nuestra crisis económica.

Arranca Perú, creo que es un gran problema y lo digo también porque lo he conversado con alcaldes de sitios alejados, pero hace falta, como yo lo mencioné en otro escenario, que el Ministerio de Economía y Finanzas no solamente asigne

recursos, sino también haga un poco de trabajo de campo, señorita ministra, trabajo de campo.

Se puede diseñar desde la oficina del MEF programas como Arranca Perú que busca generar empleo rápidamente, yo he hablado [...] también se siente optimista de poder arreglar sus caminos carreteros, de poder invertir rápidamente, yo veo las limitaciones que tiene. Las limitaciones que tiene de entender de qué manera hacerlo, por el temor que tienen de poder hacer los gastos.

Entonces, yo pregunto, por qué no crear equipos móviles en Economía y Finanzas, que vayan por las provincias, que vayan por los distritos, que asesoren, que permitan que se invierta rápidamente.

En mi región se estima que se puede crear en Áncash más de treinta mil empleos, qué bueno sería eso, pero si no les enseñamos a invertir y que pierdan el miedo en invertir por el miedo a cometer errores, y luego puedan ser enjuiciados, hay que [...] eso podría en vez de ser un gasto, ser una gran inversión y que sea parte de ese motor que propulse la economía nuevamente, que se regenere el empleo rápidamente.

Yo sí creo en ese programa, porque está llegando a los alcaldes, a las mil ochocientas setenta y cuatro municipalidades, esas municipalidades diseminadas en todo el territorio nacional, que lamentablemente desde la perspectiva de Salud no las hemos empleado con ese gran ejército que debió ser para combatir la pandemia en todo el territorio nacional.

Hay un enfoque de Economía que me parece bueno, pero hagámoslo funcionar.

Que Arranca Perú, arranque, sino que [...] con un programa también que camine a velocidad media y no la velocidad de crucero que necesitamos para rescatar los millones de puestos perdidos.

El tema de la transparencia es fundamental, y para que la transparencia, sobre todo en Reactiva Perú con el cuestionamiento que existe de haber asignado dinero a empresas que están cuestionadas o que están denunciadas, hay que hacer un esfuerzo adicional.

No basta con que sean los bancos quienes entreguen o asignen los recursos generados en el Banco Central de Reserva. Me temo que aquí faltó antes plantear algunos condicionamientos, algunos prerrequisitos para aplicar a ello. Pero estamos a tiempo de hacerlo, señora ministra, no se puede jugar a la ruleta con el dinero tan escaso en estos tiempos y que va a ser más escaso en los años venideros.

Hay cuestionamientos, ¿qué sucede si una empresa sale responsable de hechos de corrupción o se declara en insolvencia o destina a otra finalidad los recursos de Reactiva Perú? Son temas a considerar si es que queremos que realmente este programa funcione y permita recuperar la economía.

Señor Presidente, señora ministra, la economía por mucho tiempo en el país se pensaba que se había desarraigado de la política. Hubo épocas inclusive en que queríamos compararnos con Italia, creíamos que por que la economía funcionaba, a pesar de la política entrampada, pensábamos que esto era suficiente y que no importaba qué pasaba en la política, pues la economía seguía creciendo.

Un gran error que cometimos todos los peruanos de creerlo y quienes no éramos políticos en aceptarlo.

No se puede desligar la parte política de la económica, son parte consustancial, son las dos caras de una misma moneda, y es por ello la importancia que tiene unir las decisiones políticas con las decisiones económicas, y entender además que esas decisiones políticas tienen que hacerse en función al territorio.

Yo recuerdo al viejo maestro acciopopulista Fernando Belaúnde Terry, quizá el único que tenía una visión geopolítica para el desarrollo, cuando decía "vamos al mapa".

Todo era en función al mapa, todo, absolutamente toda decisión que se tomaba lo hacía en función al mapa, que eso es la geopolítica, la política en su dimensión geográfica, entender la geografía para tomar las decisiones.

Cómo lo hacemos si no entendemos dónde queda Sihuas, cómo hacemos si no entendemos dónde queda Corongo y qué geografía tiene, y cuáles son los tiempos que hay de un sitio a otro.

Hace poco hablamos de la red de salud de Sihuas y de la necesidad de que ese pueblo tenga una red y tenga una unidad ejecutora. Yo agradezco a la ministra de Economía y Finanzas por recibirnos con los alcaldes, y que los propios alcaldes puedan explicar todas las peripecias que tiene que pasar ese pueblo para llegar a la salud.

Con distritos como Chingalpo, tan lejos, o como Acobamba tan lejos que puede tomarle al centro de la red que está en Pomabamba 10 o 12 horas.

Estas decisiones tienen que tomarse en función a la geografía, es un componente importante, es importante. Es la carretera que tenemos que hacer desde Molinopampa, Andamayo, Pasachancha, Pomabamba, Piscobamba, San Luis, y que se cayó por problemas burocráticos de licitación.

Son 350 kilómetros que podrían reactivar una gran zona de la región Áncash, sin embargo, por la burocracia se cayó la licitación y parece que se ha vuelto a caer nuevamente y no tenemos esperanza de que empiece.

Esas cosas tenemos que ver por qué no funcionan, porque hay una empresa que viene, ofrece un precio bajo, gana la licitación y después desiste. ¿Y qué penalidad le hemos aplicado?

Temas como ello tenemos que mejorar si es que tenemos que vencer a la pandemia y también a la pandemia de la burocracia, a la pandemia de la corrupción que tanto daño nos hacen.

Si bien es cierto, y como lo dije, la esperanza no es un método, la esperanza también puede ser un sueño, y tengo el sueño y la esperanza al mismo tiempo de que esta situación pueda cambiar. Hay cosas que se están haciendo sobre la marcha y a la carrera y al paso ligero porque la contingencia así lo exige, pero también que haya la pausa y la reflexión para poder corregir y podamos emprender mejores acciones, porque la población, sobre todo la población más pobre, no tiene más tiempo que esperar.

Yo exhorto, a través de la Presidencia, a la señorita ministra y a todo su staff en el Ministerio de Economía y Finanzas para entender la problemática que se vive aun con estos programas en las lejanías remotas de la sierra, allá donde no llegan las noticias, donde no hay Internet para la educación, donde las carreteras son intransitables, donde faltan carreteras. Miremos al país en ese escenario, con esos ojos, con una visión general, siempre considerando el mapa o la geografía para tomar las mejores decisiones.

Y a través suyo, también a los responsables de la campaña comunicacional, decirles que no basta los mensajes que salen de aquí, de Lima, de manera plana y lineal, que consideren que tenemos muchas etnias y tenemos muchos pueblos alejados que tienen una cosmovisión diferente, y si le contamos, como le estamos contando hoy día desde acá, de Lima, posiblemente no nos entiendan. Hay que entender el Perú para poder hacer un mensaje comunicacional.

Tengo la esperanza que la economía mejore, tenemos que mejorarla; si no, no hay esperanza de combatir al mismo tiempo la pandemia que puede prolongarse.

Finalmente, y a nombre de los pueblos más alejados, decirles la importancia que tiene la economía si es que la ligamos realmente con la política y con el territorio, ese es mi mensaje final, si es que queremos llegar a aquellos pueblos que tanto lo necesitan.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista Otto Guibovich.

Tiene la palabra la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez, portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, hasta por diez minutos.

**La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).**— Buenas tardes, señor Presidente, señorita ministra, parlamentarios todos.

Este Congreso consciente y consecuente con las decisiones, porque tenemos que pensar, como dijo la señorita ministra, como demócrata, en un país donde hay una democracia, aunque muchas veces se nos ha tildado de decirnos congresistas mercachifles, congresistas endemoniados, los intocables de la Plaza Bolívar, por algunos seudoperiodistas, porque creo que un verdadero periodista no le pondría etiquetas al ser humano.

Desde ese punto de vista, voy a referirme a la interpelación 11349, sobre la responsabilidad y la conducta negligente para atender la grave crisis sanitaria producto del COVID-19.

La pandemia COVID-19 ha generado un impacto negativo a nuestra economía, con una pérdida aproximadamente de seis millones setecientos mil puestos de trabajo, entre formales e informales. Está claro que es una lucha conjunta y ha de requerir acciones rápidas y oportunas. Sin embargo, el Decreto de Urgencia 025-2020, publicado el 11 de marzo de 2020, se dieron las transferencias de partidas en el presupuesto hasta por la suma de cien millones para financiar el fortalecimiento de las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria.

La pregunta es ¿por qué recién en esa fecha, cuando ya se tenían datos que países con mejores sistemas sanitarios, estaban aumentando los contagios desde febrero?

Señorita, el decreto debió salir antes, señorita ministra.

Sabíamos lo que estaba haciendo este virus en Europa, sabíamos cómo estaba maltratando a nuestro país amigo del norte y por qué fue tardía la toma de la decisión.

Señorita ministra, una de las funciones de su sector es supervisar y evaluar la política económica y financiera nacional y sectorial, y siendo los programas económicos abanderados por el Ministerio de Economía: los FAE y "Reactiva", en el caso de FAE, el agro es lamentablemente que estos programas solo apoyan a las pequeñas empresas en una proporción menor, mientras las grandes empresas se beneficiaron al 85% por la demora en la implementación de los FAE.

Señorita ministra, la campaña agrícola comenzó en agosto, y estamos en setiembre, y aunque existe reglamento, no sirve de nada si Cofide no lanza la subasta a las cajas municipales y bancos.

Señorita ministra, no se está cumpliendo ese rol de supervisión en los diferentes sectores. Otra evidencia más en la baja ejecución presupuestal en sectores determinantes, como es educación, salud, porque resultaría insuficiente la supervisión que realiza su sector.

Señorita ministra, el país en estos momentos necesita una política consciente con rostro humano. Que se piense en el vulnerable, en el ciudadano de a pie, aquel que ha perdido el trabajo, el desvalido, el que no tiene cómo subsistir en esta pandemia.

Pero de qué política humana podemos hablar, cuando los bonos no han llegado a la población realmente que lo necesita, y los bonos representan menos del 5% asignado a "Reactiva Perú". Señora ministra, ¿de qué equidad podemos hablar?

Otra ineficiencia evidente es que el 27 de agosto se anunció una nueva modalidad de entrega de bonos, vía cuenta de la Nación. Pregunto: ¿por qué esperar a agosto, si la emisión del primer bono anunciado por el gobierno, según el Decreto 027-2020, fue el 16 de marzo? ¿Cuáles fueron las fallas que llevaron a la demora de seis meses en dar este paso? Muchas familias podrían haber evitado el contagio a la hora de ir a los bancos a cobrar el dinero y hubieran salvado sus vidas.

Señorita ministra, el 70% de la población es informal. El Perú es un país informal, sin embargo, se ha diseñado "Reactiva Perú" que concentra créditos para grandes empresas, inicialmente sin ningún marco legal de protección para preservar nuestros recursos, pero es grave, señora ministra, que es el dinero de todos los peruanos. "Reactiva" destina sus recursos económicos en su gran mayoría a las grandes empresas.

Yo me pregunto: ¿a quién representa, señorita ministra?

No podemos olvidar que nuestra economía es también gracias a los microempresarios, aquellos que hoy día lo han perdido todo.

Es lamentable que no exista una política efectiva que garantice apoyo concreto a la población informal, que representa el 70% del país. Luego de seis meses recién se inicia una mesa de trabajo para ver el destino de nuestros hermanos.

Señorita ministra, Reactiva Perú fue creada para promover el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo de las empresas que enfrentan pagos y obligaciones

para poder garantizar la continuidad de la cadena de pago, se dispuso 60 000 millones de nuestros recursos sin ningún tipo de control y mucho menos una política que nos permita asegurar el objeto de la norma.

¿Cuál es el mecanismo que el MEF ha diseñado para evitar que el dinero sea usado para fines diferentes al objeto de la norma, con lo cual se pondría en riesgo su devolución, lo que ocasionaría que todos los peruanos paguemos ese costo, señorita ministra?

Inaceptable. En el grupo de 532 empresas que solicitaron 10 millones en préstamos de Reactiva Perú se encuentran grandes empresas sindicadas por lavado de dinero debido a su esquema off shore. Luego de diversas denuncias se emite la resolución que excluyen condenados de corrupción.

Señorita ministra, tenemos que esperar denuncias públicas para recién tomar acciones.

Me pregunto ¿dónde quedó la lucha contra la corrupción, que tanto pregonó este gobierno?

Señorita ministra, es preocupante la falta de mecanismo de control para garantizar la protección del derecho al trabajo. No es posible que una empresa se beneficie con millones y, al día siguiente, despida a sus trabajadores. ¿Dónde quedó la continuidad de la cadena de pago? Como es el caso de la empresa Cromotex, que es una denuncia pública en medios que habría recibido 6 millones de Reactiva Perú, y que luego se declara en quiebra, despidiendo a sus trabajadores.

Pido se investigue este tipo de hechos, quedando claro que el Programa Reactiva Perú no estaría cumpliendo con su objetivo, 60 000 millones al agua sería dinero que todos los peruanos tendríamos que pagar, señorita ministra. Eso es hipotecar al país.

Le escuché en su discurso una palabra que dijo usted: "Solamente somos garantes".

¿Qué es un garante, señorita ministra? Que si el que obtuvo el crédito no lo paga, nosotros lo tenemos que pagar.

Usted dijo que del Banco Central es el préstamo, pero no olvidemos que el Banco Central es una entidad de todos los peruanos. Y siempre le voy a recordar las palabras que usted mismo dijo: "Si las empresas no pueden pagar Reactiva Perú, los impuestos de todos los peruanos pagarán el préstamo".

Y más aún, esta empresa Cromotex, denuncian sus trabajadores que desde abril fueron sometidos a suspensión perfecta. Finalmente, queda claro que la respuesta de la ministra a las preguntas, en lugar de esclarecer los temas, han generado más,

existiendo *cero mea culpa*. No existe certeza de que el Ministerio de Economía y Finanzas se van a tomar acciones correctivas.

Por lo tanto, señorita ministra, usted ha hablado tantas bondades, pero, la verdad, diría que no todo es color de rosa, porque si fuera así, no estaría el país como está, no habría personas que hoy por hoy no tienen qué comer. Hay muchísima gente que está allá, afuera, con sus recursos que no tienen para poder sostenerse.

En respuesta a la moción de interpelación 11854, señorita ministra, la crisis económica del país viene teniendo un impacto negativo en la economía y, por ende, las familias más de seis millones setecientos trabajadores han perdido el trabajo, por lo que se requiere políticas inclusivas que consideren a la gran mayoría.

Señorita ministra, las políticas que han sido diseñadas no se han pensado en la mayoría de este país, es decir, en la población informal, que mueve la economía peruana y que hoy son las más golpeadas: las microempresas.

Muchos han perdido sus locales y están en las calles sin ninguna posibilidad de apoyo del Gobierno que permita su reactivación económica.

Señorita ministra, los recursos del Estado tienen que ser distribuidos con justicia y equidad de manera responsable, por supuesto, con un fin social y pensando en quienes menos tienen.

Por ellos levanto mi voz, por quienes no son escuchados y padecen la injusticia y falta de oportunidades en igualdad de condiciones.

Yo le pregunto, señorita ministra, qué le diría usted a los peruanos que han perdido el empleo, que no han recibido bonos, al pequeño empresario que no ha recibido Reactiva, al informal, a los que han quebrado, ¿qué les diría?

La bancada del FREPAP tiene un pilar fundamental, que es la lucha contra la corrupción, al cual no vamos a renunciar, somos consecuentes y no tenemos doble discurso. Por eso no nos tiembla la mano para denunciar lo incorrecto, lo antiético, la injusticia y respetar nuestros principios y valores, a aquellos que nos permitieron tener la confianza de la población y para hoy ser parte de este Parlamento que representa a la población, teniendo como un fin supremo a la persona humana.

En esa línea, queremos recordar lo señalado en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado que impide contratar con el Estado a los familiares hasta el segundo grado de

consanguinidad, lo cual, ministra, debe ser de su pleno conocimiento por la amplia experiencia que tiene como funcionaria pública y que habría incumplido, siendo que su señor padre ha contratado con el Estado.

Asimismo, se presume una falta de transparencia en la declaración en el proceso administrativo en OSCE, al haber declarado la empresa en la cual es socio su señor padre, que no tenía impedimento para contratar con el Estado.

Entonces, ¿dónde quedó la lucha contra la corrupción?, ¿dónde quedó la transparencia? Es información que debería ser pública.

Si la corrupción es una enfermedad, la transparencia es una parte medular para el tratamiento. Todo aquel que está indispuesto a combatir la corrupción, debe estar dispuesto a hacerlo de lleno hasta el final, no a medias tintas ni a medias verdades.

Yo me pregunto, si usted en su declaración jurada de interés señaló esta información para predicar con el ejemplo y la política que tanto pregona el Poder Ejecutivo.

De otro lado, con respecto a Reactiva Perú, si usted está en el Ministerio de Economía y Finanzas desde el 2017, ¿por qué recién de tres meses de iniciado el Programa Reactiva Perú que beneficia a las empresas grandes con millones de soles de préstamos, puso un candado más estricto para empresas corruptas, dándole a Cofide la facultad de mejorar su fiscalización y recién poder pedir al Poder Judicial la lista de personas naturales y jurídicas que estén siendo sometidos a procesos penales por actos de corrupción?

Está claro que el Programa Reactiva Perú, no fue bien diseñado y no ha tenido una estricta fiscalización a empresas corruptas.

¿Por qué se demora en transparentar los más de tres mil quinientos créditos de Reactiva que han perdido la garantía?

El Programa Reactiva Perú, no fue bien diseñado y ahora presionará a que los peruanos paguen sus impuestos, los préstamos que no pagarán las empresas. El MEF destina que se pagará 6 millones en el 2021 por morosidad de empresas.

Finalmente, desde la bancada del FREPAP nos ratificamos en nuestra lucha contra la corrupción, que es el pilar fundamental del FREPAP.

La corrupción en el país nos viene costando aproximadamente 18 mil millones a todos los peruanos.

Por lo tanto, además de la pandemia es otro virus al que tenemos que combatir al cien por ciento.

Señorita ministra, le escuché a usted también decir una palabra: "De nada serviría aliviar hoy si nos condenamos a la precariedad del mañana".

Señorita ministra, nuestros hermanos de la ONP le están pidiendo al Poder Ejecutivo, indolente e inhumano.

Yo quisiera que usted vaya a los pueblos jóvenes y camine por los mercados y vea cómo la gente pide limosna, jalando a sus niños pequeños. O cómo salen a la pista con sus ollas, tocando y diciendo: "No tengo para comer".

Pero tienen una esperanza, y es que este Estado se acuerde que tal vez en cinco años, no importa, dos años que aportaron, pero se desprendieron para darle a este Estado indolente su dinero de la ONP.

De qué serviría este tema si usted ha dicho el día de hoy, si muchos de ellos han de fallecer como ya lo están haciendo. Que nunca podrán ver su ONP que les pudo salvar la vida.

Entonces, si usted dice... De qué serviría si mañana ya no están vivas esas personas que pudieron tener hoy la oportunidad de tener ese recurso económico...

Eso le pedimos a este Ejecutivo, que sea humano, que sea consciente. Que no siga aplicando la ley del embudo: para los de arriba, ancho; y para los que están abajo, angosto.

Está en usted la responsabilidad de tener que asumir este reto, pero de otro ángulo, mirando con sentido social, con humanismo por los que menos tienen.

Y discúlpeme. Si usted no está en esa capacidad, dé un paso al costado. Porque hay muchos profesionales que podrán debatir y decir al grupo de poder: "Hagamos una excepción".

Porque eso está viviendo este país. Está viviendo un momento de excepción. Y si es un momento de excepción, también se toman decisiones de excepción.

Están pidiendo nuestros hermanos peruanos que se acuerden de ellos. Los microempresarios han tenido que cerrar.

Pero hay empresas, como esta empresa que ha cerrado, que le han dado 6 millones y que en abril despidió a su personal, pero hoy se ha declarado en insolvencia.

¿Y quién va a pagar? Parece mentira, señorita ministra. Pero usted fue una adivina cuando dijo que si ellos no pagan, el pueblo peruano lo tenía que pagar. Y hoy se va a cumplir, porque lamentablemente eso es lo que pasa.

Se les ha dado a empresas que han sido inhumanas, a las farmacias que vendían una pastilla antes de la pandemia a 50 céntimos terminaron vendiendo a cinco soles.

Tenemos la medicina más cara que en Europa, señorita ministra. Ellos no han perdido. Ellos han ganado. Pero se les ha dado Reactiva Perú.

Eso es la injusticia.

Estamos al bicentenario, pero cómo está este país, señorita ministra.

Niños que no tienen cómo estudiar, y que se le dio al Ministerio de Educación un dinero que no les ha llegado hasta el día de hoy las tablets a muchos lugares del Perú profundo.

Espero de parte de todos los congresistas que asumamos con responsabilidad, aunque salgan los opinólogos, aunque los pseudoperiodistas a calificarnos, pero hay que decirles basta.

Para eso existe este Parlamento, porque es el equilibrio de poderes. Es para decirle al Ejecutivo: "Usted no puede hacer lo que bien le parezca, porque usted tiene que hacer en función al bienestar del pueblo peruano".

Así que, señorita ministra, si usted no puede resolver los problemas de este país, dé un paso al costado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y a través suyo, a la señora ministra y a todos los representantes o miembros de la Representación Nacional.

Señora ministra, o señorita ministra, perdone usted, he escuchado con bastante detenimiento todos y cada uno de los argumentos que usted ha dado. Varios de ellos no los comparto.

Sin embargo, yo solamente me voy a limitar a señalar lo siguiente, señora ministra o señorita ministra, gracias a Dios esta sesión es pública y está grabada, y espero señora ministra, que usted no vaya en los próximos días o semanas a salir al igual que su colega del gabinete, el ministro del Interior, vergonzosamente a decir que la información que transmitió era falsa, porque su equipo se la había proporcionado mal.

Ojalá, señora ministra, que los argumentos que supongo yo deben tener todos y cada uno de lo que usted ha dicho, sustento técnico, no sea igual que aquella opinión técnica que usted meses atrás emitió diciendo de que no era viable el pagar pensiones escalonadas a los aportantes o afiliados de la ONP, y hoy, usted y el Poder Ejecutivo, nos dicen que sí es viable, una cambio de 180 grados, en la opinión técnica del Ministerio de Economía y Finanzas.

Yo lo único que espero de todo este largo proceso de haber escuchado sus respuestas, es de que tenga el debido sustento y que por situaciones inexplicables su posición técnica, porque así debería calificarla no tenga un vuelco de 180 grados, de acuerdo a como sopla el viento.

Finalmente, yo termino, señora ministra, pidiéndole que reflexione y sea consciente de que por cada error que usted cometa, cientos de miles de compatriotas están volviendo a la pobreza y a la pobreza extrema, sin contar con los que ya lo hicieron por las desgracias que han ocurrido durante los últimos meses de gestión y cómo no, espero que sea consciente que por cada uno de los errores que han cometido y que se puedan cometer, ustedes, como Poder Ejecutivo, les puede costar la vida a nuestros compatriotas y a sus familias. Es lo único que le voy a decir, señora ministra, espero que una vez más, todo lo que usted haya dicho acá, después no nos salga a decir que le dieron información falsa o que su opinión técnica cambio de blanco a negro de un día para otro, sabrá Dios, de acuerdo a qué circunstancias.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y que realmente Dios nos proteja, Dios nos proteja de lo que viene para nuestro país, yo invoco a Dios en esta oportunidad, señor Presidente, porque lamentablemente, yo personalmente en este gobierno ya no confío.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vega Antonio, portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Gracias, Presidente, colegas congresistas; saludar por intermedio de la Mesa a la señorita ministra.

Presidente, colegas congresistas, debo decirles que, en verdad, nosotros esperábamos unas respuestas que podrían revelar que en esta oportunidad podríamos no solo escuchar cifras sino leer unas respuestas que, en verdad, en líneas generales no tiene el contenido ni el objetivo de resolver los graves problemas que nos están afectando al país.

Durante su respuesta, ha dicho no estoy de acuerdo o no comparto lo indicado, y, por cierto, tampoco nosotros compartimos las respuestas, porque no aterrizan en el objetivo central que vive nuestro país, lo que representa, por ejemplo, hoy el grave problema de la pandemia, que está causando, sigue causando muertes diarias.

Pero, sin embargo, no ha sido capaz el Gobierno de implementar políticas que permitan evitar la muerte de las consecuencias que generan en las familias, no solo es el tema propiamente del dolor, de saber que pierde un familiar, porque no ha habido programas, propuestas que generen aliviar, por ejemplo, en el trabajo, el empleo, que lo que representa Reactiva Perú.

Reactiva Perú ha estado dirigido a los grupos de élite empresarial, a muchos medios de comunicación dirigida a algunos programas como *Esto es Guerra*. Yo no sé qué puede reactivar estos programas para generar trabajo, empleo en el país.

Nosotros consideramos que la política de Estado, el tema económico no ha cambiado, hoy día mantenemos, el Gobierno mantiene el mismo objetivo, es seguir generando, por ejemplo, respuestas negativas a la aprobación de la propuesta, como el problema este paliativo que se ha aprobado por objeto por el Congreso, de otorgarle una UIT a los aportantes a la ONP.

Y nos dan la idea, y ya se han atemorizar, decir que la caja del Estado va a quebrar, porque no hay recursos, qué cuento que la gente ya no cree. Porque hay millones de recursos que se van en consultorías.

Hace poco acaban de gastar más de 140 millones en programa para poder generar esta propuesta de campaña comunicacional.

Señorita ministra, las personas se mueren todos los días, no hay trabajo, creo es correcto que haya un criterio de austeridad del Gobierno para emplear los recursos públicos y orientarlos a las urgencias que tienen nuestro país.

Nosotros vemos que el Gobierno actúa con cierta insensibilidad e indiferencia a los problemas que nos afligen al país.

Queremos ahora que el Gobierno ha hecho una propuesta, un convenio de Estado a Estado con el Gobierno inglés, para poder entregar las obras públicas por más de siete mil millones de soles. Una muestra clara, patética, que nuestros ministros, los funcionarios, no tienen capacidad en poder llevar a una gestión.

Y de esta manera garantizarnos que, en el Perú, tenemos personas que pueden responder a la demanda, a la exigencia de la población y a la confianza que deposita cuando elige un Gobierno; y el Gobierno destina responsabilidad a sus

ministros y al equipo que lo acompaña para poder ejecutar, hacer gasto público eficiente y con resultados favorables.

Estamos entregando para que hagan carreteras, colegios, que tengan que hacer obras, que podrían hacer tranquilamente los empresarios nacionales, empresas peruanas, y esto es una muestra clara de que el Estado, el Gobierno ante el país, demuestra su incapacidad en la gestión.

Está demostrando que no tiene ministros capaces de demostrar que pueden ejecutar los proyectos, sacar adelante al país, estamos acudiendo y ponen como ejemplo, lo que ha representado este proyecto para los Panamericanos, lo presentan como un modelo a seguir, un modelo exitoso, cuando inclusive en los costos se duplicaron.

Y, por lo tanto, realmente nosotros vivimos que nuestro gobierno, o el gobierno hoy día estamos por los resultados, consideramos de verdad, no goza ya de la confianza del pueblo, porque vamos a seguir contando los resultados negativos, en el balance que va a representar la gestión en los meses que le queda.

Consideramos por esta situación, el gobierno va de tumbo en tumbo, camino a culminar su mandato una grave crisis. Primero, sanitaria, de salud y vivir de las personas.

Seguiremos cuantificando la muerte de los ciudadanos, de los compatriotas, y seguiremos viendo el fracaso en el manejo de los recursos para las obras públicas.

Porque hoy día están entregando el manejo de los recursos a otro Estado, y eso revela que... Entonces digo, para qué están los ministros, cuál es su función, para qué tienen oficinas, equipos, no es para tener que ejecutar, llevar adelante el manejo de los recursos públicos, administrarlos bien.

Si hablamos de transparencia, es otro problema gravísimo de la pandemia de la corrupción. No hay política de Estado que pueda permitir parar o frenar la corrupción.

Hoy, en esta crisis sanitaria la corrupción, por cierto, ha desbordado también al Gobierno igual que la pandemia, y no ha habido ninguna acción con resultados que permita que esta pandemia de la corrupción no siga haciendo de las suyas en el país.

Nosotros, señorita ministra, consideramos por este fracaso económico, por otros resultados desfavorables, creo yo, para nosotros la ministra de Economía, usted debiera dar un paso al costado y así aliviarle al país la situación que tantos problemas graves nos están afectando hoy, el resultado de esta pandemia, desbordado en fracaso y cuantificando la muerte día a día y consideramos que no va a haber mayores resultados solo

de hablar. Y la propia ministra de Salud estamos viendo que no está pagando por lo que se representa hoy día, favorablemente, los resultados que tengan que hacer, que diariamente vemos que no ha sido superado el crecimiento de esta pandemia.

Y, luego, vemos también la situación, por ejemplo, ya no se dice nada del tema, que se va a perder el año escolar. No hemos visto resuelto tampoco este problema grave que también aflige a los ciudadanos, porque se va a perder una vez más. En este período que nos queda, los estudiantes no han tenido resueltos sus problemas para poder culminar, como debe ser, el año escolar.

Señorita ministra, nosotros esperábamos de verdad una respuesta a las preguntas que puede haber representado un cambio, un giro a la política económica, a la propuesta en el tema de generar trabajo y empleo, para poder aliviar de esta manera a las grandes demandas sociales de los ciudadanos, que, por cierto, todos los días vemos con desesperación que buscan una salida de cómo lograr que sus familias puedan tener la atención a la salud y generar trabajo, empleo digno, para de esta manera sentar la situación familiar y, fundamentalmente, la alimentación, que es otro problema grave que viven nuestras familias.

Por tanto, señora ministra, yo, reitero, creo, por el bien del país y por recuperar la posibilidad, la fe y la esperanza de los ciudadanos, debiera de dar usted un paso al costado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, congresista Vega Antonio.

Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, muy buenas tardes.

A través de la Mesa, saludar a toda la Representación Nacional y a la señorita ministra de Economía.

Señor Presidente, los minutos que corresponde al portavoz o al vocero de la Bancada Podemos Perú, le vamos a ceder la palabra, el uso de la palabra al congresista Luna Morales.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra, congresista Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Señor Presidente, muy buenas tardes.

Por intermedio de la Mesa, saludo a la ministra.

Señor Presidente, la ministra viene el día de hoy a responder un pliego interpelatorio en el cual no ha dejado satisfecho a Podemos Perú. ¿Por qué, señor Presidente? Porque cómo podemos decir, señor Presidente, que somos, que tenemos algún resultado, si somos el país que ha afrontado o que está considerado como el peor desastre económico del mundo, señor Presidente.

Haber pasado al primer puesto con más de 71,000 muertos, señor Presidente, cómo podemos decir que estamos haciendo las cosas bien o estamos bien encaminados, señor Presidente.

Cómo podemos decir, señor Presidente, si es que algún familiar de algún congresista que hubiera contratado con el Estado ya estaría denunciado, señor Presidente, y a la ministra no le pasa nada. Y, por el contrario, este Gobierno persigue a este Congreso buscando desacreditarlo, buscando dañar la imagen de un Congreso que ha sido elegido por voto Popular, a diferencia del actual Gobierno, señor Presidente.

Cómo podemos decir, señor Presidente, cómo se le va a dar, devolver la economía a más de un millón de empresas que han quebrado en este gobierno, señor Presidente, en los últimos cinco meses, destinando los primeros treinta mil millones de Reactiva a la gran empresa.

Cómo se puede decir, señor Presidente, que vamos en buen camino.

Cómo se puede decir, señor Presidente, que tenemos buena intención y que en enero de Reactiva Perú no salió ni un sol, señor Presidente. Si hay claros ejemplos, como Cromotex de Arequipa, Soyuz de Lima, que han cobrado Reactiva Perú e inmediatamente se declara en quiebra, despidiendo a todos sus trabajadores y quedándose con el dinero, y abriendo inmediatamente otras empresas para poder así superar. Cómo se puede decir, que estamos haciendo bien porque estamos manejando bien la economía.

La [...] no baja señor Presidente, tenemos que cambiar de una vez. Este gobierno ha tenido ejes centrales en la incapacidad, en la persecución a este Congreso que pensó que se iba a poner de rodillas y decirle amén a lo que él dijera, pues se equivocó, este Congreso ha sido elegido por voto popular y solo le responde al pueblo.

Cómo les pueden decir a los jubilados, que le van a dar doscientos cincuenta soles mensuales, señor Presidente, con eso quién vive, es un cuarto de un sueldo mínimo, hasta los presos les dan más para que puedan vivir. Cómo se puede decir que estamos bien, es indignante y realmente es una falta muy

grande a este Congreso, y si no hacen los cambios ahora vamos a estar realmente con un problema mayor.

Algunos opinólogos, bien financiados por el gobierno financiero que ha mantenido secuestrado la clase media de este país, de ahí salen a hablar de defender que va a ser una catástrofe, ¿peor que la estamos viviendo?, ¿peor de lo que ya somos considerado el país de la catástrofe económica más grande del mundo?, peor señor Presidente, ¿podemos estar peor?, es la pregunta. Este Congreso, se ha visto perseguido, los congresistas han sido víctimas de *lobbies* financieros que paga muy bien a la prensa, y este gobierno le ha destinado ciento cuarenta millones más a la prensa para que pueda perseguir a los congresistas, señor, que no le tememos también, que no nos ponemos de rodillas, que no nos amilanamos ante el poder financiero y el poder de este gobierno, señor Presidente.

Hoy día, tenemos que como congresistas dar un claro ejemplo, no estamos satisfechos con las respuestas, las ha leído muy bien, señor Presidente, se les ha preparado muy bien quizá, pero no estamos satisfechos con eso. El Congreso, es el primer poder del Estado y no puede subyugarse a ningún otro poder Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Tiene la palabra, el congresista Dioses Guzmán, Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, saludamos la presencia de la ministra de Economía y Finanzas al Pleno del Congreso, para responder el pliego interpelatorio sobre la primera Moción de Orden del Día, referida a las medidas de reactivación económica en el marco de la pandemia por el COVID-19.

Presidente, el Plan de

Reactivación Económica ejecutado por el Gobierno, que asciende a ciento veintiocho mil millones de soles, equivale al 20% del PBI, el cual incluye medidas tributarias, medidas del gasto y medida de liquidez a la economía. Dentro de las medidas tributarias hemos sido testigos de la prórroga del Impuesto a la Renta, de la liberación anticipada de los fondos de retracciones y de la prórroga del régimen especial de recuperación anticipada del IGV, y dentro de las medidas del gasto todo lo que se ha dispuesto para los servicios de salud, el bono de setecientos sesenta soles para familias vulnerables, el subsidio a las planillas de las empresas y el Programa "Arranca Perú", y el Compra a Mypes, y dentro de las medidas de liquidez a la economía como es de conocimiento

también a través de la respuesta de esta interpelación, el Plan Reactiva Perú, el FAE-Mype, el FAE-Turismo y el FAE-Agro.

Asimismo, la liberación de la CTS y los fondos de las AFP, el programa de garantía de créditos a las entidades financieras tan controversial como está siendo parte de este debate. Parte del Plan de Reactivación Económica Presidente, hay que reconocer que ha sido financiado por los trabajadores del país con más de treinta mil millones de soles, esos treinta mil millones de soles que son producto del retiro de la CTS de los trabajadores, y el retiro del 25% de los fondos de la AFP que liberó este Congreso, después de un arduo debate y que realmente la realidad ha demostrado que los trabajadores peruanos han dado liquidez a la economía en estos tiempos de pandemia.

Sin embargo, Presidente, debemos hablar también de los efectos de este Plan de Reactivación Económica, porque este Plan de Reactivación Económica no ha logrado disminuir los efectos económicos negativos de la pandemia por el COVID-19.

Para citar algunos ejemplos, el Producto Bruto Interno será negativo para este año, en el orden de menos 12 a menos 15%; eso refleja, Presidente, que será la caída más grande los últimos cien años; es una caída histórica lo que se va a registrar en el país.

Por otro lado, (falla en el audio) peruanos a nivel nacional pierden su trabajo (falla en el audio) en el país; esto significa en lo que es el incremento de pobreza, un retroceso de 10 años, en esta cuenta que todos los peruanos hemos estado librando para superar la pobreza y la pobreza extrema.

Presidente, hemos perdido una gran oportunidad de ejecutar un plan económico eficaz, pues no hemos sabido aprovechar nuestras fortalezas macroeconómicas, como por ejemplo en lo referente a la deuda pública, el Perú reflejaba un 26% de su Producto Bruto Interno, y sus reservas internacionales eran del 29,6% del PBI, a diferencia de los países de Brasil, México, Colombia y Chile, que tienen una deuda pública mayor a su PBI, y que en el caso de Perú era mucho menor y sus reservas internacionales de estos países era mucho menor, lo cual significa que esta oportunidad que teníamos para utilizar bien nuestra macroeconomía, prácticamente la hemos desperdiciado.

Si hablamos de la inflación, Presidente, la inflación promedio de los últimos nueve años, llegó al 2,7%, y nuestro déficit fiscal promedio de los últimos nueve años, llegó al 0,6%.

Frente a esta situación, Presidente, el grupo de Somos Perú considera que estas fortalezas macroeconómicas del país hubieran permitido tomar medidas más audaces para evitar el incremento de la pobreza en el presente año.

Por ejemplo, si se hubiera implementado un Bono Familiar Universal mensual durante la pandemia, que costó seis mil seiscientos cuarenta y tres millones, considero que, durante toda esta pandemia, las familias no solo se hubieran reactivado sino tenido también el sustento para que la economía no se paralice.

La pérdida del empleo se hubiera atenuado también, con una mejor coordinación entre el sector Salud, y los sectores productivos, puesto que existió marchas y contramarchas antes de poner en práctica o iniciar las actividades económicas, que como ya sabemos comprendía cuatro fases.

Por otro lado, Presidente, el Programa de créditos con garantía estatal Reactiva, que involucra recursos por sesenta mil millones, en dos etapas, el primer Reactiva tuvo grandes problemas, especialmente fallaron los controles, permitiendo que se beneficien empresas vinculadas a actos de corrupción, y generalmente fueron a parar, como ya va siendo materia de este debate, a las grandes empresas.

El Programa Reactiva, Presidente, debe concentrar los mayores montos de crédito en la micro y pequeña empresa, no concentrarlos en la gran empresa, como por ejemplo, Reactiva, si bien ha beneficiado a trescientos setenta y dos mil empresas, de las cuales 97,8 son mypes, sin embargo el 53,7 del monto de los créditos se concentran en las grandes empresas.

Y considero también que debe reactivarse o debe evaluarse un tercer Reactiva, orientado específicamente a las mypes y los sectores informales, para garantizar la recuperación del empleo.

Es necesario, Presidente, agilizar el gasto público. Resulta insuficiente el Programa Arranca Perú, con seis mil setecientos noventa y un millones para este año.

Los recursos adicionales para el 2021, son mil trescientos cuarenta millones de soles. Es necesario sacar adelante los 59 proyectos priorizados del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, noventa nueve mil millones que se van a destinar o que se destinarían, podrían reactivar la economía; así como los 22 proyectos de inversión, bajo la modalidad de APP, que significarían también una reactivación de seis mil millones de dólares.

Finalmente, Presidente, el primer reto que tenemos por delante tanto el Ejecutivo como el Legislativo, considero que es atender la justa demanda de los aportantes y afiliados de la ONP, hay dos propuestas en camino; uno, que ha sido aprobado por este Congreso y otro que ha presentado el Ejecutivo.

Creo que es un gran desafío y un gran reto mirando a los peruanos que están esperando parte de sus aportes a la ONP, esperamos, Presidente, que juntos podamos tener la oportunidad de ponernos de acuerdo para beneficiar rápidamente a los afiliados y jubilados de la ONP.

Finalmente, Presidente, la bancada de Somos Perú considera que es un momento, en este momento de emergencia nacional donde los peruanos están atentos a este debate, es que debemos analizar con responsabilidad, con seriedad el futuro del país y el futuro del país está en hacer frente a la salud de trabajar por la educación y la reactivación económica.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Sagasti del partido político Partido Morado.

**El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).**— Muchas gracias, señor Presidente, congresista Valdez.

En primer lugar, quisiera saludar la presencia de, a través suyo señor Presidente, de la ministra de Economía y Finanzas y agradecemos las respuestas claras y reiterativas que ha dado a las preguntas del pliego de interpelación, nos ha dado información precisa, confío en que sea precisa y ha aclarado algunas dudas.

En particular creemos que han quedado claras las diferencias entre el Programa Reactiva Perú que otorga garantías para préstamos a las empresas, con recursos del Banco Central de Reserva que se ponen a disposición del sistema bancario y el programa de bonos para poblaciones vulnerables que viene directamente del Tesoro Público; son dos programas, dos tipos de política muy diferentes que tienen consecuencias distintas para las finanzas públicas.

No obstante, en base a las experiencias anteriores y a datos históricos nos hubiera gustado tener una idea al menos aproximada del monto de los préstamos de Reactiva Perú, que el Ministerio de Economía y Finanzas estima no sería devuelto por los beneficiarios sobre todo por las mypes, porque esto sería lo que tendría un impacto sobre las finanzas públicas en los años venideros.

Sabemos que no es fácil, pero para hacer una comparación entre los recursos que asigna el Estado a través de Reactiva Perú y a través de los bonos que salen del Tesoro Público, sería necesario tener un estimado de cuánto en los años venideros es lo que se destinará del Tesoro Público a cubrir las garantías.

En segundo lugar, quisiéramos expresar cierto escepticismo con respecto a las cifras de recuperación del empleo en el corto plazo, la pérdida de puestos de trabajo ha sido inmediata y circunstancial, el desempleo que se crea por estos medios tiene un carácter más estructural. Esto significa y todos sabemos, que existe un retraso significativo entre el momento en que se despide a alguien y el tiempo que toma conseguir un nuevo trabajo.

Sobre todo, considerando que muchas empresas van a reducir el número de trabajadores y no volverán al mismo nivel de empleo en el periodo postcuarentena, esto requerirá con toda probabilidad algunos esfuerzos adicionales para generar empleo y para apoyar aquellos que los perdieron.

Todo esto sin considerar la precaria situación en cuanto a manera de ganarse la vida, del 70% de personas en edad de trabajar que no tienen un trabajo estable y regular, sino que crean sus propias e inciertas actividades generaciones de ingreso, que tienen trabajos temporales o intermitentes, que trabajan en dos o tres lugares a la vez, como lo hacen, por ejemplo, muchos maestros en el sector público, laboran sin recibir de ingresos adecuados y que carecen cualquier tipo de seguridad social. Para ellos será sumamente difícil el proceso de recuperación de ingresos.

Al mismo tiempo creemos que esta catástrofe de salud y económica debe hacernos reflexionar sobre nuestras prioridades de desarrollo. Yo creo que no debemos detenernos solo en el impacto inmediato de esa situación de crisis, sino debemos explorar lo que significa en la práctica y qué lecciones podemos aprender para el futuro.

Por eso creemos que es necesario aprovechar el espacio del acuerdo nacional y la propuesta de Pacto Perú para consolidar el diálogo entre actores claves para el desarrollo del país y así llegar a consensos vinculantes que orienten las políticas de Gobierno en estos tiempos de emergencia nacional próximos al Bicentenario de la Independencia.

En particular, sobre este tema sugerimos dos prioridades o dos asuntos que deben recibir la pronta consideración del Gobierno y que son consecuencia directa de la pandemia, pero al mismo tiempo nos sirven para asentar las bases para entrar con buen pie al tercer ciclo de vida independiente.

Un primer tema que requiere atención inmediata pero que tienen implicancias significativas para el mediano y largo plazo, es el acceso universal a internet. Debemos darle una absoluta prioridad a crear y ofrecer a toda la población una infraestructura de internet de calidad lo más pronto posible. La pandemia del COVID-19 nos ha enrostrado que esto es imperativo.

Según el INEI, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, solo el 40% de los hogares de nuestro país tiene conexión a internet. Esto es insuficiente, no solamente para los estudiantes que deben tomar clases a través de la plataforma Aprendo en Casa, sino para los cientos de miles de teletrabajadores, para quienes desean acceder a servicios públicos que ofrece el Gobierno, para quienes desean hacer compras por internet y para quienes buscan información sobre temas de salud entre otras actividades.

Además, existe una enorme brecha entre el acceso a internet en la capital y el resto del país, en Lima Metropolitana el 63% de los hogares tienen acceso a este servicio, en el resto del Perú urbano es el 40%, pero en las zonas rurales es solo el 6%.

Proponemos para esto la creación de un Grupo de Trabajo Multisectorial con la participación de empresas proveedoras de servicios de internet, con representantes de los usuarios y con especialistas académicos coordinado por la Secretaría de Transformación Digital, que es la PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros, para diseñar un plan de emergencia, para que permita aumentar significativamente el acceso a los servicios de internet de calidad y llegar al Bicentenario de la Independencia con al menos el doble, el 80% de los hogares con acceso a internet de calidad y con una cobertura similar para el acceso inalámbrico mediante teléfonos inteligentes. Esto es posible, se ha hecho en otros lugares y requiere un esfuerzo de coordinación y liderazgo por parte del Gobierno y una participación intensa de los diferentes sectores involucrados en el área de telecomunicaciones.

Una segunda prioridad es el tema que se refiere a la prioridad que debemos otorgarle a la ciencia, tecnología e innovación. La pandemia nos ha hecho reconocer en todo el mundo la importancia clave que tiene la capacidad de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, esas capacidades han permitido dar respuestas oportunas a los desafíos de la detección, diseminación, tratamiento, prevención y recuperación del virus del COVID-19. La reacción de aquisito, la pequeña y maltratada comunidad científica y tecnológica del país, para usar palabras de nuestro querido amigo y maestro Róger Guerra García, el científico desaparecido recientemente, el comportamiento de esta pequeña y maltratada comunidad ha sido ejemplar, incluso cuando ha enfrentado tareas burocráticas y restricciones financieras.

El Perú está a la zaga, a la cola de las inversiones en investigación científica y desarrollo tecnológico en América Latina, destinamos solo el punto punto cero punto 14 de nuestro PBI a estas actividades, menos de una cuarta parte del promedio latinoamericano de cero punto sesenta y cuatro por ciento del PBI y mucho menos que otros países con niveles de ingreso similar al nuestro, debemos revertir urgentemente esta

situación, por eso nos preocupa la disminución del presupuesto del Concytec para el 2021 en un 14%.

Además, los institutos públicos de investigación y las universidades públicas nos han manifestado su alarma por la disminución de sus Recursos Directamente Recaudados, la insuficiencia de los recursos que reciben del Tesoro Público y de las restricciones para acceder a los recursos del canon. Todo lo cual hace casi imposible cubrir los costos de sus proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, y también el costo de sus planillas.

Cubrir las remuneraciones de los investigadores, personal y profesores que trabajan en esos proyectos.

Por otra parte, somos testigos de la campaña "Sin Ciencia no hay futuro" que han organizado miles de ciudadanos preocupados por desarrollar nuestras capacidades en este campo, a la cual nos sumamos con entusiasmo.

Para hacerla realidad consideramos indispensable mejorar la estructura de la gobernanza del Sistema de Ciencia, Tecnología, Innovación. Los pocos recursos de que disponemos no se están empleando con eficiencia y efectividad, tenemos duplicidad de gastos administrativos, esfuerzos descoordinados y disputas por competencias.

En la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, estamos haciendo un gran esfuerzo en ese sentido y coordinando con diversas instancias del Poder Ejecutivo, para conjuntamente asegurar la cuenta en práctica y una nueva estructura que permita superar estas deficiencias.

Muchas gracias, señora ministra, por sus preguntas y sus respuestas al pliego de preguntas en la interpelación. Creo que nos han dado una visión mucho más clara de lo que está haciendo el Gobierno de las dificultades que encuentra, y contrastada con la reacción de algunos de mis colegas en el Congreso nos permite tener una perspectiva mucho más correcta, ajustada en la realidad de la situación actual y los desafíos económicos que tenemos por delante.

Asimismo, confiamos en que tomará en cuenta esas sugerencias que hemos hecho desde las bancadas del Partido Morado.

Muchísimas gracias a usted, señora ministra, por intermedio del Presidente.

Gracias.

**-Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).-** Se le agradece al congresista Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, por 10 minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Gracias, señor Presidente, por intermedio suyo a la ministra, bienvenida al Congreso de la República, antes de poder informar cómo está la situación real, ministra, quiero hacer lectura de un reporte de la Universidad \* Hopkins al 2 de setiembre del 2020.

El Perú viene ocupando el primer puesto del mundo en contagiados por el COVID por cada cien mil habitantes.

Asimismo, el Perú sigue ocupando el primer lugar en muertes por cada cien mil habitantes, por encima de Brasil y Estados Unidos, esa es la realidad, ministra, del país en el cual vivimos. No el país formal, tal vez, del país donde 7 de cada 10 peruanos tiene que vivir en el día a día.

¿Qué está pasando, ministra?, ¿por qué la interpelación?, ¿por qué mi bancada del Frente Amplio decide interpelar al Ministerio de Economía y Finanzas, el cual usted dirige como titular del pliego?

Porque hemos visto, ministra, a lo largo de estos meses de la pandemia, que lamentablemente todas las propuestas que se han venido desarrollando no han causado el efecto que se quería, que todas las propuestas que hemos venido escuchando no han llegado a las personas que realmente lo necesitan.

Reactiva Perú excluyente de las mype, dice que Reactiva Perú ha beneficiado principalmente a las mype. De las 364 000 mype que han accedido a Reactiva Perú solo representan el 17 % de las 2.2 millones de mype que existen formalmente en el país.

Se le ha desembolsado el 41.2 % el total de créditos canalizados, en contraste a un pequeño grupo de 6242 grandes empresas que en Reactiva Perú han concentrado el 53.7 % del total de créditos canalizados, rodeada además de 290 000 trabajadores con suspensión perfecta, sin recibir remuneración.

¿Qué está pasando con estas grandes empresas? Se ha convertido no en Reactiva Perú, ministra, es Reactiva bancos o Reactiva amigos. Ya dijeron algunos de mis colegas: Cromotex, Soyuz, La Joya Mining han recibido este día el crédito al máximo, 10 millones, y a la semana estaban cambiando de nombre, y seguían operando.

¿Y qué ha hecho?, no ha hecho nada el ministerio. No, pues, el ministerio no tiene que hacer nada, nosotros hemos hecho que funcionarios de gran nivel, porque usted no ha respondido a la pregunta que se le ha hecho, en muchas de las cuales usted dice no estoy de acuerdo. Seguramente no está de acuerdo en lo personal, pero tiene la obligación de respondernos.

Una de las preguntas, ¿quién ha sido —significa que usted tiene que singularizar— el director de tal dirección? Ha sido el funcionario tal. ¿Quiénes han sido los que realmente han hecho este plan?

¿Y por qué recién después de que la sociedad civil o por qué recién después de que los actores de control informaran que había algunos problemas en los cuales empresas que tienen problemas legales estaban accediendo, ustedes han sacado —se podría decir— un parche?

Un parche que no ha sido retroactivo, un parche que ha excluido a toda esa cantidad de 1.5 millones de mype que están excluidas y que tienen que enfrentar tasas de interés por encima del 25 %?

Y cuando escuchamos que hay un proyecto de ley sobre la moratoria en los bancos decimos "oh", ¿no es cierto? que se está viniendo una crisis económica, pero, lamentablemente, ministra, están abandonadas las mype.

¿Qué está pasando, por qué hay más contagiados, por qué la curva no baja?, porque simplemente las fases de reanudación económica están planteando que se abra sin los protocolos y también sin las condiciones todos los negocios.

Pero también hay aglomeración, ministra, y esto lo estoy diciendo ya repetidas veces, los pequeños empresarios se han vuelto ambulantes, tienen deudas que pagar. Los pequeños empresarios tienen que sustentar a su familia y tienen que salir a vender sus productos, estos pequeños empresarios que ahora son ambulantes. Y después decimos que la culpa la tiene el ciudadano.

La culpa no la tiene...

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Culmine, congresista, tiene dos minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Van cinco minutos, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— ¿Van cinco?, son dos minutos que tiene el congresista.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— La culpa no la tiene el microempresario, la culpa la tiene el sistema.

Y usted dijo que estábamos equivocados los que decíamos que acá no era un tema político. Sí, estamos en lo cierto, acertados.

Este modelo económico, ministra, en el cual usted está ahora defendiendo es un modelo que ha sido copiado de Chile. Y en Chile ya no hay AFP, se están reformando, en Chile se ha

exonerado de las deudas, en Chile se está hablando de una nueva Constitución, acá les tiemblan a esos temas, porque los tiempos cambian, ministra, los tiempos cambian y los ciudadanos también maduramos.

Allá, en el 92, cuando teníamos doce, trece, catorce años, hicieron esta Constitución a medida de los poderes del Estado, y ahora la queremos defender.

¿Qué es de la depreciación anticipada? ¿Por qué no la derogamos?

¿Qué son de las deudas de las grandes empresas? ¿Esperamos la presión social, la presión de mis colegas congresistas para que recién se vea en el Tribunal Constitucional?

¿Qué es con respecto, ministra, a este proyecto de ley de las grandes fortunas? ¿Por qué no empezamos a discutirlo como recuerdo la vez en la cual usted vino juntamente con el premier a hablarnos de la crisis que podía haber con la devolución del 25%? Así quisiéramos que venga, ministra, para decirnos qué hacemos para que las grandes fortunas también apoyen en salir de esta crisis económica.

Ministra, en realidad hay muchas cosas que decir, pero sí nosotros vamos a rechazar que este plan de Reactiva Perú, que ha reactivado lamentablemente solo a algunos, siga funcionando como usted cree que está funcionando bien, y no es cierto.

Por esa razón, ministra, estamos perdiendo más de once millones de empleos; por esa razón, ministra, estamos destruyendo esta economía del país, porque la visión de Reactiva es una visión totalmente mal enfocada.

Necesitamos dinero en el pequeño empresario. Cuando se ha debido impulsar la economía en la textilera, la economía en la pequeña producción agrícola, la economía en las empresas de construcción pequeñas, porque ellas sí tienen una cadena en la cual van a dar trabajo, van a comprar, van a tener proveedores, y solamente hemos hecho darle dinero a los que más tienen. ¿Y qué han hecho ellos? Supuestamente, declararse en bancarrota, dejando familias abandonadas, dejando trabajadores en la calle y también dejando un desfaldo para el país. Eso no es Reactiva Perú, ministra.

Por esa razón, mi bancada está interpelándola. Y le pedimos, ministra, y le pedimos a nombre de todos los peruanos que dejemos de lado, pero no solamente de discurso, sino de acciones, dejamos de lado ese interés que tiene el Ejecutivo por hacer quedar mal al Congreso de la República, cuando en realidad lo que está pasando es que lamentablemente, creo, en el Ejecutivo hay una competencia por figurar más, y lo digo con conocimiento de causa. Cada propuesta que plantea el Legislativo, el Ejecutivo viene a enmendarnos la plana, cuando

deberían haber venido, como la primera vez vinieron, para debatir el tema de las AFP.

Desde mi bancada, ministra, con todo el respeto que se tiene a los poderes del Estado, no vamos a permitir que este modelo económico nos lleve a esta crisis, y nosotros vamos a oponernos, ministra, a que el dinero de todos los peruanos, porque usted dice, nosotros solo somos garantes. ¡No, pues!, cuando no paguen estas empresas amigas, tal vez de los bancos, ¿no?, cuando no la paguen, ¿quién la va a pagar? El garante, ¿no? ¿Cuál es el candado que le ha puesto el ministerio? El Cofide.

¿Cuál es la razón que le están diciendo nombres ya de empresas, en las cuales qué acciones está tomando el ministerio?

Entonces, no queremos, ministra, que el dinero de los peruanos se vaya al bolsillo de algunos y se convierta una vez más este país en el país de las maravillas, en el país donde Alicia vivía en las maravillas. Queremos que nuestra patria sea esta patria de todos los peruanos, de todas las sangres, y que todos, realmente todos, seamos beneficiados del dinero de todos los peruanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se agradece al congresista Lenin Checco.

Señores congresistas, señora ministra, el debate de la interpelación continuará el próximo lunes a las nueve de la mañana.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia de la señora ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi.

Se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 18 horas y 12 minutos.**

**—Se retira de la Sala de sesiones la señora ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi.**

**—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 14 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se reanuda la sesión.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—** Se van a leer mociones de saludo.

**El RELATOR da lectura:**

**Mociones de Saludo**

De la congresista Pinedo Achaca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero, expresar su más cordial saludo y sincera felicitación a la provincia de Cañete, con motivo de conmemorarse el 30 de agosto del presente el 464 Aniversario de la fundación de la Villa de "Santa María" de Cañete, y renovamos nuestro compromiso de trabajar juntos en el beneficio de nuestros paisanos, porque nuestros antepasados cañetanos pagaron este alto precio de vivir sin las libertades elementales, al que hoy llamamos derechos fundamentales. Estoy seguro de que esta historia no volverá a repetirse.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo, felicitación y reconocimiento a todos los fisioterapeutas del Perú, con motivo de celebrarse el 1 de setiembre de 2020 el "Día del Fisioterapeuta", quienes con dedicación y esfuerzo hacen posible la recuperación de los pacientes que requieren su atención.

Del congresista Vega Antonio.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a las enfermeras de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día de la Enfermera o Enfermero Peruano".

De la congresista Lazo Villón.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro cordial saludo y especial agradecimiento al conmemorarse este 1 de setiembre el "Día del Fisioterapeuta Peruano". Nuestro reconocimiento a todos los trabajadores fisioterapeutas del Perú, quienes desde las diferentes especialidades que tienen están en la primera y segunda línea

de ayuda en este tiempo de emergencia que vive nuestro país a causa de la COVID-19.

Del congresista Condorí Flores.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación a todas las familias de nuestro país, por conmemorarse el 16 de setiembre de cada año el "Día de la Familia Peruana".

Del congresista Vega Antonio.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a los médicos de la especialidad de neumología, al conmemorarse el 30 de agosto el "Día del Neumólogo y Neumóloga Peruana".

Del congresista Roel Alva.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero y respetuoso saludo a los ciudadanos del distrito de Nepeña, de la provincia del Santa, del departamento de Áncash, por la conmemoración de la festividad de la Santísima Virgen de Guadalupe.

Del congresista Ruiz Pinedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del departamento de San Martín, al celebrarse el día 4 de setiembre de 2020 su 114 aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso en la búsqueda del bienestar social, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Oyola Rodríguez

El congresista Juan Carlos Oyola Rodríguez, nacido en la provincia de Pisco, miembro titular del grupo parlamentario Acción Popular y los parlamentarios que suscriben, en el ejercicio del derecho otorgado por el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, que tiene fuerza de ley, presentan la siguiente moción de saludo:

Que el generalísimo Don José de San Martín y el Ejército Libertador desembarcaron en la bahía de Paracas, de la provincia de Pisco, en el departamento de Ica, el 8 de setiembre de 1820.

Al ingresar a la Plaza Mayor, dispuso el cese de todas las autoridades realistas y nombró a autoridades peruanas, con lo cual aconteció el primer día libre de la patria.

Estableció su cuartel general en la casa del marqués de San Miguel, José María de la Fuente y Masías, situada en la avenida San Martín 124, que es el actual local del Club Social de Pisco, que ha sido declarado monumento histórico nacional.

En Pisco permaneció un mes y 18 días, es decir, hasta el 26 de octubre de 1820, donde constituyó los primeros batallones de efectivos peruanos conformantes del Ejército Libertador, en gran número por cantidad de voluntarios que libremente pedían incorporarse a la lucha libertaria. Así comenzó la gesta libertadora que concluyó con la Capitulación de Lima y la solemne proclamación de la independencia del Perú el 28 de julio de 1821.

Que igualmente, estando el general San Martín en Pisco, firmó el decreto del 21 de octubre de 1820, en su calidad de Capitán General y Comandante en Jefe del Ejército Libertador del Perú, creando, en su numeral 1), la primera bandera nacional y disponiendo, en su numeral 3), que dicha bandera tendría fuerza y vigor hasta que se estableciera en el Perú un gobierno general por la voluntad libre de sus habitantes.

Que los primeros soldados peruanos que enarbolaron la bandera nacional, creada por el generalísimo San Martín, fueron los miembros del Escuadrón de Caballería Auxiliares de Ica.

Que el año 1832, el Congreso de la República declaró a Pisco "Villa y Puerto de la Independencia", por los servicios prestados a sus ciudadanos a la causa de la emancipación.

En el año 1898 es elevada a la categoría de ciudad.

En el año 1965, por mandato de la Ley 15675, se le confirió la condición de "Benemérita de la Patria".

Que en la década de 1950 se erigió en la plaza principal de Pisco un monumento al Libertador, que reproduce fielmente el existente en la Plaza San Martín, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que mediante la Ley 23586, promulgada por el Congreso el 24 de febrero de 1983, se reconoce la importancia histórica de los hechos referidos, pues en su artículo 1 se reconoce, el 8 de setiembre de 1820, como el primer día de la libertad del Perú, declaración que también está contenida en el decreto de igual

fecha, expedido en el Cuartel General del Ejército Libertador del Perú en Pisco, por el general José de San Martín.

Que en el artículo 2 de la citada ley se declaró que la provincia de Pisco es "la cuna de la primera bandera nacional", en recuerdo del decreto del 21 de octubre de 1820, expedido en Pisco por el Libertador San Martín.

La provincia de Pisco es una ciudad con prestigio internacional, además, cuenta con las más modernas instalaciones hoteleras, un moderno aeropuerto internacional a la altura de Lima, y un puerto para barcos de alto calado.

Entre sus muchos atractivos turísticos está su reserva nacional, el Museo de Sitio Julio C. Tello, las Islas Ballestas, el Candelabro, el Muelle Pesquero Artesanal, etc.

El emblemático licor del pisco, nuestra bebida nacional, tiene su origen en Pisco, constituyendo una denominación de origen de fama mundial.

La provincia de Pisco es el segundo destino turístico del Perú, cautivando a los turistas con sus hermosas playas llenas de Sol, en las costas de nuestra ciudad.

Que, por estas consideraciones históricas reseñadas:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero.- Expresar su más cálido saludo y homenaje a la población de la provincia de Pisco, al conmemorar el Bicentenario del Desembarco de la Expedición Libertadora del Perú, al mando del generalísimo don José de San Martín, en Pisco, el 8 de setiembre de 1820.

Segundo.- Hacer de conocimiento la presente moción de saludo y homenaje al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Pisco, Juan Mendoza Uribe; y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, civiles, militares y a todos los comprovincianos y población de la ciudad de Pisco en general.

Del congresista Merino De Lama, Presidente del Congreso de la República.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población del caserío de Oidor, del distrito de San Jacinto, departamento de Tumbes, por conmemorarse el tercer domingo de setiembre de

2020 un año más de su Fiesta Patronal en honor a la Virgen de Chia.

De la congresista Carcausto Huanca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo fraterno y reconocimiento a todas las mujeres indígenas de nuestros pueblos originarios del territorio peruano, por celebrarse el próximo 5 de setiembre el Día Internacional de la Mujer Indígena, fecha que revaloriza la vida de Bartolina Sisa, guerrera aimara, y el importante aporte de todas las mujeres en la preservación de la identidad, seguridad alimentaria y sobre todo por ser un ejemplo de valentía y dignidad del pueblo indígena.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Señoras y señores congresistas, recordemos que el día de mañana sábado a las diez de la mañana se va a realizar el Pleno Mujer.

Se está repartiendo la agenda de los puntos a tratar.

Asimismo, debo aprovechar para poder decir a los señores portavoces que para mañana a las 09:30 horas, con el objetivo de poder coordinar sobre el procedimiento de votación en el Pleno del Congreso, estaremos esperando su presencia, de manera presencial o virtual.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Señor Presidente, cuestión previa.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dígame, congresista.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Congresista Barrionuevo, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Dígame, congresista Barrionuevo.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).**— Está agendado el tema del dictamen del texto sustitutorio de la titulación de predios, señor Presidente, colegas congresistas.

Hoy es prácticamente la segunda vez que lo estamos dejando y sabemos que muchos ciudadanos en estos momentos están pendientes, son más de tres millones de peruanos esperando que se debata, señor Presidente, la titulación de predios que está agendado.

Yo pediría que hoy lo toquemos de una vez, son tres millones de peruanos, señor Presidente, que están escuchándonos, están siguiéndonos, están desesperados.

Este Congreso no tiene mucho tiempo para seguir dilatándolo. No les quitemos el sueño a estos señores, el Ejecutivo en algún momento lo dijo; sin embargo, no presentó el proyecto de ley, pero muchas bancadas presentaron, y producto de eso es el texto sustitutorio.

También soy autor de una iniciativa legislativa, señor Presidente.

Es por ello, que pido que el día de hoy lo debatamos, es el momento, ya no podemos esperar más. Producto de la falta de esa titulación de esos predios, muchos ciudadanos incluso no pueden ser beneficiados de otros servicios básicos, señor Presidente.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Para debatir un proyecto hay que coordinar con el presidente de las comisiones correspondientes, señores congresistas.

El día de hoy el Pleno se convocó para la interpelación a la ministra de Economía.

**El señor** .— Está en agenda, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Estoy en el uso de la palabra, congresista.

Ya escuchamos su pedido. En este momento su pedido no va a poder ser concedido, porque habría que hacer algunas coordinaciones.

#### **SUMILLA**

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Antes de suspender la sesión, se va a dar cuenta de las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Dé lectura, señor relator.

#### **El RELATOR da lectura:**

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

Comisión de Constitución

Sale como titular el congresista Espinoza Rosales e ingresa como titular el congresista Yupanqui Miñano. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Presupuesto

Sale como titular el congresista Espinoza Rosales e ingresa como titular el congresista Vásquez Tan. Grupo Parlamentario Somos Perú.

#### Educación

Sale como accesitario el congresista Espinoza Rosales. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Mendoza Marquina. Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

#### Descentralización

Sale como accesitario el congresista Espinoza Rosales. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Modificación del Cuadro de la Comisión Permanente, correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.

#### Comisión Permanente

Sale como titular el congresista Espinoza Rosales. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Ingresa como titular el congresista Yupanqui Miñano. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Sale como titular e ingresa como suplente el congresista Alarcón Tejada. Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

Ingresa como titular el congresista Mendoza Marquina. Grupo Parlamentario Unión por el Perú.

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

***—Efectuada la consulta, se aprueba, la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021.***

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).**— Las modificaciones han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa de trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta este momento.

Si no hay oposición, se dará por acordado.

***—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

**El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).-** Ha sido acordado.

El día lunes tenemos la culminación de la interpelación a la ministra de Economía.

Si el Pleno termina temprano, veremos los pedidos hechos por el congresista Barrionuevo, y otros pedidos que tenemos pendientes, para ver la posibilidad de poderlos ver el mismo día lunes.

Señores congresistas, se suspende la sesión.

**-A las 18 horas y 30 minutos, se suspende la sesión.**